

Prensa

QUINTO CONSEJO

CCP



QUINTO CONSEJO NACIONAL DE LA C.C.P.

(INFORMES Y RESOLUCIONES)
LIMA 20 - 22 JULIO '84

**QUINTO
CONSEJO NACIONAL
DE LA C.C.P.**

(INFORMES Y RESOLUCIONES)
LIMA 20 - 22 JULIO '84

INDICE

	PAGS.
1) Presentación	5
2) Informe del Secretario General de la Confederación Campesina del Perú al Quinto Consejo Nacional	9
3) Mociones y acuerdos:	
a) La situación política nacional	27
b) Las rondas campesinas	23
c) La centralización campesina y popular	54
d) La parcelación de las empresas asociativas de los valles de la costa	58
e) Moción presentada por la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú (FTAP)	63
f) Acuerdos sobre el programa agrario para la Central Unica del Campesinado	67
g) Sobre los Derechos Humanos	70
h) Resolución sobre la organización y centralización de la mujer campesina	73
i) Situación orgánica del CEN-CCP. La estructura regional CCP y modificaciones al Estatuto CCP.	77
4) Plataforma de Lucha para el Paro Nacional Agrario	82
5) Plan de trabajo de la CCP presentado en el Quinto Consejo Nacional	
Mociones de Orden del Día	
a) Sobre Izquierda Unida y la Plancha Presidencial	96
b) Sobre el registro electoral	97
c) Sobre los presos políticos	99
d) Sobre los despedidos de Pucará	101
e) Sobre el cultivo, producción, comercialización de la hoja de coca	102
f) Apoyo a la campaña del Concejo Provincial de Lima sobre el Plan del Vaso de Leche para la Niñez	104

GRAFICA AUREA
MUR 65 TEL
LIMA PERU

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU
PLAZA BOGOTAYO Nº 40 - LIMA
TEL. 22-6025
CASILLA POSTAL 8110

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU
PLAZA DOS DE MAYO Nº 40 - LIMA
TELF. 32-8075
CASILLA POSTAL : 5110.

GRAFICA "AUREA"
TELF. 28-2034
LIMA-PERU

PRESENTACION

Este evento muestra la vitalidad de nuestra Gloriosa CCP y la representación de las bases participantes muestra el interés que tiene el campesinado por llegar a acuerdos que permitan avanzar en el fortalecimiento de la organización campesina.

Dos han sido los principales problemas debatidos: la crisis de las cooperativas de los valles de la costa y la violencia asesina que se ha desatado en el campo ocasionando ya cerca de 5,000 muertos y 1,000 desaparecidos en su mayoría campesinos, aparte de centenares de perseguidos y encarcelados.

El debate ha sido extenso pero la conclusión unitaria y unánime: es necesario preparar un nuevo Paro Nacional Agrario con la participación de todas las bases y gremios representativos del agro y que en ella participe el CUNA.

La hora dramática que vive el pueblo peruano, nos exige prepararnos para conquistar para nuestras futuras generaciones una patria libre, democrática y ella la lograremos preparando nuestra organización de masas para nuevos y superiores combates contra este Gobierno y la militarización del país que pretende ser legitimada por los partidos reaccionarios de la derecha.

El asesinato masivo de familias y de pueblos, que alcanza a mujeres, niños y ancianos debe ser detenido ya; y debe ser desactivado la acción de bandas paramilitares que siembran el terror bajo el amparo de las fuerzas represivas. Pero ésta es una tarea de todas las fuerzas populares y políticas democráticas. Es una tarea que exige del Comando Nacional de Lucha la convocatoria de medidas de lucha nacionales que movilicen a todo el pueblo. Es una tarea de los Frentes de

Defensa de los pueblos el convocar a una protesta de todas las regiones contra este Gobierno, su política entreguista y represiva. Es una tarea, también de todos los partidos democráticos y en especial de Izquierda Unida, la de liderar un amplio frente de oposición al Gobierno y a las fuerzas represivas que pretenden legitimar la militarización y la masacre de los pueblos.

El aporte más importante de este Quinto Consejo es el de las Rondas Campesinas que, empezadas en Cajamarca, se han extendido a otras zonas del país. Hoy, cada vez, el campesino es más consciente de la necesidad de la autodefensa. Las Rondas Campesinas no sólo velan por las propiedades de los pobres, sino también vela y protege los derechos de la masa y por el ejercicio de la justicia popular. Esto hace precisamente que la masa cuente con un organismo de defensa frente a los ataques que Sendero Luminoso hace contra las organizaciones populares. Al mismo tiempo que marca la diferencia con el accionar de este grupo que aplica el terror contra aquellas organizaciones que no se supeditan a sus planteamientos equivocados.

Los acuerdos logrados expresan el real avance de la organización campesina, y de la comprensión de los problemas del agro. En el caso de la parcelación de las cooperativas de los valles de la costa, las orientaciones aprobadas han sido tomados en el sentido de tratar de apoyar la reactivación económica de la agricultura de los valles de la costa, dando apoyo económico a las cooperativas agrarias y de evitar que los trabajadores que han aprobado las parcelaciones de las empresas pierden su tierra.

No se trata, hemos dicho de defender a ciegas un modelo de empresa que ya fracasó producto del fracaso de un proyecto económico y social llevado a cabo por el reformismo burgués de los militares. Se trata, de buscar aportes que las propias masas han realizado en la modificación del modelo de empresa y en las alternativas de política económica para el agro en su conjunto.

La CCP tiene una posición firme de defensa de la tierra para el campesinado. Este ha sido nuestro punto de vista desde hace más de tres décadas: fue nuestra lucha y la del campesinado pobre la que permitió que las tierras pasen a manos de los campesinos allí donde realizamos tomas de tierras, y fue nuestra acción la que permitió de-

4

Esperamos que estos acuerdos que publicamos sirvan para el debate en el campo, pero sobre todo, para el avance de la organización campesina.

COMITE EJECUTIVO NACIONAL
CCP

Lima, agosto de 1984.

**SATURNINO
CORIMAIHUA
SECRETARIO GENERAL
DE LA CCP**



NOMBRE DEL QUINTO CONSEJO NACIONAL DE LA CCP

“Glorioso Quinto Consejo Nacional de la CCP. Túpac Amaru Micaela Bastidas y demás mártires caídos en la lucha de Liberación Nacional”.

LEMA

“Por la Reconstrucción del Agro, Forjemos una sola Central en el Campo”.

PRESIDIUM

José Carlos Mariátegui
Túpac Amaru
Miguel Grau
Luis de la Puente Uceda
Horacio Zevallos
Basilio Auqui
Ventura Jaramorqui

Justiniano Minaya Sosa
Humberto Mayta Mercado
Manuel Bruno Suárez
Mártires de Rancas
Mártires de Uchuraccay
Lino Quintanilla.

Y demás luchadores sociales caídos en las luchas campesinas y populares.

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU AL QUINTO CONSEJO NACIONAL

Compañeros delegados campesinos de las diferentes regiones, departamentos, provincias y distritos de nuestro país; compañeros invitados a nuestro Quinto Consejo Nacional, compañeros miembros del Comité Ejecutivo Nacional de la CCP.

A nombre del CEN CCP les hago llegar el saludo fraternal de nuestra querida central clasista de los pobres del campo y les doy la bienvenida a este evento que marcará historia tanto por el momento en que la realizamos como por la importancia de los acuerdos a que lleguemos.

Un día como hoy, hace dos años, se realizaban el Sexto Congreso Nacional de nuestra CCP. Este evento, el más representativo de todos, significó un salto hacia adelante para el movimiento campesino, tanto por la importancia de los acuerdos que adoptamos como por las acciones que posteriormente realizamos.

Este evento lo realizamos a dos años de haber realizado nuestro Sexto Congreso Nacional. Es natural que en el tiempo transcurrido muchos de nuestros acuerdos tomados deban ser revisados para ser mejorados y para permitir que nuestra central dirija con mayor corrección al movimiento campesino.

1. VIVIMOS MOMENTOS DE GRAN IMPORTANCIA HISTORICA.

Realizamos este evento en momentos de una gran crisis económica en nuestra patria, y en momentos que un grave peligro se cierne sobre nuestro pueblo. La crisis económica no tiene visos de solución, ésta va a ser recargada con mayor fuerza sobre las espaldas del sacrificado pueblo peruano. Mientras nosotros sufrimos los efectos de la mayor inflación y elevación del costo de vida, el imperialismo nortea-

americano y la gran burguesía financiera e industrial obtienen jugosas ganancias a costa del sacrificio de nuestro pueblo. Como nunca antes nuestra patria está entregada al imperialismo, y es el propio capital imperialista quien dicta las recetas económicas en el país.

Tan grave como esto es el marco de la guerra sucia que vive el país y el peligro de militarización en todo el territorio peruano se está convirtiendo hoy en día en una dramática realidad. Cada vez son más las provincias en estado de emergencia, y hoy, ante el avance del pueblo y la imposibilidad de derrotar la guerrilla de Sendero Luminoso, el gobierno y las fuerzas reaccionarias del ejército se aprestan a imponer el Estado de Sitio en el país y en particular en Lima. Lo que equivale a entregar al ejército el control político y militar y el patrullaje de las calles como si estuviéramos ocupados militarmente por una fuerza enemiga.

Vivimos momentos en que las elecciones generales para 1985, enfrenta al movimiento popular contra los partidos de la reacción y de la burguesía, AP-PPC y APRA. Son estas fuerzas, que temerosas de un triunfo popular y ante el avance que IU ha tenido en las últimas elecciones municipales están pasando a reprimir al pueblo y poner a la IU y a las organizaciones populares al borde de la ilegalidad.

Vivimos momentos en que las fuerzas enemigas se disponen a liquidar el avance popular. Y nos corresponde a nosotros prepararnos para poder resistir esta ofensiva reaccionaria, pero también, de avanzar en la organización del campesinado para hacer posible una victoria política de las fuerzas populares y conquistar junto al pueblo un nuevo orden político para nuestra patria. Son pues, momentos históricos que requiere de nosotros mucho de nuestro sacrificio, de nuestra fuerza y de nuestra sangre. Y nos corresponde estar a la altura de las circunstancias.

2. EL AGRO EN CRISIS, LA INEPTITUD DEL GOBIERNO Y LOS DESASTRES NATURALES PROFUNDIZAN LA POBREZA EN EL CAMPO.

Hemos vivido dos años muy intensos y de gran agitación en el campo. Dos años donde las tragedias ocasionadas por los desastres naturales en todo el país causaron mayor pobreza y miseria en las comunidades campesinas, los pequeños propietarios y las empresas aso-

ciativas. En el norte se vivió una profunda destrucción de la infraestructura agrícola por las intermitentes lluvias; en el centro las heladas, huaycos y la sequía acabaron con gran parte de la producción agrícola y pecuaria de estas zonas; y en el sur, la sequía que soporó desde 1982 y las torrenciales lluvias de comienzos de 1984, terminaron lo poco que quedaba en pie en las comunidades y parcialidades campesinas.

En esos dos años, nuestra CCP y sus federaciones bases desarrollamos una intensa actividad para que se reconstruya las áreas afectadas y se proteja mayormente a las comunidades campesinas que eran los mayores afectados por estas tragedias. Hicimos movilizaciones en Piura, en Cusco y en Puno. Y movilizamos a los campesinos en otros departamentos para que se elabore un Plan de Emergencia.

La labor de reconstrucción iniciada por el gobierno estuvo plagada de malversaciones y robos descarados. Se recolectó una fuerte ayuda internacional en víveres y en recursos económicos para la reconstrucción de las zonas afectadas, sin embargo, parte de esos víveres y recursos económicos fueron utilizados para fines de propaganda al gobierno y otra parte para uso y beneficio personal.

Dos años después de iniciada la tragedia, es muy difícil valorizar las pérdidas sufridas por los campesinos; sin embargo, quienes sí obtuvieron algunas ayudas y apoyos fueron algunos sectores del empresariado agrícola y de las empresas asociativas que recibieron ayuda en crédito y en obras de infraestructura en sus zonas, más no así las comunidades campesinas que hasta el momento esperamos que se atiendan las zonas de emergencia, en especial en el sur andino.

Hemos sufrido también todo el peso de la crisis económica. La pobreza rural se ha acentuado en estos últimos años. Cada vez consumimos menos alimentos, cada vez nuestros ingresos se ven disminuidos ante cada alza del costo de vida. Los cientos de miles de trabajadores campesinos eventuales en los valles de la costa viven la dramática situación de que no tienen trabajo y que sus sueldos están por debajo del mínimo vital. Este sector carece de derechos a la organización sindical. Ellos son los únicos que no se benefician de los años agrícolas buenos que se logran o de las producciones exitosas que se consiguen, sus esfuerzos no son compensados por mejores salarios ni mucho menos por el respeto a la organización campesina.

La pobreza en las comunidades campesinas se acentúa ante la nefasta política agraria del gobierno que ha destruido la producción agropecuaria. Los ingresos campesinas disminuyen cada vez por el bajo precio de sus productos y las pocas posibilidades de conseguir ingresos económicos extras en actividades no agrícolas.

Todo sería diferente si es que a las familias campesinas se les permitiera obtener nuevas fuentes de ingresos ya sea a través de la entrega de nuevas tierras para ponerlos en producción, ya sea a través del crecimiento o de los créditos preferenciales para los agricultores o de mejores precios para los productos campesinos estableciendo para ellos el precio de refugio.

De ahí que la CCP vuelva a insistir con más fuerza en la necesidad de que para las comunidades campesinas se les dote de nuevas tierras obtenidas de la reestructuración democrática de las empresas asociativas y del establecimiento de planes de pequeñas irrigaciones que amplíen la frontera agrícola de las comunidades campesinas en beneficio de las familias campesinas.

3. LA GUERRA SUCIA EN LAS ZONAS DE EMERGENCIA Y LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CAMPO.

Nos ha correspondido vivir también, dos años de una intensa represión en el campo. La tragedia de miles de familias campesinas que está padeciendo la guerra sucia que se libra en gran parte de la sierra y ahora de la selva peruana, ha tomado ahora nuevas formas. Ya no son las masacres de campesinos por ambas fuerzas (el aparato represivo del Estado y los grupos armados de sendero luminoso), ahora hay desaparecidos que simplemente son muertos sin que nadie pueda impedir ni su secuestro ni su muerte posterior.

Es dramática la situación de las comunidades campesinas en todo el país. El ejército ha buscado que el campesinado se convierta en una fuerza contrarrevolucionaria y colaboracionista con las fuerzas represiva, ha buscado que se organicen grupos paramilitares al servicio de la represión y en persecución a las organizaciones populares. La expresión de esa sucia idea fue la masacre hecha a los 8 periodistas en la zona de Huanta por la Comunidad de Uchuraccay.

Estos mártires del periodismo que en su búsqueda de la verdad

7

de lo acontecido en la convulsionada Huanta fueron asesinados por grupos paramilitares adiestrados por el ejército y que con anterioridad habían producido masacres contra indefensas comunidades aldeanas y contra todo extraño que se aproximaba por esas regiones.

Las cifras oficiales muestran que tres mil personas han fallecido en estos dos años; la mayoría de ellos son inocentes campesinos: niños, jóvenes, mujeres, ancianos y hombres, han caído indiscriminadamente. En esas regiones no sólo se pierde la vida fácilmente, también los bienes, el ganado, los cultivos y las pocas pertenencias de los campesinos son robadas y saqueadas. Son muchos los campesinos los que se han visto obligados a abandonar sus comunidades y sus pueblos para vivir luego el drama de los refugiados en Lima, Cusco, Huancayo sin techo, alimento y sin trabajo. Y encima, perseguidos por la justicia militar por el delito de ser lugareño de las zonas en emergencia.

Este drama se ha extendido a las provincias del norte del país y de las zonas de la selva y ceja de selva. Allí se vive el drama de la Guerra de Sendero contra el ejército. El escenario son los campos y los muertos son los campesinos que nada tienen que ver con esos enfrentamientos. Allí el UMOPAR, con el pretexto de combatir el narcotráfico viene quemando plantaciones y despojando de pertenencias a los campesinos, mientras que las mafias de narcotraficantes siguen operando impunemente en esas regiones.

Esta dramática situación tiene que ser comprendido a cabalidad para dar respuestas adecuadas por nuestra CCP. El campesinado de las zonas de emergencia espera de nosotros una voz de aliento y también de nuestros esfuerzos para defender la vida y la propiedad de los campesinos. Defender sus derechos democráticos conculcados y conquistar la paz para el convulsionado departamento de Ayacucho. Hay que detener la guerra, pero hay que avanzar en la lucha popular de los campesinos por lograr que la tradicional e injusta dominación sea cambiada.

LAS RONDAS CAMPESINAS

El campesinado ha forjado en estos últimos años las Rondas Campesinas que vienen desarrollándose en varios lugares del país y se han

constituido en la alternativa de seguridad, justicia y moralización de administración y Trabajo Comunal. Su rasgo principal es la autodefensa de masas. Allí donde el campesinado ha formado su ronda, la conciencia y la organización de las masas se ha fortalecido, y ha impedido que la represión destruya la organización campesina, al mismo tiempo, también ha impedido que Sendero Luminoso manipule y divida la organización de la autodefensa de masas.

Fortalecer las Rondas Campesinas es la tarea prioritaria, más aún, si tenemos en cuenta la organización de bandas paramilitares por obra del ejército y de los gamonales y del propio Gobierno. Estas bandas paramilitares tratan de enfrentar campesinos contra campesinos, buscan liquidar la autodefensa de masas y facilitar así el robo, la inmoralidad, las coimas de los ladrones grandes y chicos. Tras las bandas paramilitares está la mano asesina de los enemigos de clase y de su Estado reaccionario.

La persecución contra nuestros dirigentes campesinos ha sido violenta. El c. Pastor Anaya estuvo preso por más de un año acusado de supuesta vinculación con Sendero Luminoso. Y hace cinco meses nuestro c. Carlos Taype fue detenido mientras estaba realizando una labor de apoyo al Paro Nacional de marzo 22, en la provincia de Satipo. Así como él otros dirigentes se encuentran también detenidos y sobre muchos de nosotros pesa la orden de captura.

Exigimos la libertad de nuestro c. Carlos Taype, así como de los dirigentes campesinos de Andahuaylas, Huancavelica y de Ayacucho.

4. LA REESTRUCTURACION DEMOCRATICA: BANDERA DE LUCHA DEL CAMPESINO POBRE.

En el caso de la reestructuración democrática, volvemos a presentar nuestra demanda que la mayoría de la SAIS, CAPS y ERPS sean reestructuradas en beneficio de las comunidades campesinas. Que las tierras que hoy no son trabajadas eficientemente por las empresas pasen a manos de los campesinos y que se establezcan empresas pequeñas más racionales que permiten un uso intensivo de los recursos naturales que poseen así como de los bienes de capital que están en sus propiedades.

Hemos buscado por todos los medios llegar a acuerdos con las empresas para la reestructuración democrática, pero sus representan-

8

tes gremiales han desconocido este intento de llevar a acuerdos pacíficos. No queda otro camino que se dé nuevas formas de negociación pero esta vez sobre la base de las tierras en manos de los campesinos para así obligarlos al diálogo y a la negociación. Este es la única forma de evitar que el Gobierno busque liquidar las empresas asociativas en beneficio ya sea de una capa burocrática de dirigentes o de los propios gamonales que se encuentran al acecho de la quiebra de las empresas para regresar a ellas.

5. LA CRISIS DE LAS CAPS COSTEÑAS Y LAS PARCELACIONES.

La crisis económica de nuestra agricultura ha golpeado profundamente a las cooperativas agrarias de producción. Estas empresas, debilitadas por el peso de la crisis económica y atacadas frontalmente por la política económica del Belaundismo, sufrieron un proceso de parcelaciones internas del área asociativa realizada por sus propios trabajadores socios.

Es innegable que el Belaundismo y la burocracia del Ministerio de Agricultura propiciaron el proceso de parcelaciones y trataron de legalizarlo a través de diversos dispositivos legales.

Sin embargo, el fenómeno de la parcelación de las cooperativas agrarias de producción tiene causas muy complejas y profundas que no puede ser afrontado con acusaciones de considerar traidor a la Reforma Agraria a todo aquél que parcele o con la simple oposición a la parcelación, tampoco hay que considerarse que es sólo debido a la crisis que se produce la parcelación de las cooperativas. Las parcelaciones se produjeron incluso en aquellas cooperativas que se encontraban en buenas condiciones económicas; más aún, en algunas de ellas fueron los propios dirigentes de las CNA resultaron los propiciadores de la parcelación como sucedió en la cooperativa Caudevilla del Valle Chillón y Tambo Real del Valle del Santa.

La CCP, mantuvo una actitud prudente y firme frente a la crisis de las cooperativas. Hemos considerado que el cooperativismo agrario había que defenderlo pero bajo otras concepciones, el modelo cooperativo debía basarse sobre el eje del principio de la voluntad de los asociados, de la autonomía en su gestión económica, financiera y productivas, y sobre la base del establecimiento de formas democrá-

ticas de gestión empresarial.

La realidad nos demostró que muy pocas eran las empresas que podían sobrevivir bajo estos principios de voluntariedad, de autonomía y de democracia interna. Su origen no había sido precisamente autónomo y en su interior se habían establecido capas burocráticas de dominación; el trabajador por tanto, no sentía confianza en esa empresa, percibía bajos salarios, falta de créditos y frente a una crisis económica cada vez más aguda, se buscó como una de las alternativas la parcelación de la empresa.

Nosotros sí queremos que se mantengan las cooperativas agrarias, pero éste no es un programa de voluntad sino de trabajar, seriamente, con los trabajadores socios y no socios de las cooperativas, alternativas de un modelo cooperativo que recoja los planteamientos de los trabajadores, que democratice la empresa, mejore las relaciones de trabajo, organice la comercialización y asegure la mayor producción en beneficio del pueblo; y supere errores que se cometieron en la creación de ese modelo empresarial vertical y autoritario.

Precisamente uno de los problemas que hoy vive el trabajador agrícola de las cooperativas es la no garantía de un futuro próspero dentro de una situación de crisis económica. No tiene confianza en que manteniendo la cooperativa pueda sobrevivir. Quizás la primera tarea sea devolver la confianza al trabajador y mantener los niveles de organización y de centralización del trabajo obtenido en esos últimos años; participando junto al pueblo peruano en la afirmación de una nueva economía y una nueva sociedad democrática, nacional y popular.

6. LA CRISIS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA Y EL PAPEL REACCIONARIO DEL PARTIDO APRISTA.

En este informe, merece especial mención nuestra relación con los trabajadores azucareros. Hemos participado en las asambleas de las cooperativas y sindicatos azucareros el año pasado y el presente; hemos apoyado y participado en sus mítines, cursos de capacitación y varios eventos de la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú.

Hoy, que la industria azucarera peruana se enfrenta a la peor crisis económica-financiera de los que va del presente siglo y que reper-

cute negativamente en los trabajadores azucareros y el pueblo consumidor, no podemos dejar de lado este tan grave problema y decimos así, porque el endeudamiento de la industria azucarera que asciende a 259 millones de dólares es la cuestión central que se tiene que resolver.

Esta deuda, amenaza con sobrepasar su patrimonio y con ese argumento, el gobierno espera privatizar la industria azucarera. Y promueve su liquidación como cooperativa azucarera a través de la aplicación de una política tributaria desmesurada, créditos en dólares y con la hipoteca de las tierras y demás bienes de las empresas.

Estas cooperativas, con costos de producción por encima del precio del azúcar en el mercado interno, con un sistema de libre comercialización y de libre importación está viviendo los momentos más dramáticos de su existencia.

Para colmo, conocemos que el Proyecto de Rehabilitación aprobado por la Comisión PRIA, apunta a una reprivatización progresiva que refuerza la propuesta del Gobierno y los dictados del Fondo Monetario Internacional contra el sector de las cooperativas azucareras. Entre sus principales puntos plantea que el Estado se constituya en propietario de las cooperativas azucareras, la reducción y eliminación de innumerables derechos que los trabajadores azucareros conquistaron con sangre, sudor y múltiples sacrificios, desde la época de la hacienda. Como también de 11 mil puestos de trabajo.

Por eso nos satisface de sobremanera que la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú haya presentado al Gobierno el Pliego Petitorio de la Industria Azucarera, que nos demuestra cómo esta federación ha dado un salto muy importante, y ha demostrado cómo un gremio sindical hoy planta la lucha en el terreno de la producción.

Queremos dejar constancia de nuestra condena a las medidas represivas que el Consejo de Administración de la CAP Pucalá, que por consigna del Partido Aprista ha despedido y suspendido del trabajo a 12 compañeros, la mayoría de ellos combativos dirigentes sindicales, como los dirigentes de la FTAP en la persona del Secretario General, Rómulo Azansa, Segundo Bustamante, Secretario de Relaciones Internacionales, Manuel Quintana, Secretario General del Sindicato de Pátapo.

7. LA POLITICA DE FRENTE UNICO: EL CUNA, Y LA LUCHA CONTRA LA POLITICA AGRARIA DEL GOBIERNO.

La acción del gobierno ha vivido dos momentos muy importantes: la primera de un profundo aislamiento del conjunto de las fuerzas sociales del campo, cuya mayor expresión se alcanzó en el Primer Congreso Unitario Nacional Agrario y la segunda de una recuperación paulatina hasta retomar la iniciativa política

En efecto, el aislamiento del Gobierno se debía a sus propios errores de conducción. El rumbo errático que tomó en cuanto a las disposiciones legales que promulgaba y las continuas marchas y contramarchas en el terreno de política económica determinaron la constitución de un amplio frente de oposición al Gobierno.

Quisieron reordenar el agro sobre la base de la modificación de las empresas asociativas y detener la Reforma Agraria para dar garantías a los empresarios privados, pero no pudieron sacar definitivamente una Ley o un Decreto Supremo que dé salidas al grave problema de las empresas asociativas.

En cuanto a la política agraria, ésta tuvo varios cambios. El cambio de tres Ministros de Agricultura en menos de dos años es la expresión de las vacilaciones de la política agraria del Gobierno. Aparte del caso peculiar del Ministro Cuculiza que estuvo ligado al negociado del azúcar a comienzos de 1983 y de la malversación de los recursos para la reconstrucción del agro de las zonas de desastres los otros Ministros no pudieron imprimir una política coherente en cuanto a los precios de refugio para los productos agropecuarios, ni una política promocional en el crédito agrícola, dejando en abandono a la inmensa mayoría de campesinos de la sierra y selva peruana que no recibieron ninguna política adecuada a su situación de pobreza y abandono en que se encontraban.

Nuestra CCP había tomado la decisión de convocar a la mayor cantidad de fuerzas para combatir la política del Gobierno. Una primera manifestación de esta acción fue el FUDAN, pero meses después se desactivó por desacuerdos con la CENECAMP. Por acuerdo de nuestro Sexto Congreso Nacional, impulsamos un Paro Nacional Agrario, los días 26 y 27 de noviembre de 1982, convocando a otras fuerzas gremiales tras una Plataforma de lucha amplia y una

acción de frente único. Fue la primera acción en el campo que hizo retroceder al Gobierno y fue uno de los factores que determinó la caída del Gabinete Ulloa-Kucsinky y del propio Ministro de Agricultura Nils Ericson. El campesinado demostró ser una fuerza de envergadura nacional y su acción, demostró que ella es o posee una potencialidad revolucionaria formidable, indispensable para la lucha revolucionaria en nuestra patria.

El paso siguiente fue la participación en el Primer Congreso Unitario Nacional Agrario realizado en el mes de mayo de 1983 (del 11 al 15 de mayo). En este evento y mucho antes, desde la Comisión Organizadora, la CCP tuvo que lidiar con fuerzas antiunitarias que quisieron marginar la presencia de los pobres del campo. Supimos dar batalla y conquistar derechos para las comunidades y para las organizaciones campesinas de base. Ibamos luego de haber realizado movilizaciones de masas en las zonas de emergencia. En el evento fuimos la fuerza más importante en representación de bases junto con la ONAy la CNA, y desarrollamos un combate en todos los niveles con la burguesía agraria y el reformismo agrario que logramos concluirlo con éxito al haber sido aprobado los puntos centrales de la Plataforma de Lucha de la CCP. El cierre final de este combate fue la gran pifiadera que recibió el Presidente Belaúnde como demostración de rechazo a su política económica y de represión en el campo.

Este formidable combate no logró ser continuado más adelante y dejamos que la burguesía agraria retome la iniciativa en el CUNA y determine la orientación de este organismo. Negoció por separado sus demandas, aisló a la CCP y utilizó a la CNA en su política de debilitar el bloque popular que pudo ser la fuerza orientadora del CUNA.

Fue la dirección que le imprimió la burguesía agraria a este frente la que permitió al Gobierno recuperar la iniciativa política y poner condiciones al propio movimiento agrario. Sólo una paciente lucha al interior del CUNA permitió recuperar terreno parcial para reactivar el frente agrario.

Por las debilidades de la dirección del CUNA que no aplicó los principales acuerdos del Congreso Unitario, el gobierno pudo imponer su política y llegó a rebajar incluso las demandas del CUNA.

Con respecto a la unidad del campesinado en una sola central, nos hemos encontrado con trabas que impiden cumplir con este man-

dato de las bases. Le ha correspondido a la dirección de la CNA jugar un papel negativo que ha impedido avanzar hacia el Congreso de Unificación.

Esta dirección ha trabado la unidad con el argumento de buscar una unidad de bases, pero cuando las bases piden la unidad, ellos son los primeros en lanzarse en contra de esa propuesta argumentando que la unidad se da dentro de la CNA y con el programa de la CNA negándose a discutir siquiera las bases políticas y programáticas que nos permitan avanzar en ese plan unitario que las bases piden.

Han roto la unidad de acción y llegaron incluso al intento de realizar una medida de lucha en el campo oponiéndose a la medida que el conjunto del pueblo peruano venía preparando para el 22 de marzo de 1984. Llevaron a sus pocas bases al fracaso y pretendieron ocultar su derrota lanzando una sucia campaña contra nuestra gloriosa CCP forjada en mil combates y nunca vendida a ningún gobierno.

8. LA LUCHA POR UN NUEVO PARO NACIONAL AGRARIO ES LA TAREA DEL AGRO PERUANO.

Nosotros entendemos que una medida de lucha de Paro Nacional agrario debe convocar a un contingente grande de campesinos para lo cual requerimos de una plataforma de Lucha Unitaria y no una plataforma sectaria ni supeditada a los intereses de una central. Ese error lo cometió la CNA.

Pero pensamos que ese Paro Agrario no es ni debe ser nunca aislado de la lucha popular de todo el pueblo. El Paro Agrario nos permite reagrupar al movimiento campesino, ganar nuevas posiciones y conquistar nuestras principales demandas, así como centralizar y acumular fuerzas tras una plataforma de lucha unitaria.

Por eso es que nosotros consideramos que ahora, en estas condiciones de crisis agraria, la medida de lucha que en el campo debe desarrollarse es el Paro Nacional Agrario, pero esta vez tratando que se vincule la demanda de las regiones y que se haga sobre las bases movilizadas previamente tras sus propias reivindicaciones.

Este paro debe ser en lo posible integrando al CUNA y a las fuerzas que en su interior se identifiquen con la Plataforma de Lucha. Pero no debemos supeditar nuestra acción a lo que decida el CUNA.

Es cierto que nosotros debemos tratar de fortalecer el CUNA, pero sólo la lograremos si es que las fuerzas populares clasistas, desde las bases cobran la iniciativa en su interior; y si es que logramos neutralizar la acción de la burguesía agraria que pretende utilizar este organismo en su interés particular de clase y no del interés del conjunto del campesinado.

Hoy, que participamos en el Comité Coordinador Nacional Agrario, debemos también buscar que nuestros planteamientos se expresen en este organismo. Aún sabiendo que éste no es la salida al planteamiento de que hicimos en el CUNA: nosotros no creemos en la concertación que el gobierno propone ni mucho menos consideramos que lo dispuesto por el D.L. 021 de constituir el Comité Consultivo como un organismo meramente consultivo del Ministro de Agricultura, reemplaza la demanda central de los productores de que los productores y sus organizaciones gremiales deban participar en la elaboración y ejecución de la política agraria tal como lo dispone la Constitución Política del País.

Nuestra Gloriosa CCP ha logrado un mayor reconocimiento en el pueblo por su activa participación en los Paros Nacionales. Hemos sido una pieza clave en estas históricas movilizaciones y hemos forjado junto con otras organizaciones populares la constitución del Comando Unitario de Lucha y de las Asambleas Populares que convocaron esas históricas medidas de lucha.

Nuestro planteamiento de avanzar a la constitución de Frentes de Defensa en las provincias y la realización de un encuentro Nacional de Frentes de Defensa, se ajusta a la necesidad del pueblo de dar un salto político en las luchas de un nuevo Estado Popular.

De ahí que sea necesario que de este evento salgamos fortalecidos para luchar por la construcción de los Frentes de Defensa en nuestros pueblos y fortalecer los que ya existen para marchar hacia la convocatoria de un Encuentro Nacional de Frentes de Defensa de todo el país. En cada frente el campesinado debe participar para dar mayor consistencia a los movimientos regionales y para convertir al campesinado en la fuerza política fundamental de la lucha revolucionaria en nuestra patria.

9. TENEMOS UNA CCP QUE HA CRECIDO EN SUS BASES Y AVANZAMOS HACIA LA UNIDAD CAMPESINA.

En estos dos años, nuestra CCP ha crecido en organización e influencia de bases. Nuevas Federaciones se han constituido y nuevas organizaciones de base se han afiliado a nuestra central. Esa ha sido nuestra principal preocupación, de ahí que con cierta satisfacción presentamos a nuestros delegados campesinos una CCP más fuerte y organizada.

La hemos hecho fuerte porque hemos estado siempre al lado de las bases en sus luchas más importantes; hemos participado ya sea a través de los dirigentes del CEN ya a través de las propias bases en los movimientos regionales en Piura, Tumbes, Lambayeque, Puno, Cusco, Iquitos y en las provincias del departamento de Lima.

En la mayoría de las marchas campesinas que han realizado nuestras bases siempre ha estado algún dirigente del CEN. Pudo haber casos en que por la recargada labor sindical un dirigente no haya podido cumplir con su labor en cada base, pero siempre nuestra central se ha solidarizado con las demandas de las bases y nunca la hemos abandonado. De ahí que nuestra CCP se encuentre en el corazón del campesinado pobre de nuestra patria.

Hemos sido y seguiremos siendo los embanderados de la unidad del campesinado en una sola central; y hemos procurado que en las bases campesinas se llegue a acuerdos unitarios. Así lo hemos hecho con la FRADEPT, FDCC, FARTAC, FARA, FDCP-RUMIMAQUI FASMA y en las propias bases de las Ligas Agrarias, que una vez comprobado nuestro real anhelo unitario han procedido a afiliarse a nuestra central para facilitar la realización de un Congreso Unitario con la CNA.

Sin embargo, también hemos cometido errores y todavía arrastramos algunas debilidades en el terreno orgánico. Las Secretarías del Ejecutivo no han funcionado de acuerdo a lo establecido por el Estatuto, y en algunos casos los dirigentes sólo se limitaban a cumplir tareas en su localidad sin llegar a convertirse en dirigentes de la clase campesina a nivel nacional. Esto ha sido una limitación que en este Consejo debemos corregir para fortalecer nuestro trabajo orgánico.

También ha habido cierta deficiencia en cuanto a orientaciones

políticas para nuestras bases, debido al poco debate y tratamiento serio de los graves problemas de nuestra agricultura. Hemos puesto muchas veces demasiada voluntad y entrega, pero en algunos casos nos faltaba claridad política y práctica concreta para asumir la dirección efectiva del movimiento campesino. En el terreno de la preparación de los cuadros políticos ha habido cierta deficiencia, de ahí que varios puntos del programa agrario de la CCP no se ha aplicado en toda su amplitud, precisamente por una incomprensión de parte de dirigentes y de las bases.

Estas faltas en el terreno de la dirección política se han visto agravadas por la no salida del vocero oficial de la CCP, "Voz Campesina". Sólo se han publicado dos números y en números limitados. Esto es una seria limitación y se debe a que el Secretario de Prensa, y también el Secretario General, no llegamos a impulsar con fuerza la publicación de nuestro periódico. Queda un vacío por llenar y este Consejo debe reordenar las responsabilidades a fin de que se asuma nuevamente con responsabilidad la salida de nuestro periódico. Y también, responsabilizar a nuestras bases para que este vocero se difunda y cotizen para su sostenimiento permanente.

A pesar de nuestras limitaciones por la falta de cotización económica de las bases, sin embargo, hemos procurado dotar a nuestra central de una infraestructura de servicios para el conjunto del campesino o, afiliado o no a nuestra central.

En el área legal, tenemos 4 abogados bajo la dirección de la c. Nilda Tincopa. Dos abogados trabajan a tiempo completo y dos a medio tiempo. Ellos atienden los casos de derechos humanos y de gestión de libertad para los campesinos detenidos. Otra área es la defensa legal de los campesinos y empresas asociativas sobre asuntos de tierra.

En el área de Escuelas Campesinas, si bien ésta funcionó en cierta limitación en apoyo a los cursos de base, sin embargo hasta el momento no ha logrado en constituirse en una eficaz herramienta de apoyo a la organización gremial del campesinado y del fortalecimiento ideológico de nuestros principales dirigentes campesinos. Esta Escuela funcionó bajo la dirección del c. Víctor Caballero, pero requiere ahora ser reorganizada para que ayude eficazmente la labor de organización y de fortalecimiento ideológico de los principales dirigen-

tes nacionales y las bases campesinas.

En el área de servicios, hemos conseguido un nuevo local, más amplio y con una pequeña infraestructura de servicios como alojamiento con capacidad para 16 camas que están a disposición de los campesinos de base que se encuentran en Lima. Tenemos un comedor campesino que está al servicio de los campesinos que pasen por Lima y por cuyo servicio se cobra una suma simbólica para el mantenimiento del comedor Campesino.

En el área de comunicaciones, enviamos periódicamente a las emisoras de las federaciones campesinas un servicio de noticiero y revista sobre los principales acontecimientos del país. Hemos organizado un sistema de filmaciones donde ya se han elaborado algunas películas sobre las Rondas Campesinas, Las Radios Campesinas, Los Derechos Humanos en Ayacucho, Los Desastres Naturales en Piura y Puno, y una serie de audiovisuales que sirven de material didáctico para los cursos campesinos de base. Este servicio está a disposición de quien lo solicite.

En este local se da atención a las asambleas y reuniones de otras organizaciones sindicales amigas. Hemos construido una pequeña biblioteca al servicio de todos. Ella sirve para agrupar a los grupos culturales que se han acercado a la CCP y que brindan un importante aporte a la Política cultural de la CCP.

Anuncio con cierta satisfacción que el reconocimiento oficial de la CCP debe salir dentro de algunas semanas, siendo esta una victoria popular de los pobres del campo, y estoy seguro que esto permitirá fortalecer nuestro trabajo de organización. A nivel Internacional, nuestra CCP ha fortalecido los lazos de solidaridad combativa con organizaciones de otros países y con la victoriosa Nicaragua su pueblo y su campesinado combativo.

Precisamente hoy, en estos momentos, nuestro c. Marcial Quintana, Sub-Secretario General de la CCP, se encuentra participando en la Marcha de Solidaridad con Nicaragua y por la Paz en Centro América, junto con cientos de delegados de organizaciones campesinas, políticas y populares de otros países. Esto es un reconocimiento para nuestra CCP. Meses atrás me tocó el alto honor de participar en el Encuentro Internacional Sindical por la Paz en Cuba y en Nicaragua

al lado del c. Presidente de la CCP. En ella, logramos presionar a nivel internacional para que la CNA y la CGCP firmen un acuerdo por la unidad clasista del campesinado peruano a exigencias de las organizaciones internacionales hermanas que realmente están interesadas porque en nuestra patria la unidad campesina se haga realidad y se convierta en un firme sostén de la revolución en nuestra patria.

Un paso importante hemos dado al haber participado en un Curso de CEDAL (organización francesa) en la cual hemos podido establecer un contacto con representantes del Gobierno Francés al más alto nivel y con instituciones de Desarrollo Agrícola en Francia. Este curso que se realiza cada año en cuatro países hermanos de Europa está abierto ahora para cualquier dirigente de base.

Asimismo, cuatro dirigentes del CEN participaron en un curso sindical realizado en Italia por la organización Croce Vía, y nos sirvió para entablar contacto con otras organizaciones sindicales y populares de este país.

En Cuba, hemos participado en los cursos que realiza la ANAP de Cuba durante seis meses. En ello participó el c. Manuel Pérez y este año no pudo viajar un dirigente por problemas de pasaporte, sin embargo, la CCP tiene abierto ahora una vacante para recibir todos los años cursos de capacitación sindical.

Por último, un dirigente campesino de Andahuaylas, a nombre de la CCP participó en un encuentro en México convocado por el Consejo Nacional Plan de Ayala, organización campesina hermana que participó en dos oportunidades en nuestros eventos campesinos.

No puede terminar este informe sin mencionar que este año hemos celebrado con júbilo de masas nuestro 37º Aniversario de lucha y de combate. Y nos complace de sobremanera que nos acompañe en este nuevo aniversario nuestro venerado y querido c. Juan H. Pévez. El, símbolo viviente de toda nuestra tradición de lucha, ha participado activamente en la celebración de nuestro aniversario. Y me ha correspondido el alto honor de estar presente en el homenaje que su pueblo le brindó al c. Juan H. Pévez por ser el hombre que con coraje y decisión revolucionaria defendió los derechos de su pueblo contra la amenaza de los gamonales que quisieron borrar del mapa a este combativo pueblo.

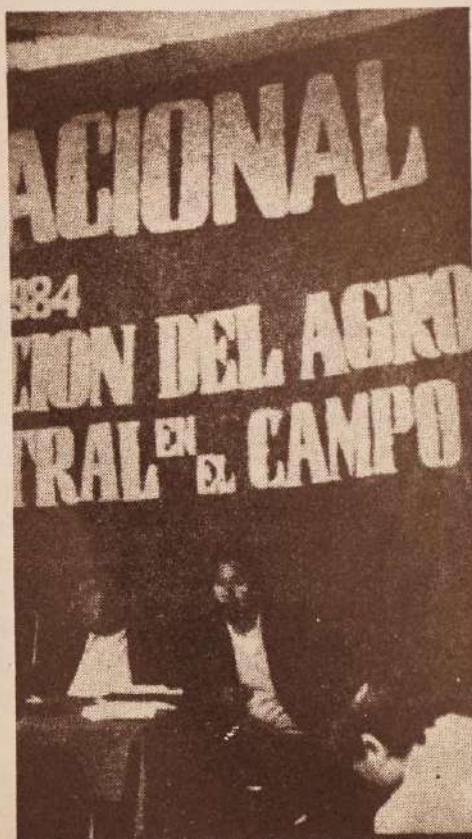
La CCP le rinde homenaje revolucionario a nuestro símbolo viviente de lucha, de coraje y decisión revolucionaria. A su vez, le hacemos llegar nuestra solidaridad de clase por la pérdida que sufrió hace poco, uno de sus seres queridos, su hijo.

Compañeros Delegados: Nos toca ahora discutir con seriedad y responsabilidad los puntos de la agenda. El campesinado y el pueblo espera que logremos aprobar acuerdos que nos permitan avanzar, junto al pueblo peruano hacia la revolución popular en nuestra patria.

VIVA EL QUINTO CONSEJO NACIONAL DE LA CCP
POR LA UNIDAD CLASISTA DEL CAMPESINADO
VIVA LOS POBRES DEL CAMPO
ABAJO LA REPRESION Y LA GUERRA SUCIA EN AYACUCHO.

Lima, 20 de Julio de 1984.

JUAN H. PEVEZ
PRIMER SECRETARIO GENERAL
DE LA CCP Y
SATURNINO CORIMAYHUA
ACTUAL SECRETARIO GENERAL



MOCIONES Y ACUERDOS

LA SITUACION POLITICA NACIONAL

CONSIDERANDO:

1. Que estamos a 4 años de Gobierno Acciopepecista, (y a menos de un año de su recambio); tiempo suficiente, como para haber podido comprobar que la política neoliberal aplicada por este régimen sigue siendo entreguista, hambreadora y represiva; y que ha traído como consecuencia la más grande crisis económica, social y moral a nuestra Patria, en contra de las mayorías nacionales. Y que frente al continuo alza del movimiento popular, y al accionar de Sendero Luminoso, ha tenido que desatar la Guerra Sucia, profundizándose a su vez, la militarización en las zonas centro y sur andinos.

2. Que en nuestro País, se viene polarizando las dos principales disyuntivas, de salida a la actual crisis:

— la de la Gran Burguesía y el Imperialismo; mantenedora y profundizadora de la actual dependencia y miseria de nuestro pueblo, que tiene al APRA como su carta de recambio, y cabeza de alineación de la derecha.

— la del movimiento democrático y revolucionario, fuerza renovadora y de transformación de la actual situación; encabezada por la vanguardia de las masas democráticas nacionales, progresistas y revolucionarias, representadas políticamente por Izquierda Unida.

Existiendo siempre la posibilidad en el seno de las FFAA, con sus mandos fascistas, piensen en una salida dictatorial, apoyada por la derecha cavernaria, sobre todo ante el avance del movimiento popular e IU. Esta alternativa es alimentada por el accionar de Sendero Luminoso y la inoperancia de AP-PPC de dar solución a la crisis.

La Estrategia antisubversiva del Gobierno.— La militarización se extiende en todo el país, y está adoptando nuevas formas con la aplicación del "estado de sitio" en algunas zonas, lo que equivale a que el ejército empieza a tomar el mando político y militar de las zonas ba-

jo el estado de sitio, y a realizar operativos masivos de detención contra poblaciones enteras.

Con esta modalidad el Gobierno se enfrenta ya no sólo a Sendero Luminoso, sino a la Izquierda Unida y las organizaciones populares, consideradas como subversivas por los mandos militares.

Estamos viviendo los momentos más dramáticos del país, cada vez son decenas de campesinos los que aparecen asesinados; aumentan los desaparecidos que luego son encontrados muertos con huellas de torturas, entre las víctimas de secuestros se encuentran dirigentes sindicales, periodistas, estudiantes y profesores y todo aquel considerado como presunto subversivo.

Lo que está en juego ahora es el futuro del pueblo; hay que detener con todas nuestras fuerzas esta guerra sucia y conquistar la paz con justicia, democracia y desarrollo para las zonas de emergencia.

3. Que el gobierno persiste en aplicar su política neoliberal, recesiva, que va destruyendo el aparato productivo nacional, especialmente la Industria Nacional y el Sector Agrario; atentando gravemente la estabilidad laboral; el derecho a la sindicalización; la práctica anulación del derecho de huelga; la pérdida del poder adquisitivo a los sueldos y salarios, etc.

El Partido Aprista constituye la principal fuerza de recambio burgués en el Gobierno. Busca un entendimiento con los mandos militares de las Fuerzas Armadas para ejercer su Gobierno bajo los mismos criterios represivos que aplican ahora los mandos militares. Se convierte, por eso en una fuerza peligrosa para el movimiento popular.

El programa aprista representa y defiende los intereses de la capa monopólica de la Gran Burguesía Nacional. Un eventual Gobierno Aprista, aplicaría una concepción corporativa en el movimiento popular para arrastrarlo tras su programa antinacional y entreguista. El APRA en ese sentido asumiría la representación de clase de la derecha.

Debemos prever al movimiento popular de la estrategia aprista. Ellos están apresurados en dividir y quebrar al movimiento popular, a los movimientos regionales con el fin de garantizarse un Gobierno sobre la base de un movimiento popular debilitado y dividido.

Debemos, sin embargo, ganar al pueblo aprista en la lucha popular e impedir que sean arrastrados tras los planes reaccionarios de su dirección.

El movimiento obrero y popular ha venido respondiendo con un auge huelguístico sostenido; tales como las luchas del SUTEP, CITE, Mineros, Campesinos, construcción, etc. y algunos movimientos Regionales; pero de conducción reivindicativa, economicistas y faltos

de centralización y proyección nacional; que por lo tanto estas luchas han entrado a una etapa de cierto reflujo; siendo nuestra responsabilidad el no haber podido sacar en su momento la II Asamblea Popular Nacional.

Por su lado, la dirección de I.U. permanece aún entrampada en su dirección y organización, no pudiendo articular la oposición ni en las calles ni en la escena legal.

Corresponde a Izquierda Unida convertirse en fuerza real de oposición al Gobierno. El pueblo les ha brindado su apoyo en tanto que no es una fuerza sostenedora del régimen burgués, ni defensora de esta falsa democracia represiva y antipopular; sino que es la opción revolucionaria, transformadora del actual sistema y régimen burgués de explotación.

Fortalecer Izquierda Unida implica fortalecer la organización política del pueblo, para lo cual debemos apoyar la constitución de Comités de Bases de Izquierda Unida, garantizar la participación democrática de las masas en las decisiones centrales de Izquierda Unida, y prepararnos para convertirla en alternativa de Gobierno y Poder.

Debe, por tanto, aplicar una estrategia de movilización de masas y en ella desarrollar la campaña electoral con el pueblo en pie de lucha. Esta es la única garantía para el triunfo electoral en 1985, y la única defensa frente a la amenaza del golpe militar.

Por su lado Sendero Luminoso, incrementa su accionar, con claros objetivos de frustrar los comicios electorales del '85, tratando con ello de arrastrar a sectores desesperados de la vanguardia popular.

Esta situación nos exige que debemos pasar de las declaraciones líricas a organizar la autodefensa de masas, en defensa de la vida, los bienes y las libertades democráticas.

4. Que las confrontaciones en el 85, van mucho más allá, de las ánforas y votos. Nuestro país está asistiendo a la preparación del desenlace del actual período táctico, y su solución favorable o desfavorable dependerá indefectiblemente, de la capacidad organizativa y de dirección que acumulemos desde ya.

Que en el 85, las confrontaciones serán fundamentalmente en el terreno de la lucha política de masas, de alternativas programática de largo alcance; por lo que debemos prepararnos para ganar el Gobierno, defender dicha conquista democrática, desarrollando creadoramente los factores del poder popular: Las organizaciones autónomas del Pueblo, las Asambleas Populares y la Autodefensa de Masas.

Las Rondas Campesinas se han convertido gracias a su ligazón

con las masas en la expresión más importante y avanzada de la auto-defensa de masas. Se han convertido en la mejor respuesta a la creciente ofensiva del aparato represivo y de las acciones de Sendero Luminoso.

Las Rondas Campesinas son no sólo un instrumento de defensa de las propiedades de los campesinos pobres, sino un instrumento de defensa de sus derechos democráticos, de respeto a la soberanía del pueblo y el ejercicio de la justicia popular.

El avance de las rondas campesinas en otras zonas del país muestran la potencialidad del campesinado en la forja de sus propios instrumentos de autodefensa.

Perspectiva actual del movimiento campesino y la necesidad del Paro Nacional Agrario.

5. Que por la aplicación de la política agraria acciopepecista, el agro se encuentra sumido en crisis; producto de sus DLs. 02, 085 y demás dispositivos atentatorios contra el agro nacional en beneficio de las grandes transnacionales, la burguesía agraria y los terratenientes.

Cientos de Empresas Campesinas se encuentran en quiebra y parceladas por acción de la política del Gobierno, las zonas en emergencia por sequía o exceso de lluvias, no reciben apoyo efectivo y necesario de parte del Gobierno; no hay pues promoción para la Agricultura, mucho menos para la alimentación popular, por lo que nuestras consignas de la lucha en defensa del Agro y la Alimentación Popular, y por la Reconstrucción del Agro Nacional, mantiene su vigencia.

De continuar el abandono de las zonas de emergencia, no se podrá recuperar extensas zonas del país afectadas por los desastres naturales y por la política económica del Gobierno.

Es indispensable, por tanto, que se vuelva a realizar acciones de frente único en el campo y fortalecer un bloque de oposición a la política económica de este Gobierno en defensa del agro nacional y la alimentación popular.

Consideramos que las demandas agrarias deben ligarse a las propuestas de desarrollo regional para permitir una real recuperación económica del país. Es el desarrollo regional lo que permitirá construir una base real para el desarrollo económico y social del agro.

Estas demandas fueron planteadas en el Primer Congreso Unitario Nacional Agrario, y se presentó al Gobierno, sin embargo, no han sido solucionadas en lo fundamental. Muchos otros problemas como la violencia en el campo, justifican que debemos preparar una medida de lucha nacional para que se solucione nuestras principales demandas planteadas en el CUNA y para que cese la represión en el país.

6. Que por lo tanto es necesario la forja de la Central Unica de los Trabajadores, en torno a la CGTP; constituir la Asamblea Popular Nacional (APN) con caracter permanente; unificación del campesinado en una sola central. Estos son factores, las tareas actuales necesarias para enfrentar, articulando desde ya las luchas parciales, regionales, hacia El Paro Cívico y/o hacia el Paro Político Nacional. En este camino debemos entender la preparación del Paro Nacional Agrario.

7.—**La situación internacional:** La grave crisis económica que afecta a los países latinoamericanos ha llevado a una situación tal que la mayoría de los países deudores están imposibilitados de cumplir con los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, y pagar las cuotas de la deuda externa que tiene cada país.

Esto ha puesto en grave dificultades a los banqueros imperialistas, y a los países imperialistas, principalmente el norteamericano.

Por esta razón, la ofensiva del imperialismo norteamericano consiste en presionar a los países deudores para que paguen sus deudas. Buscan negociar por separados y evitan la constitución de un bloque de países deudores.

En esta tarea tienen como aliados a los gobiernos proimperialistas como el de Chile, y también los Gobiernos de los países latinoamericanos dirigidos por una burguesía temerosa y claudicante con el capital imperialista que no se atreven a desarrollar una política de oposición a los pactos con el FMI.

De otro lado, la agresión imperialista contra el heroico pueblo de Nicaragua, así como la guerra contra los pueblos de El Salvador y Guatemala, están siendo victoriosamente defendida por los pueblos en armas. El Imperialismo no ha abandonado su plan guerrerista y de invasión a países en América: recientemente invadió al pueblo de Grenada y puso un Gobierno títere.

El avance popular en América Latina ha sido significativo. En Chile, la resistencia popular no ha sido derrotada y ha avanzado en la constitución de un Amplio Frente Político contra la Dictadura. Igualmente sucede en Uruguay donde el pueblo lucha tenazmente contra la Dictadura Militar.

En Bolivia, el pueblo ha derrotado una maniobra de militares golpistas involucrados en el narcotráfico, que quiso derrocar al Gobierno de Siles Suazo.

Todo esto nos muestra la vitalidad del movimiento revolucionario en América Latina, del cual el movimiento popular peruano es una columna importante.

**POR LO TANTO EL V CONSEJO NACIONAL DE LA CCP,
ACUERDA:**

- 1º Derrotar la actual política del acciopepecismo, confrontándola en el terreno organizativo, y de lucha, con nuestro Programa Agrario y Plataforma de Lucha y contribuir en fortalecer democráticamente a IU.
- 2º Articular medidas de lucha de carácter regional y nacional, hacia el Paro Cívico Nacional, preparando el próximo Paro Nacional Agrario.
- 3º Forjar la Unidad del Movimiento Campesino y sus organizaciones representativas, la CCP, CNA y CGCP, desde las bases, en un próximo evento nacional.
- 4º Hacer del movimiento campesino y sus organizaciones, bastiones del movimiento popular, en la organización de los Frentes de Defensa y promover Cabildos y Asambleas Populares.
- 5º Luchar por la Regionalización democrática de nuestro país, acompañándola de la lucha por Gobierno Regionales Autónomos y democráticos.
- 6º Apoyo a la organización de los Comités de base de IU, en todo el territorio Peruano, especialmente cumplir con nuestra responsabilidad en el campo.
- 7º Forjar la organización de la autodefensa de masas, programada y planificadamente.
- 8º Exigir la inmediata libertad del c. Carlos Taipe, miembro del CEN-CCP, acusado falsamente de terrorista; y la Amnistía de todos los presos políticos.

Intensificar campañas políticas en defensa de los Derechos Humanos y las libertades democráticas.

**¡¡ALTO A LA MILITARIZACION Y EL DESARROLLO DE LA
GUERRA SUCIA EN EL PAIS !!**

**¡¡RETIRO INMEDIATO DE LAS FF.AA. Y FF.PP' DE LAS
ZONAS BAJO CONTROL POLITICO MILITAR !!**

**¡¡POR GOBIERNOS REGIONALES CON PAZ, DESARROLLO Y
JUSTICIA !!**

Lima, Julio de 1,984.

LAS RONDAS CAMPESINAS



I.— LA CCP Y LA AUTODEFENSA

CAMPESINA: A lo largo de la Historia del Perú, el campesinado pese a su situación de marginación y atraso político ha respondido con diversas formas de lucha contra la opresión oligárquica siendo el mejor logro histórico la creación de la CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU, como instrumento de unificación y de dirección del movimiento campesino.

En el duro batallar por una Reforma Agraria auténtica en procura de que la "tierra sea para quien la trabaja" y ante la agresión de los terratenientes y los aparatos represivos del Estado, el campesinado peruano y la CCP han ido asumiendo ciertas tareas de Autodefensa especializada en disciplina y protección, como es el caso de las Guardias Campesinas.

Pero, en la segunda fase de la Dictadura Militar, el Primer Consejo Nacional de la CCP se fortalece con la afiliación de las RONDAS CAMPESINAS de CHOTA, por ser una nueva experiencia, un embrión de la Democracia Directa de Masas en el campo.

Tanto las guardias campesinas como las rondas y otras formas prácticas, aún poco sistematizadas y conocidas, constituyen la AUTODEFENSA CAMPESINA. Teniendo en cuenta la tendencia de desarrollo de las RONDAS CAMPESINAS, no sólo en el Departamento de Cajamarca sino en varios departamentos del País, mayormente aquí nos ocupamos de esta experiencia concreta.

Las Rondas Campesinas de Chota

se afilian a la CCP en Setiembre de 1,979 y desde esa fecha se ha generado preocupación por defender y generalizar esta importante experiencia, siendo históricos los acuerdos del IV Consejo y VI Congreso Nacional de la CCP.

Hasta estos eventos nacionales sólo existían Rondas Campesinas en Chota, Bambamarca, Cutervo y Celdín; pero actualmente ya existen también en San Miguel, Santa Cruz, Jaén, y San Ignacio del Departamento de Cajamarca, así como en Bagua, Reque, Rioja, Huancabamba, Huánuco, Huanavelica, Apurímac y Cerro de Pasco. Este contagio positivo no sólo es en el campo sino también en la ciudad con el surgimiento de las Rondas Urbanas o Vecinales en varios lugares del País.

La realidad nos demuestra la justicia y aportes del VI Congreso Nacional de la CCP. Esto es lo positivo y predominante. Lo secundario y negativo están en que como CEN — CCP no hemos estado a la altura de las exigencias de la centralización y dirección de la Autodefensa Campesina, por dos motivos el no haber desarrollado los principales acuerdos del VI Congreso Nacional de la CCP ni haber constituido una Comisión Nacional de Autodefensa Campesina que permita la implementación de las tareas y sus respectivas, teniendo en cuenta las particularidades, la creación de las masas, su tradición de lucha y organización. En lo que corresponde a la Secretaría de Autodefensa, lo positivo y negativo está en el sólo trabajo regional, siendo la principal la integración de nuevas bases a la CCP.

En el período actual, sellado por una crisis económica, política, social y moral que hace "a los ricos cada vez más ricos a costa de los pobres que se vuelven cada vez más pobres", no sólo es deseable sino una necesidad apremiante la organización de la Autodefensa de Masas, principalmente en el campo.

En el Perú, pese a las limitaciones históricas y de dirección, las masas tienen una tradición organizativa y de combatividad considerables. Esto explica que la Autodefensa de Masas sea el resultado del desarrollo del movimiento sindical como en el caso de la Convención y Lares en el Cuzco (62) y el inicio de un movimiento profundamente democrático y unitario como son las Rondas Campesinas en el Departamento de Cajamarca.

En ambos casos y en otros, el campesinado conciente de su realidad, de sus objetivos y con el empleo de ciertos instrumentos de autodefensa personal, sumado a su descontento individual y con razón, voluntad y energía de fuerza organizada, se levanta para frenar todo tipo de abusos, principalmente de los abigeos y de los aparatos represivos del oficialismo.

DE LA DEMOCRACIA DIRECTA DEL PUEBLO NACE EL PODER y el Pueblo no se salvará si es que pasivamente espera ser sustituido o manipulado. SOLO EL PUEBLO SALVARA AL PUEBLO significa que el pueblo debe ser dueño de su destino histórico, y constructor de la Democracia Directa, única manera de criticar y su-

perar a la vieja democracia burguesa formal. Por eso, las Rondas Campesinas tienen una existencia natural y racional porque con sus luchas y obras están criticando y superando el comportamiento de las autoridades que no sólo defienden a los ladrones grandes sino que incluso estafan a los ladrones chicos. Es más, las Rondas Campesinas se perfilan como alternativas de: **SEGURIDAD - JUSTICIA y MORALIZACION** porque en el aspecto de la **AUTODEFENSA**, que es lo principal, están unidos todos los campesinos sin distinción alguna.

Esta práctica y lección de comportamiento unitario nos debe mover a reflexión para exigirnos y exigir poner el hombro por la **CENTRAL UNICA DEL CAMPESINADO PERUANO**, tomando como base la unidad CCP, CNA, CGCP, así como la unidad de los trabajadores del campo y de la ciudad en torno a la CGTP y por la unidad de todo el Pueblo entorno a los Frentes de Defensa. Para lograr estos objetivos, el campesinado y el pueblo tienen que ejercer a través de la lucha sus derechos políticos.

La **AUTODEFENSA** es un aspecto básicamente **POLITICO** que se nutre de la **ACCION DIRECTA** como método fundamental de lucha. Por eso, lo principal no son los aspectos técnicos o la obtención de instrumentos de autodefensa, sino la **EDUCACION POLITICA DEL CAMPESINADO** partiendo de sus derechos e intereses comunes. Para ello es necesario que al interior de las organizaciones naturales de las masas se potencie la lucha y

la organización política del campesinado, desarrollando las COINCIDENCIAS para evitar el divisionismo, sectarismo o hegemonismo, y teniendo en cuenta que tales coincidencias deben darse en la acción y poniendo por delante los programas de Desarrollo Regional y el Programa Concreto a nivel nacional, donde los aspectos agropecuarios sean los predominantes.

No se puede forjar la Autodefensa ni tampoco consolidarla si lo reducimos a los asuntos puramente "rein vindicativos", "apolíticos" y "legalistas". Pero tales objetivos y tareas no deben ser impuestos verticalmente, sino asumidos por las masas a partir de su necesidad, de su experiencia y de su convencimiento.

Para la transformación integral de la Sociedad, el problema central no está únicamente en cómo conquistar una nueva sociedad, sino también en cómo **construirlo** desde ahora aprovechando las debilidades, contradicciones y el comportamiento antipopular de los grandes explotadores y sus autoridades.

Teniendo en cuenta la crisis estructural, la militarización del País cuya violencia de "arriba" engendra la violencia de "abajo", y ante la situación revolucionaria que se avecina, debemos hacer que la organización de la Autodefensa sea la TAREA PRINCIPAL dentro del movimiento campesino, en caso contrario habremos perdido una etapa histórica muy especial para la acumulación de fuerzas. Por eso no es casual que hayan saltado

a la vista los planes corporativos y paramilitares de los sectores ultraconservadores que buscan no sólo dividir y cortar el filo democrático y progresista de las Rondas Campesinas, sino básicamente reaccionario haciendo que los campesinos se enfrenten contra campesinos. Ni tampoco es casual la labor provocadora y liquidadora de los sectores ultraizquierdistas. Ambos extremos coinciden en la antidemocracia y el terrorismo.

La Autodefensa Popular tiene que abrirse paso por entre estos dos peligros y su afirmación exitosa depende del entendimiento no sólo del campesinado sino de todo el pueblo, a la vez que sea la práctica de una correcta política de Democracia Interna la que se asienta en las masas con alcances tácticos y estratégicos. Este es el reto histórico para las fuerzas progresistas, democráticas y revolucionarias del campesinado y del pueblo peruano.

II.— LINEA DEMOCRATICA DE LAS RONDAS CAMPESINAS.

A.— ANTECEDENTES HISTORICOS:

La tradición y la historia actúan en la conciencia de los pueblos y en esta parte del País los antecedentes históricos de la RC son los siguientes:

— Las Rondas de Hacienda, organizadas, armadas y controladas por los hacendados. Existieron entre la década del 30 hasta fines de la década del 50.

— En la década del 20 se dan las acciones armadas de los "guapos de Benel" contra la dictadura de Leguía.

El fracaso de este movimiento y la represión desatada atizaron el bandolerismo y el abigeato.

En la década del 50 también tuvieron una ligera evolución las Rondas Nocturnas de Churucancha y Marcapampa, pero no tuvieron mayor trascendencia porque sólo se limitaron a protegerse de los "ladrones de noche" y fueron fieles colaboradoras de los "ladrones grandes" y de las malas autoridades.

— En la época emancipadora, el suelo Cajamarquino fue escenario del heroico accionar de los Montoneros y de igual forma lo fue durante la resistencia armada contra la invasión chilena.

Todos estos antecedentes han ido templando el espíritu de lucha y la familiarización de los pobladores con los instrumentos de autodefensa.

B.— CAUSAS DEL SURGIMIENTO DE LAS RONDAS CAMPESINAS:

NAS: Las Rondas Campesinas de nuevo tipo surgen el 29 de Enero de 1977, en la Estancia de Cuyumalca — Chota, en plena suspensión de garantías, por acuerdo democrático de Asamblea y cuando el movimiento popular inicia un importante ascenso de combate antidictatorial. Hoy se multiplican como el eco producido por un rayo invernal, extendiéndose para felicidad de los pobres del campo y de la ciudad, pero para susto de los ladrones de noche y de día.

Los ronderos se asemejan a las heroicas brigadas de los MONTONEROS, en la época emancipadora. Existen y

continúan reproduciéndose no obstante el odio y la agresión de la dictadura militar, del gobierno actual y del imperialismo.

Las causas del surgimiento de las RC pueden ser determinadas y explicadas desde dos puntos de vista:

1.— Para los grandes explotadores y sus escribas a sueldo, tanto las causas como los males sociales son cuestiones de destino y de la voluntad del Diablo o de Dios. Por eso frente a la delincuencia, prostitución, narcotráfico, etc. ven sólo cuestiones de "mala conducta" y quieren erradicarla mediante la represión y no con alternativas económico - sociales. De igual manera, frente a las RC dicen que es obra de los "terroristas" y "anticristos" que buscan perturbar el "orden" y derrumbar las "instituciones democráticas". Hacen estas afirmaciones y otras más para justificar la agresión contra el pueblo, para no reconocer a las RC, para justificar la corrupción y la complicidad de las autoridades con los delincuentes, a quienes en vez de darles trabajo y reeducarlos les dan golpes y encima tienen que pagar para salir de nuevo a robar con más experiencia y valentía. Para los grandes explotadores las causas de los males sociales no se deben al injusto sistema social, sino al "destino" y a la "mala conducta" de las personas.

2.— Para los ronderos y todos los pobres del Perú, las causas del surgimiento de las RC tenemos que explicarlas teniendo en cuenta que "el ser social determina la conciencia social".

porque la conciencia individual o colectiva así como la conducta humana son consecuencias, principalmente de las **CONDICIONES MATERIALES** en que se desenvuelve el individuo, el grupo o la clase social. Teniendo en cuenta esta tesis científica, señalamos las siguientes causas:

a.- CRISIS ESTRUCTURAL

DEL SISTEMA: Significa que la crisis no sólo es económica, sino también política, social y moral. Las clases explotadoras y dominantes no están en capacidad de solucionar los problemas económicos sociales de las grandes mayorías. La única salida es una revolución social y que el poder estatal esté al servicio del pueblo. Veamos algunos aspectos de esta crisis estructural:

1.- La explotación de los terratenientes y capitalistas, y la naturaleza parasitaria y represiva del Estado: Los grandes explotadores con el apoyo estatal se apropian de la riqueza que producen los obreros y campesinos; es decir, los ricos viven sin trabajar y se hacen cada vez más ricos a costa de los pobres que se vuelven cada vez más pobres. El Estado desde que la Sociedad Peruana se divide en clases sociales, hasta la actualidad siempre ha sido un instrumento de dominación de las minorías contra las mayorías.

Por eso, los diferentes gobiernos de turno y las "Supremas Autoridades", nunca se pusieron de lado de los campesinos, obreros y pobladores modestos. Siempre doblaron las leyes al lado donde brilla el "Dios Capital". De

esto concluimos que la mayoría de las autoridades políticas, jurídicas, policiales, etc., son represivas, parasitarias, antipopulares y antidemocráticas por excelencia. El Estado no produce y sólo sirve a los intereses de los grandes burgueses, terratenientes y el imperialismo. Pues, si las fuerzas armadas y policiales participaran en la producción agropecuaria e industrial, serían los primeros en levantar sus armas contra la explotación y los explotadores. Mucho mejor sería si todo el pueblo estuviera armado, pero la legalidad burguesa lo prohíbe, pues si lo estuviera, los grandes explotadores no podrían explotar ni hacer ni deshacer a su antojo. Tanto la explotación del hombre por el hombre como la de aquél por el Estado, constituyen la causa fundamental de los "males sociales" y por ende del surgimiento de las RC.

2.- El conformismo y traición de las autoridades y dirigentes de los viejos partidos políticos:

Estos siempre vivieron a costa de la Caja Fiscal y por eso no nos extraña su conservadurismo político y su gran experiencia en corrupción administrativa. A pesar de que en las contiendas electorales siempre cosecharon oportunamente los votos del campesinado, pero una vez estando en el poder jamás se preocuparon por la vida, derechos y trabajo de sus electores del campo. Al contrario se comportaron como verdugos y cómplices de los abigeos.

Las autoridades y dirigentes que

tuvieron en sus manos el poder local, no fueron capaces de impulsar la lucha contra el atraso y marginación de los pueblos. Al contrario siempre demostraron su servilismo al poder central, contribuyendo de este modo a la seguridad no del pueblo sino de los intereses de los grandes burgueses y terratenientes. Al campesinado le negaron sus derechos políticos y lo sometieron al conformismo, humillación y fatalismo. El atraso cultural y político de los trabajadores rurales, en gran parte se debe a la mezquindad política y a la mala educación de los viejos partidos políticos (compra del voto y calumnias contra las fuerzas progresistas y revolucionarias del País).

3.- El abigeato: Forma peculiar de delincuencia y fruto de la miseria y marginación social del campesinado: El abigeato es una manifestación de la crisis estructural, indica la descomposición del "orden oficial", crece, se reproduce y se expande como hongos, a la sombra y amparo de la corrupción generalizada de las instituciones estatales y de sus administradores de turno.

Los abigeos son unos simples peones de los "ladrones grandes". El campesinado azotado por la miseria y marginación social, en su afán de supervivencia escogió —claro la minoría— el camino más fácil: El abigeato, plaga que perjudicó a la mayoría de campesinos, quienes también buscaron una alternativa no sólo contra el abigeato, sino también contra la descarada corrupción y abusos de los ladrones gran-

des o de día: LAS RONDAS CAMPESINAS.

b.- Papel de las organizaciones democráticas y progresistas: Así como no podemos ocultar nuestro más enérgico combate a los abusos de los ladrones chicos y grandes, tampoco podemos esconder nuestra filiación con las ideas más democráticas y revolucionarias de nuestro tiempo, así como nuestras coincidencias con las organizaciones políticas y religiosas que buscan un nuevo orden social con justicia y bienestar para el Pueblo. De lo contrario sería mentir a las masas, mediatizar el combate y limitar la educación popular, cosas que precisamente desean los explotadores y sus agentes. Si bien es cierto que las condiciones materiales arriba anotadas han sido las fundamentales y determinantes para el surgimiento de las rondas, sin embargo no han sido suficientes para que tengan la vigencia y prestigio alcanzado. Para ello también (fueron necesarias) las ideas democráticas y revolucionarias en el mismo seno de las RC. La Izquierda ha dado valiosos aportes, tales como: Las cuestiones programáticas, la línea ideológica para que las rondas sean organizaciones de Frente Unico con independencia, democracia y autodefensa, en la línea organizativa dada por el Reglamento, y recursos humanos. Sin estos aportes las RC hubiesen sido abortadas, castradas y subordinadas totalmente ante las autoridades y fuerzas policiales.

Si bien los partidos como el APRA y AP se esfuerzan por influir y controlar las RC, ello no es para con-

solidarlas. Se agarran de la baranda del carro que les deja, pero sus posturas no les durará por mucho tiempo, y las masas se darán cuenta por su propia experiencia quiénes son sus amigos confidentiales y quiénes son los compañeros de viaje que acompañan sólo hasta comer el fiambre. Por eso, para que las RC expresen la independencia y bien común en beneficio del campesinado es necesario evitar que este movimiento sea pacificado, desnaturalizado o reabsorbido por las fuerzas antidemocráticas y conservadoras de la Sociedad.

C.- CONQUISTAS OBTENIDAS:

1.- EN LO POLITICO:

a. La vigilancia colectiva y la autodefensa de Masas: Se da en las Asambleas en los servicios de rondas con turnos diarios y semanales, con las asambleas se van fiscalizando la labor de los dirigentes y de los grupos de ronda. Las Asambleas van asumiendo funciones legislativas y ejecutivas. Con el servicio permanente de la Ronda se frena, elimina y previene cualquier tipo de agresión, principalmente de los abigeos y de los aparatos represivos del oficialismo. Ante cualquier emergencia acuden todos los integrantes de las RC y de esta manera es fácil la persecución y captura de los abigeos, sospechosos y provocadores. Además, la hermandad rondera también facilita el rescate de robos por más distantes que se encuentren. Todo robo es como si fuera una burla, una deshonra, un insulto a los ronderos, por eso cuando

se dan estos casos, los ronderos, aunque dejando de comer y trabajar se alistán para integrar las comisiones, so pena de ser considerados y sancionados como "enganchadores" de los abigeos en caso de no auxiliar a sus demás compañeros. De esta manera se ha dejado atrás los trámites legalistas ante las autoridades, que en los hechos fueron buenas trampas para las víctimas, pero para los abigeos significó tener el campo libre para beneficiarse y deshacerse de los robos. Hoy con la inmediata acción de las RC, los abigeos ya no pueden respirar tranquilos ni tampoco pueden deshacerse de las pruebas del delito.

Con la vigilancia colectiva y la autodefensa de masas se ha logrado disminuir los abusos de los ladrones chicos y también ya se siente y se entiende la necesidad de luchar contra los abusos de los ladrones grandes. En asambleas, democráticamente se eligen a los dirigentes y autoridades campesinas; también en asambleas se destituyen a los dirigentes y autoridades que resulten inactivos o traidores a los intereses del campesinado. De este modo se ha dado un efectivo golpe a los amantes de la "DEMOCRACIA".

Con los mítines y movilizaciones se ha desenmascarado la complicidad de las autoridades con los abigeos. A algunas se les ha sometido a una severa fiscalización y a las incorregibles se les ha expulsado (caso de la PIP de Cutervo, el Juez Instructor Manuel Calvay de Chota, del Alcalde Ardiles de Bambamarca, del Alcalde Risco de Chota, etc.). También se ha dado una

sanción ejemplar a los acaparadores y especuladores de los artículos de primera necesidad, durante las jornadas de Mayo de 1978. Con la centralización y unificación de las Rondas Campesinas en Federaciones, se ha ampliado la vigilancia colectiva, haciéndose más ágil la coordinación y ayuda mutua entre ronderos en caso de robos y represión.

De esta manera, las masas están perdiendo aceleradamente toda confianza en los ladrones grandes y todos los problemas campesinos lo resuelven con las RC, siempre en beneficio de la mayoría de campesinos y con, o sin, la voluntad de los litigantes. Por lo expuesto, las RC, cuyo aspecto principal es la autodefensa, van perfilándose como embrión de poder político popular en el campo.

b.- Los juicios populares y la reeducación campesina:

Los juicios populares se ponen en práctica cuando hay necesidad de esclarecer y sancionar delitos de abigeato u otros casos, tomando como base los intereses de la mayoría de campesinos y con o sin la voluntad de las partes litigantes. Para tal efecto, se elige la Mesa Directiva integrada por un Presidente y dos secretarios. Luego, a un costado se ubica la parte acusada, rodeada de una comisión de disciplina, al otro costado, se ubica la parte acusadora o investigadora, y frente a la Mesa Directiva y a las dos partes liti-

gantes se coloca el TRIBUNAL DEL PUEBLO. Instalado el Juicio Popular por el Presidente de la Mesa Directiva, se procede a desarrollar el proceso que consta de 3 partes: Informes, debate, y acuerdos o resoluciones. En cada parte del proceso intervienen, primero la parte acusadora, luego la parte acusada y finalmente el Tribunal del Pueblo. Una comisión de mujeres, provista de un trenzado conocido con el nombre de "sacaplaga" se encarga de la disciplina durante el juicio popular. La comisión acusadora fundamenta su informe y propone las sanciones respectivas. De no existir las pruebas del caso, la parte acusada puede convertirse en comisión acusadora.

El juicio popular de un sospechoso se hace teniendo en cuenta el principio: "Todo sospechoso es considerado inocente mientras no se demuestre su culpabilidad", pero a los que se les encuentra "con las manos en lo ajeno", de hecho se les considera culpables y se les sanciona conforme al Reglamento de RC, y/a los acuerdos de la Asamblea. Durante los juicios populares se hace hincapié en la Crítica - Autocrítica como método para reeducar no sólo a los abigeos sino a todas las personas que tienen un comportamiento reñido con los principios moralizadores y justicieros de las RC. De esta manera podemos concluir que existen enormes diferencias entre la Justicia Campesina y la "Justicia Oficialista". Con la Justicia Campesina, los casos de delito y algunos problemas entre campesinos se solucionan no en

base al soborno sino en base a la razón, con la suficiente rapidez y con la aprobación de la mayoría de campesinos, porque son los campesinos los que conocen mejor las causas de los problemas y el comportamiento de los moradores del campo en cada sector o comunidad. Sin embargo, la "Justicia Oficialista" no defiende al humilde ni a los pobres del campo y de la ciudad porque el poder judicial está al servicio de un puñado de personas que tienen el poder económico. Con los juicios populares se ha logrado reeducar a los abigeos, que hoy son buenos ronderos, pues ellos mismos reconocen que anteriormente fueron explotados por los ladrones grandes o de día y que en calidad de "ladrones de noche" sólo se quedaron con las astas y el rabo de las reses robadas. También el campesinado ha aprendido a solucionar sus litigios entre vecinos y familiares. Ellos mismos dicen: Antes regalábamos nuestra plata y dábamos de comer a las autoridades, ahora con nuestras RC ahorramos tiempo y dinero, y los que metían gasolina al fuego se han quedado sin mamadera. Los juicios populares y la reeducación campesina no sólo es para los varones, sino también para las mujeres y de esta manera se está superando el machismo y se está haciendo posible la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.

c.- La Moralización de la Administración Pública: La esencia justiciera y moralizadora de las RC. no sólo tienen un efecto dentro del campesinado, sino también dentro de la Sociedad en su conjunto. Gracias

a las RC se ha logrado poner en su sitio a las autoridades que han protegido a los abigeos y que se han enriquecido bajo el dicho "en la tierra de ciegos el tuerto es Rey". Con la presión de las RC se ha logrado expulsar a las autoridades que se han comportado como verdugos del campesinado y del pueblo. Otras autoridades que han demostrado señales de rectificación están celosamente vigiladas y actúan ya no al estilo autoritario, sino teniendo en cuenta la opinión pública y la actitud de las RC. Sin embargo, el aumento de los aparatos represivos en los lugares donde existen RC no es para apoyar a las RC, sino para rescatar el "imperio de la ley y de la autoridad" y sólo son provocadores para justificar una escalada represiva acorde con los planes de militarización y experimentación del Fascismo en la zona sitiada por las fuerzas armadas.

2.- EN LO ECONOMICO:

- a.- Se ha suprimido casi por completo el gran problema del abigeato, escalamientos de casas, asaltos a mano armada y el robo de sembríos.
- b.- Ya no se construyen corrales ni se duerme junto al ganado, al contrario nuestros animales duermen en las pampas, chacras y rastrojos abonando el terreno para una mejor producción agropecuaria.
- c.- Han disminuído las demandas, pleitos, y los largos y costosos juicios entre campesinos.
- d.- En el campo han aumentado los comerciantes y obreros eventuales

quienes viajan con sus negocios y en busca de trabajo por diferentes lugares gracias a la seguridad que brinda el servicio diario de las RC.

e.- En los lugares donde el campesinado va encarando los deberes económicos del Estado, ya no se pagan sisas, filiación de ganado, autoavatujo por predios rústicos, etc.

3.- EN LO CULTURAL:

a.- Antes de que surjan las RC los campesinos cuando trataban con una autoridad lo hacían de modo vergonzoso y asustadizo. Hoy los ronderos no necesitan de "intermediarios" o "picapleitos" y más bien con la frente alta dialogan con las autoridades. Por eso aquellos que tienen comportamiento conservador dicen "Las RC han hecho rebeldes a los cholos del campo, hoy ya no nos respetan como antes y nos tratan como si fuéramos sus iguales".

b.- Se ha empezado a superar las creencias en los "malos sueños", en las "malas horas", "duendes" y "sitios encantados". En igual forma se está dejando atrás la fe en las "brujerías". Hoy los ronderos comprenden que estas supersticiones son fruto de la ignorancia y que para mantener humillado y dividido al campesinado, han sido difundidas por los abigeos, autoridades corruptas y por gente de mal vivir.

c.- Han desaparecido las rivalidades entre estancias, comunidades, distritos y provincias, etc. y todos los ronderos se sienten hacedores de una HERMANDAD.

d.- Se está dejando atrás el egoísmo y en su lugar se va estableciendo el trabajo comunal para la construcción de locales escolares, postas médicas, caminos, puentes, cementerios, casa del Rondero, etc..

e.- Los aniversarios de las RC se han convertido en fiestas populares y de ese modo se está rescatando y desarrollando el folklore, el arte y teatro conforme a los intereses y sentimientos del campesinado, la clase obrera y el pueblo. Además, hay canciones, discos, periódico, tesis y libros que hablan la gran importancia de las Rondas Campesinas.

Todas estas conquistas nos hacen afirmar que las RC no sólo son alternativas de seguridad, justicia y moralización, sino que son el embrión del poder político en el campo y de un nuevo orden social, donde el campesinado está siendo dueño de su propio destino histórico, confía en su propia fuerza y en la de todo el pueblo explotado y oprimido para afrontar con éxito las tareas democráticas y de liberación nacional y social. De este modo, las RC aportan al movimiento popular un nuevo comportamiento y una nueva moral, distinta y lo más importante, superior al comportamiento y moral de los grandes explotadores y sus autoridades y por lo tanto de los ladrones chicos y grandes.

D.- NATURALEZA Y CARACTER DE LAS RONDAS CAMPESINAS:

Las Rondas Campesinas son organizaciones de Frente Unico, no es Partido Político, no es Secta religiosa ni

tampoco organizaciones terroristas. Ante la violencia de los ladrones chicos y grandes, las RC son organizaciones naturales y de masas que se están constituyendo en claras y mejores alternativas de seguridad, justicia y moralización. Para ello tienen que tener un carácter, comportamiento y objetivos comunes a los intereses del campesinado. En tal virtud, las RC son organizaciones independientes, democráticas y de autodefensa.

Son INDEPENDIENTES porque expresan la libertad del campesinado para conocer, defender y conquistar sus derechos; para decidir libremente lo más conveniente, rechazando de esta manera la manipulación, intromisión y el autoritarismo de personas o instituciones con ideas ajenas a los intereses del campesinado.

Son DEMOCRATICAS porque son organizaciones de Frente Unico sin distinción de raza, religión y filiación política. La Democracia de las RC se guía por la libertad y disciplina y por el respeto a los acuerdos de la mayoría.

Son de AUTODEFENSA porque hacen posible la defensa propia del campesinado contra todo tipo de agresiones, robos y abusos de los "ladrones chicos y grandes". La Autodefensa campesina es la participación conciente, directa, disciplinada y de masas organizadas, con sus instrumentos de defensa personal, en resguardo de la vida, trabajo, derechos y bienes particulares y comunales del campesinado.

E.- LOS 10 MANDAMIENTOS DE LAS RONDAS CAMPESINAS:

- 1.- Continuar la obra liberadora de nuestros mártires y héroes para conseguir en vida el Paraíso de los pobres.
- 2.- Hacer respetar el trabajo, la vida y la libertad del campesinado.
- 3.- Poner en primer lugar los intereses del campesinado y del pueblo.
- 4.- Ser laboriosos, no mentir ni robar ni una aguja del campesinado.
- 5.- La Justicia Campesina se hace con la acción conciente y organizada de las masas.
- 6.- La unión hace la fuerza, unidos haremos mucho, desunidos nada.
- 7.- Los acuerdos de las mayorías son obligatorios para todos los campesinos, la minoría se somete a la mayoría y la organización inferior a la superior.
- 8.- Respetos guardan respetos y cada cual a sus funciones.
- 9.- Ayuda mutua entre campesinos y con los pobres de la ciudad.
- 10.- Corregir a los ladrones chicos para luchar contra los ladrones grandes.

F.- PERSPECTIVAS Y TAREAS DE LAS RONDAS CAMPESINAS:

La vigencia y desarrollo de las RC en gran medida dependen de la vigencia de sus causas que hicieron posible su surgimiento, pero también por las conqui-

tas obtenidas y las que se vayan obteniendo. Teniendo en cuenta que la violencia engendra violencia, ésta no surge de los desposeídos sino de quienes tienen el poder económico, político, social y militar, y si el pueblo ha acudido o acude a la violencia lo ha hecho y lo hace por necesidad, como respuesta a la opresión, no como causante ni culpable de la opresión, sino como víctima. Por eso, hoy la autodefensa es un contagio natural y una necesidad imperiosa para contrarrestar todo tipo de agresiones y tiene que darse haciendo uso de determinados instrumentos de autodefensa.

La autodefensa es una creación de las masas porque responde a su necesidad y la virtud de los dirigentes está en haber planteado oportunamente esta alternativa y en haberla cultivado con paciencia y perseverancia. La autodefensa no lo ejerce un grupo selecto ni tampoco es eventual y pasajera.

Las RC no luchan solamente contra los abusos de los ladrones chicos y grandes, sino también por el bienestar del campesinado que implica el desarrollo agropecuario, por el libre ejercicio de las libertades políticas y democráticas del campesinado, por el desarrollo regional, por un gobierno verdaderamente democrático y por la forja de una nueva Sociedad. De esta manera, se estará entendiendo la necesidad de luchar contra las causas que determinan la existencia de los males sociales, a la vez que proponemos salidas concretas y visibles que nos encaminen hacia el cambio integral de la Socie-

dad. Por lo tanto la simple oposición por la oposición así como el espíritu pacifista y conservador, no son garantía para una sólida acumulación de fuerzas. Por ello, la autodefensa de las masas tienen perspectivas brillantes, pero es necesario advertir y superar las limitaciones y peligros existentes.

¿RONDAS POLICIACAS ó RONDAS INDEPENDIENTES? la naturaleza y carácter de las RC están dados por sus objetivos, métodos y comportamiento. A la luz de ellos es posible establecer las posiciones diferentes y los tipos de organización. Hay 3 tendencias: Paramilitar o policiaca, reformista y la democrático-revolucionaria; pero básicamente las más saltantes son la primera y la última.

Denominamos RONDAS POLICIACAS o PARAMILITARES a las que se subordinan a las autoridades y fuerzas policiales. De hecho son DEPENDIENTES de los "ladrones de día", se oponen a las movilizaciones de protesta, a la democracia directa de masas y a la centralización del movimiento campesino y popular. Son sectarios y antidemocráticos porque no permiten el libre accionar de las corrientes de opinión política y religiosa en su seno, incluso aprovechándose de la inocencia y atraso político de las bases imponen dirigentes y autoridades. Por temor a perder su sostén social persiguen a sus opositores y no aceptan discrepancias; más bien los entregan a la policía justificándolo con cualquier calumnia. Las Rondas "pacíficas" o policiacas reducen la lucha del

campesinado sólo contra los males sociales pero jamás luchan contra las causas, ni proponen alternativas de transformación radical de la sociedad. De ahí que su lucha sea sólo contra los ladrones chicos y que hagan supremos esfuerzos por mediatizar, domesticar y por eliminar los aspectos de independencia y autodefensa de las Rondas Campesinas para convertirlas en fuerza de choque paramilitar o parapolicial para eliminar físicamente a los que no comulgan con estas ideas y prácticas anticampesinas.

Las RONDAS INDEPENDIENTES son las que asumiendo la táctica y estrategia de la clase obrera, luchan por los objetivos inmediatos e históricos de los más vastos sectores del campesinado. Considera que las RC son creación y patrimonio de los trabajadores rurales y no propiedad de Partido Político o caudillo alguno, ni tampoco aceptan ser dependientes de los ladrones de día. Las RC Independientes reclaman y reciben el apoyo de todos los grupos políticos o religiosos pero sin ningún tipo de condiciones. Solicitan apoyo de clase que contribuyan a que el campesinado unitariamente conquiste sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales. También el apoyo puede ser en recursos materiales y humanos para implementar las tareas, o que en las asambleas, movilizaciones y mítines cada partido tenga presencia organizada, presente sus banderolas, o hablen a nombre de sus organizaciones; incluso en los órganos dirigentes deben estar representados si lo creen conveniente, pero en di-

recta proporción a sus fuerzas de bases. Las RC dicen: todo lo que sea en beneficio del campesinado bienvenido sea.

Si bien la acción directa es el recurso fundamental de las RC, tampoco se desdeña la lucha legal. Por eso consideramos que el reconocimiento legal de las RC es un derecho que aún la propia Constitución lo señala y ampara. La legalización de las RC es importante, pero en la medida que no hipoteque su independencia. De no conseguir este derecho, las RC no van a morir, pues el campesinado ya ha dicho en repetidas veces que "Con leyes o sin leyes las RC continúan", pues las licencias o leyes por sí solas no capturan a los abigeos ni recuperan nuestras pérdidas.

El campesinado debe exigir a las autoridades que colaboren con las RC en la consecución de sus objetivos y las autoridades verdaderamente democráticas deben hacerlo con gratitud y aprecio, ya que las RC están haciendo lo que las autoridades dejaron de realizarlo por su servilismo, corrupción, incapacidad e inoperancia. Las autoridades realmente democráticas deben estar al servicio de las masas y no las masas al servicio de las autoridades.

Desde este punto de vista las autoridades deben reconocer a las RC y colaborar con ellas, sin pretender convertirlas en sus apéndices subordinados que significaría su utilización para fines antipopulares y por ello mismo su degeneración, su conversión en organismos burocráticos y represivos. Pero

si el gobierno y sus agentes quieren que las RC sean auxiliares de las fuerzas policiales, entonces que también determine un sueldo para todos los ronderos, y de esa manera los policías pasen la vida durmiendo en sus cuarteles, libando licor en las cantinas, jugando casino o en las galanterías como lamentablemente hasta hoy viene sucediendo.

De este modo, realista y sociológicamente hablando no podemos clasificar a las RC en pacíficas o violentas. Esta clasificación interesada y confusionalista responde a los criterios y objetivos de la policía y del APRA. Para nosotros el accionar y modalidad del comportamiento de las RC depende de cada circunstancia, pues ante la agresión armada de los abigeos los ronderos no pueden responder con un Padre Nuestro y con la señal de la Cruz. De igual modo si entre campesinos existe condiciones para que sus contradicciones se solucionen mediante la PAZ de la Razón, no debemos colocar gasolina al fuego ni meter bala en la cabeza de los litigantes para que la solución sea definitiva. Para los ronderos y los pobres del Perú, las RC, o bien son independientes o son dependientes, incluso las posiciones reformistas más se acercan al campo dependiente que al independiente.

Las condiciones objetivas y materiales están dadas y la autodefensa es una necesidad; pero el problema a resolver es la lucha por la hegemonía: Bien el movimiento termina adaptándose a la legalidad burguesa y al servicio de los grandes explotadores ó se

constituye en un pilar fundamental de la Democracia Directa de masas al servicio de los explotados y oprimidos. Viendo estas dos tendencias básicas que obedecen también a la polarización política y social de la Sociedad Peruana, es necesario elevar el nivel ideológico - teórico del campesinado con relación al Estado, la Democracia, Autodefensa Popular y Programa Agrario. También es urgente centralizar la dirección y fortalecer orgánicamente las formas de Autodefensa Campesina existentes en el País.

III.— REGLAMENTO GENERAL DE LAS RONDAS CAMPESINAS.

TITULO I

SOBRE NATURALEZA CARACTER Y OBJETIVOS DE LAS RONDAS CAMPESINAS

Art. 1.— Las RC son organizaciones de Frente Unico: no es Partido Político, no es secta religiosa ni tampoco son organizaciones terroristas. Teniendo en cuenta esta naturaleza, su caracter es de una organización independiente, democrática y de autodefensa.

Art. 2.— Son objetivos de las RC las siguientes:

a.— Luchar por la conquista de una nueva sociedad con democracia para el pueblo. Luchar contra los robos y abusos de los ladrones chicos y grandes. Los ladrones chicos son los abigeos y los ladrones grandes son los

terratenientes, los grandes burgueses, el imperialismo y sus representantes.

b.— Luchar junto a los demás sectores populares por un Gobierno que represente, consulte y respete al pueblo y sus organizaciones políticas y sindicales.

c.— Luchar por bienestar material y espiritual, exigiendo al Estado mayor presupuesto para el desarrollo agropecuario, ayuda técnica y crediticia, mejores precios para los productos campesinos y los derechos a la educación, salud y seguridad social.

d.— Garantizar la dignidad, respeto y unión del campesinado.

e.— Proteger y respetar la pequeña y mediana propiedad del campesinado.

f.— Defender y desarrollar el folklore, el arte y el teatro del campesinado y del pueblo en general.

d.— Respetar y apoyar a los dirigentes y que éstos respeten a la mayoría de campesinos.

e.— Los hogares que no participan en el servicio de Ronda por falta de varones, vejez, invalidez, etc., deben pagar un peón, por cada turno o sinó, colaborar económicamente cada mes según sus bienes y posibilidades económicas.

f.— Hacen servicio de ronda nocturna, obligatoriamente, una persona por cada hogar de familia. Si en una casa hay dos ó mas personas mayores de 17 años, hacen servicio de ronda en forma alternada y rotativa.

g.— No permitir que las rondas sean utilizadas para favorecer venganzas personales o intereses de grupo.

h.— Apoyar con recursos económicos, materiales y humanos a los grupos de ronda cuando se encuentren en peligro o desgracia.

i.— Colaborar en la construcción de la casa del Rondero.

j.— Todos los dirigentes al asumir sus funciones deberán juramentar después de haber escuchado y aceptado la Línea Democrática y el presente Reglamento General de las RC.

k.— Todo problema de RC será investigado, discutido y solucionado tomando como guía el presente Reglamento.

l.— Practicar la ayuda mutua y la solidaridad rondista con las personas de más necesidad alimenticia o con las que estén en franca desgracia.

ll.— Cuidar y velar por la conservación y buen uso de los bienes comu-

TITULO II

SOBRE LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LAS RONDAS CAMPESINAS.

Art. 3.— Son deberes los siguientes:

a.— Son miembros activos para el servicio de Ronda todos los varones de 17 a 60 años, o menores emancipados, que estén en capacidad física y mental.

b.— Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento y los acuerdos de los organismos dirigentes.

c.— Participar en las asambleas, escuelas campesinas, charlas, movilizaciones, trabajo de comisiones y en la construcción de obras comunales.

nales. Proteger y respetar los bienes particulares del campesinado.

m.—Aportar económica y mensualmente para cubrir los gastos de administración de las RC.

Art. 4.— Son derechos los siguientes:

a.— Están dispensados del servicio de ronda y de las asambleas, las personas impedidas por enfermedad, viaje urgente y desgracia familiar.

b.— Están exceptuados del servicio de ronda los ancianos, inválidos, mujeres y varones hasta 16 años.

c.— Elegir y ser elegidos para los cargos directivos y comisiones de trabajo; controlar y/o destituir a los dirigentes y autoridades campesinas que no cumplan sus funciones en beneficio del campesinado.

d.— Tener voz y voto en los juicios populares y en todos los organismos de dirección de las RC.

e.— Están dispensados del servicio de Ronda los dirigentes activos a partir del nivel distrital.

f.— Las mujeres también tienen derecho a ejercer la "Disciplina de Masas" contra los abigeos, sospechosos y traidores, después de haber sido inútil el diálogo.

g.— Dialogar con las autoridades a través de comisiones elegidas democráticamente y en base al principio "respetos guardan respetos y cada cual a sus funciones".

h.— Solicitar a los dirigentes el otorgamiento de constancias de rondero, así como recibos por concepto de cuotas, multas y donaciones.

i.— Solicitar la solución de problemas entre campesinos, siempre que

no vaya en perjuicio de la mayoría, con o sin la voluntad de las partes litigantes.

j.— Solicitar colaboración económica en caso de desgracia familiar.

k.— Tener apoyo con informes y memoriales ante las autoridades en caso de injusticias y calumnias comprobadas por la mayoría de campesinos de cada sector.

l.— Los abigeos al convertirse en ronderos tienen los mismos deberes y derechos que una persona honrada.

TITULO III

ESTRUCTURA Y ORGANISMOS DE DIRECCION DE LAS RONDAS CAMPESINAS

Art. 5.— La estructura organizativa de las RC es la siguiente:

a.— **RONDA SECTORIAL ó de ESTANCIA:** Que integra de cinco a ocho grupos de Ronda con sus respectivos jefes, subjefes, delegados, controladores y su Junta Directiva Sectorial o de Estancia.

b.— **LA FEDERACION DISTRITAL:** Con su respectiva Junta Directiva Distrital, que integra a la mayoría de sectores o estancias de un Distrito con RC.

c.— **LA FEDERACION PROVINCIAL:** Con su Junta Directiva Provincial que integra a la mayoría de distritos.

d.— **LA FEDERACION DEPARTAMENTAL O REGIONAL:** Que integra a la mayoría de Provincias de un

mismo Departamento o de varios departamentos. Estas federaciones son parte de la CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP).

Art. 6.— Los organismos de dirección de las RC, que funcionan ordinariamente, son los siguientes:

a.— SESION DE JUNTA DIRECTIVA SECTORIAL ó DE ESTANCIA:

Cada 20 días y está conformada por:

- 1.— Presidente,
- 2.— Vicepresidente,
- 3.— Secretario de Actas.
- 4.— Tesorero.
- 5.— Los delegados controladores.
- 6.— Los jefes de Grupo de Ronda.

b.— ASAMBLEA DE RONDA CAMPESINA SECTORIAL: Cada 30

días y está conformada por:

- 1.— La Junta Directiva Sectorial.
- 2.— Por lo menos la mitad más uno de cada grupo de RC.
- 3.— El Comité Sectorial Femenino.

C.— SESION DE JUNTA DIRECTIVA DISTRITAL Y PROVINCIAL:

Cada 30 y 45 días respectivamente.

D.— ASAMBLEA DE LA FEDERACION DISTRITAL: Cada dos me-

ses y está conformada por:

- 1.— La Junta Directiva Distrital.
- 2.— Dos delegados por cada grupo de RC.
- 3.— Cinco mujeres por cada Comité Sectorial.

E.— ASAMBLEA DE LA FEDERACION PROVINCIAL: Cada 4 me-

ses y está conformada por:

- 1.— La Junta Directiva Provincial.
- 2.— 3 delegados por cada Junta Direc-

tiva Distrital.

- 3.— 1 delegado por cada grupo de RC.

- 4.— 2 mujeres por cada comité de sectorial.

F.— ASAMBLEA DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL O REGIONAL: Anualmente y está conformada por:

- 1.— La Junta Directiva Regional o Departamental.
- 2.— 5 delegados por cada Junta Directiva Provincial.
- 3.— 1 delegado por cada Junta Directiva Distrital.

Art. 7.— Las funciones del Grupo de Ronda son los siguientes:

a.— Efectuar el servicio permanente de las RC mediante los turnos diarios y semanales.

b.— Realizar una vigilancia activa en cada sector sin perturbar a los moradores. El ALBOROTO solamente procede cuando haya peligro de enfrentamiento con los abigeos o cuando se les encuentra a éstos "con las manos en lo ajeno".

c.— Poner a disposición de la Asamblea Extraordinaria a los delinquentes capturados.

d.— Los jefes de grupo de los sectores vecinos están facultados para coordinar y tomar los acuerdos necesarios para garantizar la vigilancia colectiva, el "Santo y seña" y las normas de seguridad durante el servicio de RC.

e.— Cada rondero tiene derecho a ser Jefe de Grupo, semestral o anualmente.

f.— El grupo de disciplina que cuida el orden en las asambleas, char-

las, aniversarios y fiestas, etc. está integrado por dos miembros de cada grupo de RC.

g.— Ir a firmar el cuaderno de control en la casa del Delegado o Subdelegado. El jefe de grupo también debe llevar un cuaderno para anotar los casos problemáticos durante el servicio, entregando dicho cuaderno al Delegado Sectorial para que lo haga circular conforme a los turnos establecidos. Este cuaderno se llama "DIARIO DE RONDA".

h.— En épocas de emergencia o peligro, todos los grupos están obligados a cumplir 8 horas de turno.

i.— Está prohibido que los ronderos hagan su servicio en estado de embriaguez, tampoco no deben llegar ni entrar a las casas habitadas, salvo en casos de urgencia, previa autorización de los dueños.

j.— Las RC solamente hacen ¡ALTO! y detienen a los abigeos, sospechosos y provocadores.

k.— Contribuir en la organización de las RC y realizar una labor justiciera fuera de la jurisdicción, previo informe y coordinación con la Junta Directiva inmediata superior y siempre que exista la solicitud y apoyo real de la mayoría de campesinos interesados.

l.— En el caso de robo procede el seguimiento inmediato por una expedición de ronderos de la estancia afectada y de las Rondas Vecinas.

Art. 8.— Las funciones de los organismos de dirección de las RC son las siguientes:

1.— HASTA LA ASAMBLEA DE LA FEDERACION DISTRITAL:

a.— Dar solución a problemas entre campesinos con o sin la voluntad de los litigantes y siempre que no perjudique los intereses de la mayoría.

b.— Denunciar por escrito ante las autoridades a los abigeos, sospechosos y provocadores, y en algunos casos entregarlas a las autoridades, previo mitin.

c.— Devolver el ganado y demás objetos rescatados por los ronderos a sus legítimos dueños, previa presentación de certificados, de garantes y de una recompensa conciente y voluntaria.

d.— Aplicar las multas y la "disciplina de masas" a los que cometan faltas graves y no demuestren voluntad por reeducarse o corregirse.

e.— Evaluar el comportamiento de los dirigentes y renovarlos, reeligiendo a los más activos y disciplinados, mediante elecciones públicas y cargo por cargo; anualmente para los dirigentes de la Ronda Sectorial y cada dos años para los dirigentes distritales.

f.— Las asambleas extraordinarias las convocan los grupos de ronda y las juntas directivas sectoriales y distritales.

g.— Convocar escuelas campesinas, charlas, aniversarios, movilizaciones y tareas para obras comunales.

h.— Elegir sus delegados para los eventos provinciales y regionales.

2.— DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL, REGIONAL O DEPARTAMENTAL:

a.— Resolver en última instancia algunos problemas vigentes entre campesinos ronderos.

b.— Modificar o ratificar los acuerdos de los organismos inmediatos inferiores.

c.— Discutir y aprobar el Programa de Lucha, el Reglamento General de Rondas Campesinas y elegir las Juntas Directivas Provinciales, regionales o departamentales.

d.— Elegir delegados para los eventos nacionales.

e.— Discutir y aprobar las orientaciones para el plan de lucha y el plan de trabajo anual.

TITULO IV

SOBRE LOCAL Y AUTOSOSTENIMIENTO ECONOMICO

Art. 9.— Por cada Estancia o sector debe haber un local de las RC para agilizar la coordinación multisectorial y de igual manera para cada Federación de Rondas Campesinas.

Art. 10.— El autosostenimiento económico significa que las mismas RC tengan y desarrollen una economía propia y colectiva.

Art. 11.— El Presupuesto de las RC proviene de:

- 1.— Cotizaciones ordinarias y extraordinarias.
- 2.— Multas.
- 3.— Donaciones sin condición alguna.
- 4.— Las actividades económicas: Rifas, bailes, obras de arte, teatro, etc.

Art. 12.— Las cotizaciones mensuales de los pagantes por servicio de RC deben informarse y pagarse en cada Asamblea.

Art. 13.— Los gastos se efectúan por:

- 1.— Obtención de útiles de escritorio y para el servicio diario de RC.
- 2.— Implementación de botiquines comunales.
- 3.— Comunicaciones radiales e impresión de documentos de estudio.
- 4.— Pasajes y viáticos de los dirigentes y delegados a eventos campesinos.
- 5.— Ayuda a las personas indigentes.

TITULO V

SOBRE LAS FALTAS Y SANCIONES

Art. 14.— Se consideran faltas graves y se sancionan de la siguiente manera:

- 1.— Por no cumplir con el Reglamento y los acuerdos de las Asambleas de RC: Una noche de servicio de ronda y un día de trabajo comunal.
- 2.— Por no respetar la integridad física o moral de los miembros de las RC: De uno a tres días de trabajo comunal más una recompensa en favor de la persona afectada.
- 3.— Por no asistir injustificadamente al servicio de ronda o hacerlo en estado de embriaguez: Una noche de servicio de ronda más una multa equivalente a un jornal.
- 4.— Por no respetar los bienes comunales del campesinado: Dos días de trabajo comunal y el 50/o de multa

según el valor del robo o perjuicio.
5.- Por no auxiliar a los grupos de ronda en caso de peligro o desgracia: Una noche de servicio de ronda y un día de trabajo comunal.
6.- Por hacer escándalo de burla a los grupos de ronda: Tres días de tra-

27
bajo comunal y una noche de ronda.
7.- Por no respetar los bienes particulares del campesinado: 100/o de multa según el valor del robo o perjuicio, devolución o pago de lo robado o perjudicado a sus dueños, y otras sanciones determinadas por la asamblea.

Lima, 20 de Julio 1984
QUINTO CONSEJO NACIONAL
DE LA CCP.



LA CENTRALIZACION CAMPESINA Y POPULAR

CONSIDERANDO

- 1.—Que los trabajadores del campo y de la ciudad venimos luchando por constituir una nación libre y democrática, sustentada en nuestro propio desarrollo nacional. A esta tarea se opone la vieja oligarquía y la gran burguesía ligada al capital imperialista. Son las luchas del proletariado, campesinado, sectores patrióticos y democráticos las que abren ahora una coyuntura estratégica donde el bloque nacional popular es una alternativa de gobierno y poder.
- 2.—Actualmente el Gobierno de AP—PPC, con su política neoliberal y entreguista ha redoblado su agresión al pueblo. La crisis económica que ha generado su política económica la ha descargado sobre el pueblo, la pequeña y mediana industria nacional, las empresas estatales, desarticulado el aparato productivo nacional, en especial del agro, y ha generado como consecuencia la quiebra de empresas, desocupación en las ciudades, migración de campesinos a la ciudad, hambre, miseria y desesperación en millones de hogares peruano.
- 3.—Que la clase trabajadora y el pueblo, como en ningún país de nuestro continente hemos realizado en menos de una década diez paros nacionales, que nos ha permitido golpear a la Dictadura Militar de Morales y el Gobierno Acciopepecista, avanzar en niveles superiores de centralización regional y nacional. Desde el histórico 19 de Julio de 1977 hasta la grandiosa jornada del 22 de marzo de 1984.
- 4.—Que los Frentes de Defensa y los Municipios bajo el Gobierno de IU se han convertido en una forma de ejercicio de la democracia directa de masas aunque todavía un peso mayor en demandas económicas y desarrolladas espontáneamente. Debemos, por tanto, avanzar en la lucha por Gobiernos Regionales autónomos, democráticos y descentralistas, para elevar la actual lucha de los Frentes de Defensa y de los Municipios, y constituir aquéllas demandas en el eje de la movilización de masas. Precisamente en esta lucha debemos saber derrotar al APRA y su intento de frenar y dividir la lucha regional y por Gobiernos Regionales.
- 5.—Que las experiencias de las formas de autogobierno de las masas y de ejercicio de la democracia directa de masas se encuentra vigente en nuestras comunidades campesinas, los sindicatos y los organismos de autodefensa creados por las masas. Estas experiencias, sin embargo, aún no han sido centralizados nacionalmente, siendo ésta una tarea urgente y de necesidad histórica para convertirlos en la columna vertebral de la construcción del poder popular.
- 6.—Que se han realizado eventos importantes para la vida del país y

los trabajadores como son el Congreso Ordinario de la CGTP (junio de 1983), pero en donde, a pesar de la afiliación de importantes gremios a esta central (Federación Nacional de Mineros y Metalúrgicos del Perú, Federación Sindical de Trabajadores de Ancash, SU-TEP, Federación Nacional de Trabajadores de la Universidad Peruana), aún no han sido aceptada la afiliación de nuestra CCP así como de la CTRP Lima, Federación de Vidrios, Federación de Trabajadores Petroleros, Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza, Federación de Trabajadores Pesqueros y otros. Constituyendo esto una traba a la centralización popular y campesina.

7.—Que, como producto del esfuerzo por la centralización de nuestras luchas, ha sido un logro importante del movimiento popular la conformación del Comando Nacional de Unificación de Lucha (CNUL), ya que ésta se ha convertido en el organismo coordinador y centralizador del movimiento popular, se ha ganado el reconocimiento del pueblo, y ha tenido el mérito de poder aglutinar a un amplio sector de organizaciones sindicales, campesinas, estudiantiles, transportistas, barriales y populares, y ha estado en la dirección de los Paros Nacionales. Sin embargo, a pesar de estos avances, aún adolece de debilidades en la conducción de los movimientos regionales y ha adolecido de cierto burocratismo en algunos de sus más importantes gremios.

8.—Que otra expresión del avance del movimiento popular es la convocatoria a la Asamblea Popular Nacional. Esta Asamblea Popular Nacional es el más grande esfuerzo en los últimos tiempos; como expresión de una nueva hegemonía en la sociedad y se ubica en la perspectiva del poder popular alternativo al de las clases dominantes.

LA CENTRALIZACION CAMPESINA Y LA CENTRAL UNICA

1.—Que el movimiento campesino hemos aportado con generosidad a la centralización popular, al desarrollo de las luchas regionales y nacionales. Que la CCP, desde nuestro Quinto Congreso de 1978 firmó un acta con la CNA sentando las bases para la unificación del campesinado en una sola central. Posteriormente la CNA en su Segundo Congreso, ratificó la tarea de la unificación del campesinado, sin embargo dichos acuerdos no han sido aplicados consecuentemente.

Otras tareas en la centralización campesina la desarrollamos con la constitución del Frente Unido de Defensa del Agro Nacional en mayo de 1980 integrado por la CCP, CNA, FENCOCAFE, CENECAMP, CECOAAAP. Y como tal desarrollamos la primera acción unitaria con un Mitin Campesino en Lima 24 de Junio de 1980, logrando hacer retroceder al Plan del Gobierno de privatizar el agro na-

cional. La CCP dió un paso adelante al presentar una alternativa de Ley de Promoción Agraria en oposición al Decreto Legislativo 02.

2.—Que nuestro Sexto Congreso Nacional de 1982 ha reafirmado nuestra voluntad unitaria para ampliar el frente único en el agro y desde las bases venimos trabajando por la Central Unica en el Campo. Formamos parte del Comité Central de Acción que elaboró una Plataforma Unitaria y decretamos el Primer Paro Nacional Agrario, que significó el avance más importante en el desarrollo de la acción práctica de lucha unitaria. Esta acción posibilitó la caída del Gabinete de Ulloa-Kucsinsky y puso freno a la ofensiva contra el agro nacional.

Otro paso significativo fue la organización del Comité Unitario Nacional Agrario que convocó a la realización del Primer Congreso Unitario Nacional Agrario con la representación más amplia del agro nacional.

El aporte de nuestra central fue significativo: la mayoría de los acuerdos centrales fueron recogidos en las Comisiones y en los puntos del Pliego que elaboró el CUNA. Aunque el error de no constituir una dirección que esté compuesta por la mayoría nacional presente en el Primer CUNA hizo que este organismo se vaya convirtiendo luego en un instrumento de negociación burocrática, al margen de la masa y liderado por la burguesía agraria.

3.—Que eventos posteriores a nuestro Sexto Congreso Nacional ha llevado a la práctica la voluntad unitaria de nuestra central y de nuestras bases. Sin embargo, en esta tarea nos hemos encontrado con trabas que impiden la concretización del Congreso Unitario entre la CCP-CNA y la CGCP. Estas trabas han venido principalmente de la dirección de la CNA y no de las bases que sí están dispuestas a marchar hacia un Congreso de Unificación Campesina.

4.—Que es de vital importancia redoblar los esfuerzos por vitalizar el Frente Agrario expresado en el CUNA. Y para solucionar los problemas del entrapamiento en su dirección y la inmovilidad en que se encuentra, se requiere la preparación en el menor tiempo posible del Segundo Congreso Unitario Nacional Agrario, de tal manera de constituir un bloque agrario popular que afronte la crítica situación económica y política que vive el país y contribuya a dar una salida democrática popular al país.

ACUERDA

LA CENTRALIZACION DEL MOVIMIENTO POPULAR

1.—Proponer en el Comando Nacional Unitario de Lucha, el impulso

- a la Segunda Asamblea Popular Nacional. Que el CNUL retome retome los acuerdos de la Primera ANP sobre Plataforma de Lucha, plan de jornada nacional de lucha y los lineamientos orgánicos.
- 2.—Impulsar los Frentes de Defensa y la realización de encuentros de los Frentes de Defensa que encaren el problema del Gobierno Regional y el fortalecimiento del movimiento regional.
 - 3.—Proponer al CNUL el impulso a una marcha nacional popular en defensa de los Derechos Humanos y en apoyo a los pueblos de la zona de Emergencia por la paz con justicia, democracia y desarrollo. gobiernos regionales.
 - 4.—Impulsar el debate programático y movilizar el pueblo con un plan de Gobierno Regional y Plan de Gobierno Nacional.
 - 5.—Proponer al CNUL la realización de una Conferencia Nacional de Organización Sindical - Popular que encare las tareas de la construcción de la Central Unica de los Trabajadores del Perú.

LA CENTRAL UNICA DEL CAMPESINADO

- 1.—Organizar de manera estable el funcionamiento de sesiones plenas de los Comités Ejecutivos Nacionales de las tres centrales campesinas: CCP-CNA-CGCP; y hacer extensiva la participación de las otras direcciones gremiales: FTAP, FENCOCAFE, FENDECAP, Federación de Comunidades Nativas.
- 2.—Convocar a una Conferencia de Organización de la CCP para el mes de Diciembre que analice y dé soluciones a los problemas orgánicos a fin de aportar en mejores condiciones hacia el avance de la Central Unica en el campo, así mismo que prepare las condiciones políticas en las Bases para nuestra participación en el próximo II Congreso Unitario Nacional Agrario.
- 3.—Reactivar las federaciones campesinas de Huancavelica, Apurímac y Ayacucho.
- 4.—Proponer a los Comités Ejecutivos de la CNA y CGCP, un Plan de Acción que contenga puntos comunes de lucha y la realización de encuentros de bases para la unidad en el camino de la Central Unica.
- 5.—Saludar y apoyar los Congresos y Unificación en bases como Cusco, Piura, San Martín y Apurímac.
- 6.—Constituir una Comisión Especial por delegados de las tres centrales campesinas para la elaboración del Programa Agrario de la Central Unica en el Campo. A esta Comisión debe integrarse como invitados permanentes los representantes de la CGTP y de la Izquierda Unida.
- 7.—Proponer al CDN de IU que asuma la convocatoria de una Conferencia Nacional Campesina como parte del proceso de unidad.

LA PARCELACION DE LAS EMPRESAS ASOCIATIVAS DE LOS VALLES DE LA COSTA

El Quinto Consejo Nacional recibió los informes de los delegados de las organizaciones campesinas de los valles de la costa. En su mayoría informaron de la crisis que viven las cooperativas agrarias de producción y el proceso de parcelación interna.

Los informes de los delegados enriquecieron el debate acerca del proceso de parcelación de las cooperativas agrarias y de las alternativas de solución a semejante problema.

Se informó que a principios de 1984 se calculaba que 160 cooperativas que representaban el 28^o/o del total de CAPs, se encontraban en proceso de parcelación. Esto significaba que 102,409 hectáreas que pertenecían a estas empresas estaban sujetas al proceso de parcelación (el total de hectáreas que poseen las CAPs es de 381,952 hectáreas). Esta cifra aumentó en los meses siguientes: a fines de mayo se informaba que el número de empresas parceladas ascendió a 211,000 que significaban ya el 37^o/o del total de CAPs. Se calculaba en 37,529 los trabajadores que ya poseían parcelas (un total de 28^o/o de los trabajadores beneficiados por la Reforma Agraria). Según datos del Banco Agrario las deudas de las cooperativas parceladas ascendía a 51,394 millones de soles.

Este proceso de parcelación sin embargo no llega a afectar a la totalidad de las empresas asociativas de los valles de la costa, aunque el porcentaje de hectáreas afectadas por la parcelación haya significado el 59^o/o del total de las tierras de las cooperativas costeñas.

Los informes que presentaron los c. delegados de Piura, Lambayeque y Huaura nos muestran, la existencia de una resistencia de un sector muy importante de cooperativistas a la parcelación y nos dan cuenta de las dificultades que actualmente atraviezan los trabajadores que optaron por la parcelación de las tierras. En algunos casos como Piura, se dió cuenta de un proceso de reconstituir las cooperativas agrarias luego de haberla parcela.

El debate desarrollado acerca del futuro de las cooperativas agrarias de los valles de la costa no arribó a conclusiones finales, optó por la solución más idónea en esas circunstancias: la constitución de una Comisión que analice los problemas de las cooperativas de los valles de la costa y plantea alternativas de solución al grave problema de las cooperativas así como las alternativas a aquellas empresas que ya se definieron por la parcelación de las tierras y bienes de las cooperativas agrarias.

Los planteamientos que se formularon en este debate son los siguientes:

- o Considerar que el modelo fue impuesto a los trabajadores y que muchas veces no se tomó en cuenta ni la tradición de organización de la producción ni las condiciones materiales de las tierras agrupadas en la nueva empresa:
- o Esto dió lugar para que la cooperativa no llenara el vacío dejado por la hacienda tanto en sus niveles productivos, social y de poder político. No hubo flexibilidad en la constitución del modelo cooperativo. De ahí que el modelo implantado estuviera limitado por la forma vertical como se ~~ve~~ y luego manejó.
- o El modelo cooperativo en la medida que se implantó se hizo extraño a los trabajadores que persistían en la mantención de su sindicato de trabajadores para defender sus intereses. Esto se fortalecía al constatar los trabajadores la existencia de ciertos vicios en la administración y gestión empresarial de los cuadros directivos y de las gerencias encargadas de la CAP.

El debate que mayor participación causó entre los delegados al Quinto Consejo fue acerca de las causas de las parcelaciones y las soluciones que se plantean al respecto. Los participantes coincidieron en señalar a la política económica del Gobierno y su Plan de Reprivatización del Agro como la principal impulsadora de la parcelación de las cooperativas. Se mencionó que ha sido la política económica la que terminó de estrangular a las cooperativas incrementando considerablemente los costos de producción, imposible de ser cubiertos con los préstamos del Banco Agrario y con los precios obtenidos por sus productos en el mercado nacional e internacional.

Se insistió en el costo social de las parcelaciones. Liquidar una empresa cooperativa significa dispersar la fuerza y la organización para defenderse; significa perder importantes activos de la empresa como la maquinaria, el ganado lechero. Desperdiciando servicios de maquinarias o sub-utilizando infraestructura.

Se insistió mucho en la pérdida de la estabilidad laboral del seguro social, derecho a la jubilación y otros beneficios como la educación y solidaridad entre trabajadores —aunque ésta ya había ocurrido con la crisis de las cooperativas—.

Sin embargo, no se podía negar una realidad, ya que la parcelación había empezado. Se constató los nuevos problemas que se enfrentaban entre parceleros y que requerían de la atención de la Confederación Campesina del Perú.

Entre los problemas mencionados se señaló: que el reparto de la

tierra en muchos casos ha sido irracional en unos se marginó a socios ancianos y a mujeres, y en todas se marginó al trabajador eventual de los beneficios del reparto de las parcelas.

En la mayoría de las CAPs, la parcelación se dió luego de un largo período de crisis económica y de descapitalización de la empresa con un grave problema de deuda al Banco Agrario y al Instituto Peruano de Seguridad Social. Razón por la cual, la mayoría de los parceleros han recibido tierras descapitalizadas y con un costo elevado por las deudas adquiridas. Esto ha determinado que los parceleros para poder proceder a trabajar sus tierras y ante la imposibilidad de conseguir recursos a través del Banco Agrario, han recurrido a terceros, ya sea alquilando parte de su parcela o el íntegro de ella, o asociándose a un capitalista para trabajar al partir sus tierras, reproduciendo relaciones de trabajo precapitalista. Ahora bien, en monto de crisis, las posibilidades del socio parcelero de recuperar su parcela o su independencia económica se ven restringidas, existe, la posibilidad de perder su tierra y el inicio de un nuevo proceso de reconcentración de la propiedad agraria.

Entre los trabajadores existe un criterio de encontrar soluciones propias. Hay la conciencia de que somos los propios trabajadores los que debemos definir nuestro futuro. Y el de las empresas cooperativas para lo cual debe tomarse en cuanto la participación del conjunto de los trabajadores sean estables o eventuales, hombres o mujeres, jóvenes o ancianos. Y lo que hay que destacar en este debate es el futuro del cooperativismo agrario en la agricultura peruana. De ahí que se insistió mucho en el análisis sobre el destino de una cooperativa no debe verse como un problema individual o particular sino del conjunto de la Agricultura Peruana.

Desde este punto de vista, la Confederación Campesina del Perú fue muy tajante al sostener que el Modelo Cooperativo Asociativo no se había agotado en el país, y que, por lo tanto, correspondía como proyecto programático ratificar la defensa y mantención del cooperativismo agrario, para la cual había que recuperar los aportes de los trabajadores. Incorporando las modificaciones prácticas introducidas sobre la administración, gestión en la toma de decisiones, en la defensa de la independencia política, en la voluntad de organización, en la autonomía económica, y en la mantención de los sindicatos de trabajadores al interior de las cooperativas.

Se insistió en la necesidad de que los trabajadores y los socios de las cooperativas regresen a sus bases y luchen por el mantenimiento de la unidad productiva, exigiendo el título de propiedad y de todos los bienes para el conjunto de la empresa y no para cada socio. Que aquellas empresas parceladas insistan en la defensa del uso de la in-

fraestructura y maquinaria de la empresa, procurando constituir Comités de Servicio, a fin de administrar la maquinaria y darle un uso centralizado y colectivo. Igual tratamiento debería darse a los sistemas técnicos de la producción.

No hay que perder los mecanismos de comercialización centralizada con la participación de los socios. Hay que hacer prevalecer la disciplina proletaria en las cooperativas parceladas a fin de impedir la malversación de los bienes de la empresa y la presencia de elementos y de intereses ajenos a los trabajadores y su organización gremial.

Se insistió en dar atención oportuna a los actuales problemas legales y técnicos que existen en el proceso de reestructuración y parcelación de cooperativas. Estas son las siguientes:

1) El cambio de modelo empresarial procede en aquellas empresas que cuentan con títulos de propiedad. La tramitación del procedimiento de reestructuración fue establecida por un reglamento especial (D 001-82-AG). Establece este reglamento que la solicitud de parcelación debe ser aprobado por las 2/3 partes de los socios, y acompañado de un proyecto de adecuación al modelo empresarial acogido, el que será evaluado por la Dirección Regional Agraria, quien podrá formular observaciones y luego aprobar el cambio de modelo empresarial.

2) Los problemas a partir de estos dispositivos legales se complican de la siguiente manera:

En el caso de las cooperativas que aún no cuentan con un título de propiedad, la parcelación supone previamente un trámite de reestructuración; pero aquí, las atribuciones de la Dirección General de Reforma Agraria son mayores. Aquellas que han procedido a parcelarse sin tomar en cuenta este hecho, es ilegal y no pueden hacerlo hasta no obtener los títulos de propiedad.

3) Por otro lado, aquellas empresas que se han parcelado teniendo ya su título de propiedad; tienen, sin embargo, los siguientes problemas: Primero, los altos precios que les cobran por hacer los estudios para el cambio de modelo de empresaria. Segundo, dificultad para distribuir equitativamente las parcelas que no sean menores de 3 hectáreas y respetar la infraestructura de riego. Tercero, asumir la deuda de la empresa distribuíble entre cada uno de los socios beneficiados. Cuarto, los largos trámites para obtener los títulos de propiedad para ser considerado por el Banco Agrario como sujeto de préstamos.

Dada la dificultad en el tratamiento del problema de los parceleros así como de las empresas cooperativas que atraviesan problemas económicos, el V Consejo acordó la conformación de una Comisión Amplia para estudiar el problema del cooperativismo agrario en los

valles de la costa y dar alternativas de solución tanto a las empresas que persisten en continuar con el modelo cooperativo, como para aquellas empresas que ya se han parcelado. se planteó que se llame a la CNA para que participe en esta comisión, y se designe a técnicos y estudiosos del problema agrario para que asesoren en las conclusiones y recomendaciones.



**MOCION PRESENTADA POR LA FEDERACION DE
TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU (FTAP)**

Tema: INDUSTRIA AZUCARERA: CRISIS Y ALTERNATIVA

CONSIDERANDO

1.—Que la industria azucarera peruana viene enfrentando la peor crisis de los últimos 80 años y una sistemática ofensiva gubernamental tendiente a la reprivatización de las cooperativas azucareras que la conforman.

2.—Que en este estado de crisis han confluído diversos factores de carácter estructural y coyuntural ocasionando una grave erosión del patrimonio de la industrial en general y la quiebra técnica de 6 de las 12 cooperativas.

3.—Que las causas de tan angustiante situación han tenido diferente impacto, aunque en conjunto han contribuido y acentuado el estado de crisis de estas empresas asociativas.

4.— Que en los primeros años de cooperativismo azucarero —1970-1975— la industria azucarera cooperativizada llegó a alcanzar los mejores índices de producción y productividad agro-industrial en comparación al de las décadas anteriores y obtuvo precios históricos en el mercado internacional. Sin embargo, estos logros no pudieron ser aprovechados íntegramente por las cooperativas, si bien les permitió realizar importantes niveles de inversión productiva, incrementar el número de puestos de trabajo y mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores, el gobierno militar de entonces acentuó la descapitalización a través de diversos mecanismos que generaron las condiciones básicas para el surgimiento de la crisis de la industria.

5.—Que la descapitalización de estas cooperativas se realizó fundamentalmente a través del congelamiento del precio del azúcar en el mercado interno por espacio de 7 años (1968-1975) y por debajo de su costo de producción originando una pérdida de US\$ 740' millones de dólares. Impuso el pago de la deuda agraria y una política tributaria excesiva y discriminatoria por el cual, por ejemplo, el estado cobró impuestos por adelantado aprovechándose de los altos precios del azúcar en el mercado internacional, y que nunca fueron devueltos a las cooperativas (US \$ 65' millones de dólares).

Esta brutal descapitalización originó la iliquidez posterior de las empresas asociativas azucareras.

6.—Que a partir de 1976, las cooperativas azucareras enfrentaron agudos problemas económicos, una prolongada sequía, el impacto del proceso inflacionario y de la devaluación de la moneda nacional, la desintegración cooperativa (liquidación de CECOAAP) y lluvias torrenciales (verano de 1983) cuyas consecuencias amenazan con colapsar al conjunto de la industria.

7.—Que la sequía incidió en la caída de la producción y los índices de productividad a partir de 1979 y por consiguiente elevó los costos de producción. El proceso inflacionario terminó por agravar esta situación mientras que los precios del azúcar en el mercado interno y externo se situaban por debajo del elevado costo originando una pérdida global de US \$ 396' millones de dólares entre 1976-1982, de los cuales US \$ 258' millones corresponden al período de 1981-1982.

8.—Que para encarar las dificultades económicas, las cooperativas se vieron obligadas a ingresar a un creciente y peligroso endeudamiento para poder cubrir sus costos de operación. El monto global de la deuda de la industria a diciembre de 1982 fue de US \$ 259' millones de dólares, de los cuales US \$ 120' millones de dólares (reajustados a diciembre de 1983) es la deuda del estado; US \$ 26' millones de dólares a entidades estatales (IPSS, FONAVI, etc.) US \$ 26' millones de dólares al Banco Agrario por préstamos de capital de trabajo y por aval de créditos ante la banca extranjera; y S/. 91,000' millones de soles que corresponden a la deuda de las cooperativas a sus trabajadores por provisiones de beneficios sociales.

Como la deuda sigue creciendo por intereses acumulados, devaluación de la moneda y nuevos créditos es previsible que para fines de 1984 la deuda de la industria azucarera sobrepase totalmente el valor de sus activos puestos que a diciembre de 1982 le quedaba un saldo de apenas US \$ 33 millones de dólares.

9.—Que en este gravísimo cuadro económico-financiero tiene particular responsabilidad el gobierno belaundista. De un lado, por el impacto de su política inflacionaria y recesiva sobre la industria, y de otro lado, por las medidas específicas dictadas contra este sector.

10.—Que el actual gobierno, al tiempo que liquidó CECOAAP, impulsó la libre comercialización del azúcar en el mercado nacional perjudicando enormemente a las cooperativas productoras y es claro beneficio de un puñado de intermediarios privados. Ante la escases del producto en el mercado interno, decretó la libre importación, que si bien permitió cubrir la demanda interna, el

producto que se trae del extranjero ha resultado de mala calidad, saturado el mercado por el cual las cooperativas no pueden colocar su producción en circunstancias en que están logrando una creciente recuperación y se preve que su producción podrá cubrir la demanda interna durante el presente año. Es más, los importadores privados se han beneficiado de la liberación del pago de aranceles por este concepto un perjuicio del Erario Nacional y el pueblo consumidor. Ultimamente el gobierno ha aprobado varios decretos supremos por el cual crea la Junta Nacional del Azúcar que estaría conformada por funcionarios del Estado, de la Sociedad Nacional de Industrias y de las CAA's; crea el Fondo Nacional para la Investigación Azucarera como organismo mixto pero con fondos de las cooperativas.

11.—Que aprovechándose de la grave situación por la que atraviezan las cooperativas, el gobierno decretó la constitución de la Comisión del Proyecto de Rehabilitación de la Industria Azucarera (PRIA), cuyos estudios, ejecutados por una consultora inglesa y asociada a una persona, han sido aprobados finalmente con recomendaciones que apuntan a la reprivatización progresiva de las cooperativas azucareras y a reducir y eliminar los derechos de los trabajadores azucareros. Las principales recomendaciones se resumen en lo siguiente:

- Rehabilitar la industria azucarera mediante un programa de potenciamiento de su capacidad instalada que las haga rentables y las cooperativas puedan pagar sus deudas y el crédito de rehabilitación que vendría del Banco Mundial en dólares y a un interés del 180/o.
- Propone que el Estado participe como co-propietario de las cooperativas.
- individualizar la propiedad asociativa mediante la entrega de acciones a los socios (accionariado difundido).
- venta de activos no productivos como forma de pago de las deudas (viviendas, infraestructura de salud y educación y terrenos susceptibles de ser urbanizables).
- eliminación progresiva de 11,518 puestos de trabajo de los 31,737 existentes mediante un plan de transferencia de personal a los municipios, ministerio de salud, educación, etc., y plan de jubilación masiva.
- congelamiento y reducción de salarios (de acuerdo a salario regional), aumento de sueldos para la plana de técnicos en general y particularmente para los del nivel ejecutivo en dólares (de acuerdo a sueldos internacionales).
- reducción del monto de indemnizaciones de acuerdo a Ley.
- eliminación de otros derechos conquistados (bono de subsistencias y viviendas) recortes en servicios de salud, etc.
- régimen de administración empresarial más vertical (al estilo pro-

riedad privada) dando mayor peso al mando técnico-empresarial y recortando al mínimo las funciones del Consejo de Vigilancia y Asamblea de Delegados.

-- modificación de normas jurídicas y estatutarias que se contraponen a la implementación del proyecto y más bien la viabilicen.

12.—Que frente a esta grave situación los azucareros del Perú, a través de nuestras organizaciones sindicales y cooperativas y en diversos eventos, no sólo hemos condenado y rechazado la política antiazucarera del gobierno y la propuesta del PRIA, sino que hemos levantado nuestra propia alternativa que se condensa en un Pliego Petitorio que apunta a lograr una solución integral a la crisis de la industria azucarera peruana en función de los intereses de los trabajadores azucareros, del pueblo y el país entero.

13.—Que nuestras protestas y exigencias no pueden estar al margen de los otros sectores del agro y del pueblo en general, en consecuencia urge que trabajemos con mayor celeridad en el logro de una unidad superior e impulsar medidas de luchas regionales, sectoriales y nacionales que derroten la política antipopular, antinacional y represiva del régimen actual.

Por tanto;

ACUERDA

1.—Desarrollar una intensa campaña de difusión, organización y movilización por la solución del Pliego Petitorio de la Industria azucarera, y derrote los intentos gubernamental de reprivatizar las cooperativas y liquidar innumerables conquistas de los trabajadores azucareros.

2.—Impulsar el Paro Nacional Agrario con la participación de todas las organizaciones campesinas y agrarias del país, que integran el CUNA.

3.—Participar activamente en la convocatoria y organización de la Asamblea Nacional Popular y el Paro Nacional a través del Comando Nacional Unitario de Lucha.

4.—Exigir a las organizaciones políticas que se reclaman de la oposición al régimen actual a asumir su responsabilidad de apoyo y conducción efectiva del movimiento popular nacional.

Lima, 22 de Julio de 1984.

ACUERDOS SOBRE EL PROGRAMA AGRARIO PARA LA CENTRAL UNICA DEL CAMPESINADO

CONSIDERANDO

- 1.—Que una de las causas de la crisis económica y social que vive el país, así como la crisis del sector agrario es producto del centralismo del Estado Burgués y Semicolonial que expropia los excedentes y la riqueza del pueblo, especialmente del campesinado.
- 2.—Que desde hace muchos años venimos luchando por la conquista y desarrollo de una auténtica Reforma Agraria, en este proceso, mediante nuestras movilizaciones hemos socavado las bases del Estado Burgués Oligárquico y Terrateniente. Producto de ella, desde 1962, se viene dando dispositivos legales para el tratamiento de la problemática agraria. En 1969 se dió la Ley 17716 de Reforma Agraria por el Gobierno del General Juan Velazco Alvarado, que obedece a una concepción de desarrollo capitalista monopolista de Estado que produjo una transformación de la propiedad y tenencia de la tierra con el surgimiento de las CAPs, SAIS, EPS.
- 3.—Que desde 1980 el Gobierno de Belaúnde asume las riendas del poder como representante de la Burguesía Intermediaria, ligado directamente al Imperialismo norteamericano, cuya política agraria está basada en la reprivatización de las empresas asociativas, la entrega de nuestra selva a empresas imperialistas, afectando a las comunidades nativas, y otorgando incentivos a la burguesía comercial y liberalizando el mercado a favor del gran capital.
- 4.—Que desde el Tercer Consejo Nacional de la CCP realizado en Colcabamba (Huancavelica), se viene enriqueciendo el desarrollo del Programa Agrario que tiene sus aportes más significativos con la realización del Sexto Congreso de nuestra Confederación Campesina del Perú en julio de 1982.
- 5.—Que nuestro Programa Agrario debe servir como base del Programa de Gobierno Democrático Nacional y Popular y la conquista del poder por las clases explotadas y oprimidas de nuestra patria.
- 6.—En este período se hace imprescindible proponer un programa de emergencia y reconstrucción del agro nacional ante la gravedad y crítica situación que atravieza el sector agrario que se puso de pie para rechazar la política económica y agraria del acciopepecismo y su Ley, mal llamada de Promoción y Desarrollo Agrario (D.L. 02); con la realización del Primer Congreso Unitario Nacional Agrario del 11

al 15 de mayo de 1983, donde la CCP tuvo una decisiva participación.

7.—Que como consecuencia de la incapacidad de la burguesía y de sus representantes en resolver la crisis particularmente del agro, está a la orden del día la disputa de la lucha por la organización y hegemonía del Movimiento Campesino como parte de la estrategia del poder revolucionario.

8.—Que es necesario impulsar un desarrollo integral y planificado, priorizando al agro como base de la economía nacional y solución a la crisis que vive nuestro país, rescatando la tecnología andina inactiva combinándolo con lo moderno, creando una tecnología apropiada, de acuerdo a nuestra realidad nacional, buscando el bienestar general y popular que resuelve los problemas básicos de alimentación, vestido, vivienda, educación y otros; lucha por el rescate y defensa de nuestra cultura así como de nuestros recursos naturales, nuestra soberanía nacional y la construcción de una nueva sociedad.

9.—Que el Programa Agrario tiene su base y fundamento en la lucha por la regionalización democrática del país que permita la recuperación productiva de nuestra economía, asimismo debe precisar las clases y fuerzas sociales componentes de ese desarrollo.

10.—Que los aportes de las bases y de nuestra dirección han enriquecido a nuestro programa, sin embargo es necesario continuar organizando el debate nacional desde las bases y alcanzar dichos aportes para la formulación del Programa de la Central Unica Campesina.

ACUERDA

1.—Ratificar nuestro Programa Agrario como base para el Programa del Gobierno Democrático, Nacional y Popular.

2.—Incluir como aporte al debate agrario las tesis del Programa Alternativo, elaborado por los compañeros intelectuales.

3.—Incluir el sustento y desarrollo de los siguientes puntos:

- a) Precisar las clases sociales en el campo;
- b) profundizar el debate sobre la regionalización del país y su ligazón con el movimiento campesino en contra de la política centralista de la burguesía; tomar como base de Unidad de Acción los acuerdos del CUNA.
- c) Resolver el problema de las comunidades nativas y nacionalidades étnicas de la selva; integrándolo al programa Agrario.
- d) determinar con precisión el carácter de la reconstrucción del agro nacional;
- e) vincular la consigna de la tierra para quien la trabaja con el cri-

terio de que el uso socialista es el único que puede lograr el derecho armónico y autosostenido de la economía nacional en la lucha por la construcción de la nación peruana;

4.—Constituir la Comisión Técnica Productiva Financiera de la CCP para garantizar una línea consecuente en la aplicación del Programa.

5.—Establecer una relación orgánica con todos los técnicos e intelectuales entendidos en la problemática agraria con el fin de buscar su Programa Agrario. El CEN-CCP debe establecer un mecanismo específico para profundizar ese debate con el aporte de las bases.

Lima, 22 de julio de 1984.



Marcha Unitaria CCP-CNA en Huaura. En el círculo se nota la presencia del c. Saturnino Corimayhua con el compañero Jesús Dropesa, asesinado en Puquio.

SOBRE DERECHOS HUMANOS:

CONSIDERANDO:

- 1º.—Que, el actual gobierno está aplicando una serie de medidas para liquidar las organizaciones populares, obreras y campesinas, bajo el pretexto de luchar contra el terrorismo;
- 2º.—Que, bajo la aplicación del inconstitucional Decreto Legislativo 046 ó Ley antiterrorista del 10 de Marzo de 1981, han caído prisioneros muchos dirigentes populares, entre ellos dirigentes y miembros de base de nuestra CCP;
- 3º.—Que, el único objetivo que ha cumplido este antipopular DL. 046 es el de pretender acabar con todo lo que signifique izquierda o cambio en nuestro país;
- 4º.—Que, al amparo del Estado de Emergencia, el gobierno ha entregado el control político-militar de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac y que hoy amenazan con extenderse a toda la República, violándose la constitución y los más elementales Derechos de la Persona;
- 5º.—Que, los asesinatos, masacres y desapariciones que ocurren en la zona declarada en Emergencia forman parte de la guerra sucia y de la militarización del País.
- 6º.—Que, la inconstitucional Ley 23414 o Ley de Traslados ha dejado sin posibilidad de asistencia familiar o legal a los detenidos;
- 7º.—Que, la mayoría de las víctimas de los asesinatos, desapariciones o detenciones son compañeros campesinos que han dejado en el abandono al resto de sus familias;
- 8º.—Que, la lentitud en los procesos alarga innecesariamente la presencia de nuestros compañeros en cárceles en donde son sometidos a torturas, sin posibilidades de tratamiento médico o alimentación adecuada;
- 9º.—Que, la reciente intención del gobierno de aplicar la pena de muerte, cambiar los juicios a tribunales militares o impedir la libertad provisional de los compañeros detenidos, dejan entrever que el siguiente paso del terrorismo Estatal es la organización de Bandas Paramilitares y los crímenes políticos como parte de la ofensiva para liquidar IU y descabezar el movimiento Popular.
- 10º.—Que, esta actitud del gobierno revela el más absoluto desprecio, por la vida de los hombres más pobres de nuestro pueblo, como si los Derechos Humanos no existiesen en nuestro país.

ACUERDA

1º.—Luchar por la defensa y ampliación de los Derechos y Libertades conquistados, denunciando al gobierno como promotor principal de la pobreza y del terrorismo contra el pueblo.

2º.—Luchar por la derogatoria del D.L. 046, Ley Antiterrorista, señalando su verdadero interés en reprimir a las organizaciones campesinas, sindicales y barriales, y a los partidos políticos de izquierda;

3º.—Exigir la libertad de los compañeros campesinos acusados injustamente por terrorismo;

4º.—Denunciar permanentemente las torturas y otros maltratados físicos y morales a los que se ven sometidos los compañeros detenidos por delitos de terrorismo;

5º.—Exigir la derogatoria de la Ley 23414 ó Ley de Traslados; por su carácter inconstitucional y porque deja en el más absoluto abandono a los compañeros campesinos trasladados;

6º.—Tomar medidas por la libertad de nuestros dirigentes detenidos: CARLOS TAYPE CAMPOS, Secretario de Prensa y Propaganda de la C.C.P., PROSPERO GASPAS, Secretario General de la Federación José Carlos Mariátegui de la zona sur de Tayacaya, ANTONIO CCANTO CURO, de la comunidad de Cuyoc, ESTEVAN ACEVEDO GALINDO, de la comunidad de Manzanayoc, ABILIO MONTES ARROYO, de la comunidad de Palermo, y otros de la provincia de Tayacaja.

7º.—Llamar a todos los organismos de Derechos Humanos a prestar atención hacia el campo;

8º.—Formar comisiones de Derechos Humanos en todas las bases de la C.C.P.;

9º.—Exigir la aparición con vida de Julio Constantino OROZCO HUAMANI, de 39 años, miembro organizador del VIº Congreso de la C.C.P., Secretario General de la Federación de Productores de Coca (FENDEPCO) y dirigente campesino de la Cooperativa Cafetalera Unión Selvática de Rosario y Secretario General de la Federación Campesina del Valle del Río Apurímac, detenido el 6 de agosto de 1983 por el Ejército y conducido a la base militar de Lusiana en la provincia de la Mar del departamento de Ayacucho; y la aparición de Cristino García Carhuapoma, Ex-Presidente de la Liga Agraria Alto Mayo de Tarapoto.

10º.—Impulsar junto con todas las fuerzas populares una marcha en defensa de los Derechos Humanos y poner término a la militarización.

11º.—Colaborar en la difusión y capacitación sobre los derechos que nos asisten, contenidos en la Constitución y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos;

12º.—Realizar actividades de apoyo a los compañeros refugiados, salidos de la zona de Emergencia, como colectas o coordinaciones con la Federación de Pueblos Jóvenes para conseguir lotes en donde puedan vivir;

14º.—Reforzar nuestra coordinación para estas actividades con el Comité de Familiares de presos políticos, la Comisión Episcopal de Acción Social a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento y otros organismos de Derechos Humanos Nacionales e Internacionales.

Lima, Julio de 1984.

RESOLUCION SOBRE LA ORGANIZACION Y CENTRALIZACION DE LA MUJER CAMPESINA

En nuestro V Consejo Nacional de la Gloriosa CCP, nuevamente se hizo presente la combativa voz de la mujer campesina. Esta vez la representación femenina a través de las dirigentes nacionales de asuntos femeninos de la CCP de las delegadas de Cusco, Puno, Apurímac, quienes con sus valiosos aportes demostraron una vez más la cruda realidad en que se encuentran las mujeres del campo. Y al mismo tiempo señalaron la importancia del trabajo de organización de la mujer campesina.

Durante el debate en las comisiones y en la plenaria se valoró la experiencia de lucha de la mujer, así como de su marginación (que aún subsiste) en la sociedad y en el campo.

En nuestro VI Congreso se retomó el trabajo de Organización de mujeres a través de la Sec. de Asuntos Femeninos, después de 4 años de estancamiento y marginación. Sin embargo a pesar de que se han cumplido con algunas tareas, no hubo un trabajo sistemático de dicha Secretaría a nivel nacional.

Por tanto, en nuestro V Consejo Nacional se recomendó la elaboración de un Plan de Trabajo para la organización de la mujer del campo lo que significa haber dado ya un primer paso para avanzar junto con el campesinado, la clase obrera y todo el pueblo para la conquista de una sociedad democrática próspera y libre.

De esta manera esperamos que nuestras bases confronten los acuerdos llevándolos con firmeza y responsabilidad a la práctica a fin de lograr la organización clasista de la mujer. Entendiendo que su lucha es contra este sistema social injusto y no contra el varón.

PLAN DE TRABAJO DE LA MUJER CAMPESINA DE LA CCP

I. FUNDAMENTACION

La situación de la mujer campesina, debe ser vista dentro del contexto de las relaciones sociales, entendidas éstas como relaciones de producción y trabajo; relaciones familiares y comunales; así como en su contexto social nacional.

La mujer es parte activa de la clase campesina puesto que ella participa directamente en las actividades productivas (agropecuaria, artesanía, comercio, etc.) a diferencia de otros sectores sociales. La mujer como madre se encarga de la creación y cuidado de la familia, de la formación de sus hijos transmitiendo valores culturales de su región y pueblo donde vive. Sin embargo es relegada de derechos ciudadanos establecidos. La participación de la mujer en la vida comunal, cooperativa, grupo campesino, gremio y en la política es todavía débil y secundaria.

El número de mujeres que viven en el campo -aproximadamente- es de tres millones y de cada 100, 80 mujeres están en los siguientes departamentos: Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín y Puno, zonas mayoritariamente quechua. En los departamentos de Piura y Cajamarca también hay un porcentaje alto de mujeres en el campo.

La población femenina rural de estos departamentos se encuentran en las siguientes condiciones:

1. El 81.20/o del analfabetismo rural. Y a nivel nacional corresponde al 35/o.
2. El índice de sub-empleo y desempleo es elevado, pese a que en las estadísticas oficiales no es valorado como se ve en la realidad.
 - Población Económicamente Activa del sector rural femenino sólo es considerada en 70/o, por el Gobierno.
 - La población económicamente ocupada es considerada en 6.70/o de la población rural femenina.
 - La población femenina desocupada en el campo es poca, claro como mujer siempre está haciendo algo.
3. El promedio de hijos de la mujer campesina es mayor. En el sector urbano el promedio de hijos es de 2 a 3, en el campo es de 5 a 6 hijos.
 - La mujer campesina se encuentra integrada en la sociedad andina por su participación activa en el proceso productivo en la medida que comparte

todas las tareas del campesinado. Sin embargo esta presencia en el terreno de la producción y vida rural, no es valorado en aspectos de la vida social, cultural y de su participación en la política, pese a los avances logrados en las luchas de tomas de tierras, marchas, mítines, congresos y las recientes experiencias de organización en Puno y Cusco (de las que conocemos).

Entonces la **marginación** de la mujer campesina se da en dos niveles:

- a) familiar y
- b) a nivel de la comunidad, empresas y de la sociedad en su conjunto.

Esta marginación le significa a la mujer, la disminución de sus derechos ciudadanos y la negación de sus posibilidades de mejoramiento de sus condiciones de educación, vivienda, salud y servicios en general. Así como la participación política en su comunidad como de la sociedad en su conjunto.

Por eso es importante prestar atención a la organización de la mujer en las comunidades campesinas y nativas, en las empresas asociativas y privadas en la pequeña y mediana propiedad rural.

II. OBJETIVOS

En cuanto a los objetivos generales, son los mismos de la CCP.

Objetivos Específicos de la Secretaría de Asuntos Femeninos.

1. Hacer que la mujer campesina tome conciencia de clase y hacer conciente a la sociedad el papel de la mujer campesina en la producción y en la vida social.

2. Lograr una mayor participación de la mujer campesina en la vida de su comunidad, gremio y en la política nacional.
3. Potenciar a la mujer campesina como agente social de cambio partiendo de su base y a nivel nacional. Hacer de ella un brazo de su organización, siendo la que impulse las organizaciones hacia adelante.

III. METAS

1. Orientar el trabajo en la secretaría de asuntos femeninos de la CCP con el fin de unificar criterios y acciones que conduzcan hacia una efectiva participación de cada una de las Secretarías de asuntos femeninos de las bases.
2. Coordinar cada una de las acciones de la Secretaría de asuntos femeninos de la CCP con las otras secretarías del CEN CCP y de bases.
3. Apoyar, asesorar y asistir y participar en cada uno de los eventos que se realicen en cada una de las bases provinciales y departamentales, así como distritales y comunidades.

IV. METODOS

La Secretaría de Asuntos Femeninos de la CCP propone como métodos: motivar, conocer y compartir la experiencia de lucha y de organización de la mujer campesina, con todas aquellas personas, organizaciones gremiales y políticas e institucionales que busquen en forma consecuente la transformación de la actual situación que vive el país.

Estos métodos nos permitirán centrar nuestras tareas, a no desviarnos del objetivo central de la CCP, **cual es el de unificar a todo el campesinado nacional.** Esto es, partir de la realidad misma de la mujer campesina: de sus problemas diarios por la subsistencia, de sus esfuerzos en cada grupo comunal, Comité de producción agrícola artesanal o de comercialización, de su participación en los Comités distritales o provinciales de defensa de los intereses del pueblo, y de su lucha por hacerse escuchar y respetar en las instancias gremiales y políticas de su región o departamento.

La Secretaría de Asuntos Femeninos no podrá fomentar en ningún momento la división ni el sectarismo, a nivel de la organización de la mujer campesina. Las experiencias del trabajo de base grupal o comunal en forma transitoria y exclusiva con mujeres, permitirá quitar el temor y sentimiento de inseguridad de la mujer. La organización gremial a nivel de la Federación distrital, provincial y departamental o regional recogerá estas experiencias pequeñas (desde donde las mujeres empiezan a cuestionar su situación de opresión) todo el potencial de lucha y responsabilidad del que es capaz la mujer una vez que ve con claridad su misión histórica dentro del movimiento popular del país.

En este sentido, tendremos que asumir los aportes de la ideología proletaria y trabajar con sectores feministas haciéndolos avanzar al clasismo. Por lo tanto criticamos aquellos criterios que enfrentan y dividen a la clase. Nos adherimos a los que proponen la

forja de la unidad y trabajo colectivo de hombres y mujeres, desde los diferentes sectores sociales y productivos del país.

V. RECURSOS

1. Recursos Humanos

- a. Secretaría y subsecretaría de Asuntos Femeninos.
- b. CEN CCP
- c. Equipo de apoyo a la Secretaría de Asuntos Femeninos.
- d. Secretaría de Educación, Cultura y Juventudes-Escuelas Campesinas
- e. CATS CCP
- f. Líderes de bases-secretarías de a-

suntos femeninos de las bases.

- g. Equipos de apoyo de bases (campesinas)
- h. Instituciones comprometidas con el campesinado pobre.

2. Recursos Materiales

— **Materiales de Capacitación** (intercambio con Nicaragua, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, etc. y materiales trabajados en Perú).

— Elaboración de un Proyecto Especial para la ejecución de este Plan de Trabajo. Por la Secretaría de Asuntos Femeninos y el CEN.

— Mientras que se gestione el Proyecto, el CEN CCP y Escuelas Campesinas debe gestionar una partida para las tareas y acciones con cargo a responder cuando se haga realidad el Proyecto.

— La Secretaría de Asuntos Femeninos, juntamente con el Equipo de apoyo dispondrá de los recursos necesarios para implementar sus tareas.

- a) Trabajo de capacitación de la mujer campesina.
- b) Preparación y Difusión de un Programa Radial dedicado a la mujer campesina.
- c) Gestiones a instituciones que provean de material y toda clase de folletos, o publicaciones sobre la problemática de la mujer.
- d) Presentar un presupuesto que permita iniciar el presente Plan de Trabajo.



SITUACION ORGANICA DEL CEN-CCP

LA ESTRUCTURA REGIONAL CCP Y MODIFICACIONES AL ESTATUTO CCP

1) SOBRE LA ESTRUCTURA REGIONAL DE LA CCP

El SEXTO CONGRESO de nuestra Central ha establecido la necesidad de regionalizar su estructura organizativa, entendiendo las características distintas que marcan cada una de las regiones, departamentos o valles que conforman nuestro Perú. La regionalización orgánica de nuestra CCP, es centralizar la dirección, y tratar de manera realista la problemática de cada una de las bases donde se asienta nuestra Confederación. En este intento buscamos el desarrollo de una práctica democrática y la integración de pueblos que muchas veces con los mismos problemas y ante un enemigo común luchamos indistintamente por lograr el desarrollo integral de las regiones.

La desintegración de las regiones fortalece el centralismo mantenido y desarrollado por los distintos gobiernos que se han turnado en la administración de este país. Y como si fuera poco, los pueblos en su afán de buscar su desarrollo, han perdido la visión y se han visto enfrentados entre sí. A esta realidad no escapan nuestras bases.

El acuerdo de regionalizar la estructura de la CCP, es uno de los gran-

des aciertos del VI Congreso, que debe ser valorado como tal. Sin embargo, entre el acuerdo y su realización hay un trecho por cubrir. Hasta la fecha no hemos cumplido con aplicar dichos acuerdos, de ello damos cuenta autocriticamente en este V Consejo Nacional. Sin embargo esta preocupación hoy en día toma mayor vigencia cuando en nuestro país el acciopecismo reafirma la aplicación de una política centralista en contra del desarrollo de nuestros pueblos.

LAS ORIENTACIONES DE NUESTRO VI CONGRESO

Nuestro Sexto Congreso definió a los Consejos Regionales como un organismo de "Coordinación que facilite articular la dirección de sus organismos". Es decir, entre los organismos superiores y sus bases por tanto, (Art. 52).

Los Consejos Regionales son instancias de dirección regional permanente, que articula y dirige, que tienen carácter resolutivo y que aplica la línea general de la CCP y los acuerdos del Consejo Nacional y directivas del CEN teniendo en cuenta las características de cada una de las regiones.

El Art. 54 establece que será el CEN o los Consejos Nacionales los que

convoquen a los Consejos Regionales; al respecto debe señalarse que a pedido de las federaciones integrantes del Consejo Regional o por acuerdo mayoritario de ellos se convocan a sí mismos; teniendo el CEN o el Consejo Nacional que dar su aval o apoyo a su realización.

El Congreso aprobó crear 7 regiones, hoy hacemos la siguiente propuesta:

- Primer Consejo Regional: Tumbes Piura, Lambayeque.
- Segundo Consejo Regional: Sierra norte: Cajamarca, La Libertad, Ancash.
- Tercer Consejo Regional: Ancash (costa), Lima, Ica, Costa Central.
- Cuarto Consejo Regional: Cerro de Pasco, Junín, Huánuco.
- Quinto Consejo Regional: Huancaavelica, Ayacucho, Apurímac.
- Sexto Consejo Regional: Cusco, Puno, Madre de Dios.
- Séptimo Consejo Regional: Loreto, San Martín, Ucayali, Amazonas.

En el caso de las bases de Arequipa, Moquegua y Tacna, podrán ser invitados al Sexto Consejo Regional. Una vez constituidas las federaciones en estos lugares se procederá a impulsar la creación del séptimo consejo.

El establecimiento de los Consejos Regionales ha de permitir llegar con mayor oportunidad las orientaciones concretas a las bases, tanto en la atención de sus problemas como en el recojo de sus avances; las federaciones de departamentos, provincias o del valle tendrán en el Consejo Regional un punto de apoyo inmediato.

Para el caso del funcionamiento del consejo regional los dirigentes nacionales que corresponde a cada una de ellas tendrá la oportunidad de integrarse y desarrollar un trabajo regional, evitando de esta manera lo que viene sucediendo con muchos de los dirigentes nacionales que sólo cumplen tareas de su departamento o en su base, desperdiciándose de esta manera un gran potencial.

DE LAS SECRETARIAS NACIONALES

En la actualidad las secretarías nacionales sólo y únicamente tienen un responsable y un sub-responsable, que asiste a la reunión del CEN y elabora planes para ser enviados a las bases, en la revisión del cumplimiento de estos planes nos encontramos que sólo se ha logrado cumplir con una parte insignificante del mismo, entre una de las razones del por qué de su no cumplimiento está la falta de capacidad organizativa para su implementación, en ese sentido alcanzamos al V Consejo Nacional, la siguiente propuesta:

Las secretarías nacionales deben constituirse en equipos reales de dirección y trabajo, es decir, la secretaría de organización no sólo deben ser el sec. de organización y el sub secretario de organización nombrados por el congreso; sino que debe integrar bajo su responsabilidad a los compañeros afines a las federaciones, consejos, regionales, y a un equipo de apoyo que sea aprobado por el CEN para que trabajen en esta tarea y que ten-

drán su responsable en el CATS-CCP (Comisión de Apoyo al Trabajo de las Secretarías del CEN-CCP). De igual manera deberá hacerse en todas las secretarías, produciendo de esa manera eventos regionales o nacionales, sobre cada una de estas secretarías, con asistencia del CEN. Estas podrán ser consideradas como conferencias o seminarios, pero que tienen un carácter deliberativo y sólo adquieren carácter resolutivo cuando sea aprobado por el CEN o el Consejo Nacional inmediato.

Hacer de las secretarías equipos de trabajo, nos debe permitir no sólo colectivizar la dirección, sino potenciar el trabajo del campo a nivel nacional, así como establecer la fuente de formación y promoción de nuevos dirigentes.

II) SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CEN-CCP.

El Estatuto aprobado en el VI Congreso define al Comité Ejecutivo como Organismo permanente de dirección, esto como principio y norma fundamental para el funcionamiento no sólo requiere contar con la línea general en cuanto al problema agrario, sino que además es un problema de hombres de métodos y medios para el cumplimiento de las tareas encomendadas.

Hoy a dos años de haber sido elegidos por el VI CONGRESO nos preguntamos, hemos cumplido o no con el mandato del Congreso? podríamos responder que hemos cumplido par-

cialmente, que la voluntad y el convencimiento no siempre bastan de allí que sea necesario producir algunos reajustes en los siguientes aspectos:

a. En cuanto a la periodicidad de las reuniones del CEN, el Estatuto establece la realización de una reunión ordinaria mensual, esta práctica la hemos realizado, y hoy nos encontramos con que estas por encima de nuestra voluntad han producido **desgaste**, tanto de tiempo, de economía y de fuerzas de cada uno de los dirigentes.

b. En cuanto a la asistencia de los miembros a las reuniones del CEN en algunos se ha hecho en forma regular, y en otros inasistiendo a la mayoría de las reuniones, por causas diversas. De otro lado, algunos dirigentes han venido cumpliendo con la tarea de sus valles, sin que hayamos logrado una proyección nacional. Al respecto el Estatuto considera que previo informe al Consejo Nacional será este organismo el que deberá dar el tratamiento respectivo con cargo a dar cuenta a la instancia inmediata superior, el Congreso Ordinario o extraordinario. Así mismo el Consejo Nacional puede censurar, revocar y nombrar a una parte de los Dirigentes del CEN.

c. Un tercer elemento importante es lo relacionado a la atención de las actividades en Lima y que ha estado a cargo de algunos dirigentes, y en tanto se establece o se prolonga la periodicidad de las reuniones del CEN, es necesario que se fortalezca o reglamente la participación del resto de compañeros.

d. En lo que respecta a la atención de las bases, esta puede facilitarse, si es que las Federaciones o bases alcancen su rol de reuniones o tareas; cuando se trata de cuestiones no organizadas se deben establecer los mecanismos que haga posible la comunicación y la atención, teniendo las bases que colocar el hombro en el asunto económico puesto que pese a que se ha establecido una cuota regular a las bases ésta no se viene cumpliendo.

ACUERDOS ORGANICOS Y MODIFICACIONES DEL ESTATUTO

1) DE LOS CONSEJOS REGIONALES

Art. 52.— Los consejos regionales son instancias de dirección permanente que articulan, dirigen y aplican la línea de la CCP en cada una de las regiones.

Art. 54.— A pedido de las federaciones integrantes del Consejo Regional o por acuerdo mayoritario de ellas se podrá convocar al Consejo, teniendo el CEN o el Consejo Nacional que dar su aval o apoyo a la realización.

- Los dirigentes Nacionales que corresponde a cada uno de los consejos propuestos, se integrará y desarrollará el trabajo regional.
- Trabajar por ganar a las cooperativas y pequeños agricultores al seno de la CCP; y ser parte activa del movimiento de regionalización que se

viene dando.

- Convocar a la realización de los consejos regionales del Norte y del Sur, por las condiciones favorables para la aplicación de esta orientación.

2) DE LAS SECRETARIAS NACIONALES

- Las secretarías nacionales deben constituirse en equipos reales de trabajo y en el medio de aplicación de la línea por lo que debe estar constituido por los secretarios nombrados en el Congreso, quien tendrá la responsabilidad, compañeros afines de las organizaciones base y un equipo de apoyo aprobado por el CEN y con responsable en el CATS.

Las secretarías constituídas en equipos podrán convocar a conferencias o seminarios, teniendo estos un carácter deliberativo, y los acuerdos toman carácter resolutivo cuando son aprobados por el CEN o el Consejo Nacional.

3) DEL FUNCIONAMIENTO DEL CEN-CCP.

- Establecer que las reuniones del CEN-CCP se realicen cada dos meses.
- El CEN deberá aprobar su manual de funciones.
- La atención del local deberá ser rotativa, correspondiendo a tres compañeros por semana.
- El CEN tendrá en cuenta la situación especial de las bases, para programar sus reuniones.
- El CEN velará por permitir en cumplir con el Art. 28, que manda que asesores legales técnicos deben ser nombrados por el CEN. Así como

velar por el cumplimiento de la aplicación del Art. 51 que se refiere al nombramiento de la comisión de apoyo al trabajo de las secretarías.

— Crear las secretarías adjuntas a la secretaría de Derechos Humanos; y de cooperativas, manteniendo a los cc. que fueron elegidos en el 6to. Congreso.

— Bajar directivas en el sentido de orientar el trabajo del fortalecimiento de las bases campesinas existentes.

— Realizar eventos de capacitación permanente a fin de elevar el nivel de conocimiento de los dirigentes nacionales, intermedios y de base.

4) DE LA ECONOMIA.

— Exigir de las bases el cumplimiento del Art. 12, referente a las cotizaciones que corresponde por cada afiliado.

— Que las federaciones afiliadas, al inicio de cada año deberán aportar con el 250/o de la cotización general que le corresponde, pudiendo contribuir con el saldo en armadas mensuales.

— Promover actividades de coordinación con las secretaría de economía para hacer campañas pro fondos de sostenimiento de las organizaciones campesinas.

PLATAFORMA DE LUCHA PARA EL PARO NACIONAL AGRARIO

La Confederación Campesina del Perú, CCP, ante la dramática situación de aguda crisis económica, social, política y moral que vive el país; ante el pisoteo y violación, por el Gobierno acciopepecista, de nuestros derechos y libertades democráticas obtenidas en largas jornadas de lucha y, el creciente proceso de militarización. Conocedores de la "guerra sucia" y su secuela de masacres masivas a las Comunidades Indígenas, maestros, jóvenes y periodistas de Ayacucho, Huancaavelica y Andahuaylas; de la existencia de más de un millar de desaparecidos y la aparición de fosas comunes con decenas de muertos; ante el asesinato impune de Alcaldes, de nuestros hermanos dirigentes Julio Orozco y Jesús Oropeza, de los Mártires de Uchuraccay y la desaparición del periodista Jaime Ayala.

Ante la persistencia del modelo económico ultra-liberal del acciopepecismo que descarga más impuestos, mayores intereses, alza de combustibles y medicinas, que paga precios bajos para lo que vendemos y caros para lo que compramos, que otorga la comercialización e industrialización a las grandes empresas transnacionales, que remata nuestros bosques naturales y Parques de Reserva. Concientes de que estamos enfrentando a un gobierno totalmente sordo a las mil formas de diálogo que le han planteado nuestros pueblos, empedernido subastador de la Soberanía Nacional.

Ajenos como nuestra práctica lo dice a toda forma de terrorismo, venga de donde viniere; y persistiendo en ser fieles a nuestros acuerdos de base y Congresos, de luchar por la Reconstrucción del Agro Peruano y de convertir al agricultor y a la agricultura en la fuente de trabajo y vida digna para millones de peruanos, levantando más alto que nunca las banderas de Paz con Justicia Social, Democracia y Soberanía Nacional, la Gloriosa Confederación Campesina del Perú, propone a las organizaciones agrarias, obreras y populares la siguiente Plataforma de Lucha:

**I. POR LA PAZ CON JUSTICIA, DESARROLLO Y DEMOCRACIA EN LAS ZONAS DE EMERGENCIA
LIBERTAD A LOS CAMPESINOS INJUSTAMENTE ACUSADOS DE TERRORISMO
CESE DE PERSECUSION Y CORTE DE JUICIOS A LOS LIDERES SINDICALES Y POPULARES.**

ALTO A LA MILITARIZACION DEL PAIS. QUE APAREZCAN CON VIDA LOS DESAPARECIDOS.

1. Constitución de una Comisión Cívica Amplia que se encargue de la investigación de los asesinatos y desapariciones así como de velar por el respeto y vigencia irrestricta de los Derechos Humanos. Convocatoria a un Gobierno Regional de Emergencia que instaure la Paz, impulse el desarrollo económico y garantice la democracia y la libertad de organización del pueblo.
2. Derogatoria de la Ley Antiterrorista N° 046.
3. Que aparezcan con vida los desaparecidos y se sancione ejemplarmente a los culpables de los asesinatos masivos, las fosas comunes y los desaparecidos.
4. Libertad a los campesinos detenidos en las cárceles del país acusados injustamente de terrorismo.
5. Retiro de las fuerzas contrainsurgentes de las zonas de emergencia. Levantamiento del Estado de Emergencia y de la suspensión de garantías. Que las fuerzas regulares queden al mando del Gobierno Regional legítimamente elegido.
6. Sanción a los culpables de corrupción que invade el aparato estatal. Castigo al narcotráfico y a las autoridades vinculadas a él.

II. POR UNA POLITICA FINANCIERA DE REAL APOYO A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.

1. Por una partida presupuestaria superior a los 3.50/o con que se ha estado atendiendo al sector agropecuario. Que se garantice en el Presupuesto de 1,985 partidas para la rehabilitación del agro peruano, y que este pase a un Fondo Especial constituido por el 50/o de los Fondos de Reconstrucción y del impuesto Pro Damnificados.
2. Establecimiento de subsidios al productor através de préstamos de rehabilitación y préstamos de sostenimiento familiar. Establecimientos de precios de garantía, especialmente para los productos alimenticios.
3. Condonación de las deudas al Banco Agrario, originadas por causas ajenas al productor y moratoria de las deudas de las empresas asociativas y de los productores agrarios. Rebaja de las tasas de interés.
4. Exoneración de Impuestos: General a las Ventas (IGV) e impuesto selectivo al Consumo (ISC).

5. Eliminación efectiva del FONAVI. Anulación de la cuota patronal, multas, moras e intereses y renegociación con el Instituto Peruano de Seguridad Social, cortando de inmediato los juicios, embargos y cobranzas coactivas.

III. MEJORES PRECIOS AGRICOLAS, APOYO A LA COMERCIALIZACION Y ASISTENCIA TECNICA.

1. Mejores precios para el maíz, papa, algodón, arroz, azúcar y otros productos básicos del agro. Oportuna fijación de los precios bases y pago inmediato por ECASA y ENCI. Presencia mayoritaria de los productores en los Directorios de ECASA y ENCI y fiscalización de los molinos.
2. Rebaja y control de precios de los fertilizantes e insumos agrícolas.
3. Freno a la importación de productos agrícolas que compiten con la producción nacional. Caso del plátano, la carne, leche, mantequilla, maíz, trigo, frutas, azúcar, té, pimienta, vinos y otros.
4. Congelamiento del precio de los combustibles y del costo del transporte. Control de precio de los fletes para el transporte terrestre.
5. Derogatoria de la Ley 22085, que afecta a los productores de coca.
6. Ampliación de los Presupuestos Municipales, especialmente de provincias y distritos rurales. Promoción efectiva de mercados de productores. Construcción de silos y almacenes en los mercados urbanos.
7. Implementación del Programa Nacional y Regional de Asistencia Técnica e Investigación, con participación de las organizaciones de productores y de los programas especializados de las Universidades y Colegios Profesionales.

IV. PLENAS GARANTIAS Y SEGURIDAD PARA EL PRODUCTOR AGRARIO

1. Derogatoria del D.L. 02. Apoyo efectivo a la reactivación económica de las empresas campesinas asociativas: crédito oportuno y ayuda técnica. Cumplimiento efectivo de los Arts. 2 y 3 del D.S. 068-84 AG.
2. Reestructuración Democrática de las Empresas Asociativas de la Sierra: CAP's, SAIS, ERPS con la participación de comunidades y parcialidades interesadas en cada caso de reestructuración.

En el proceso de Reestructuración de las Empresas Asociativas de

la costa, cuidar que en esta no se trasgredan los derechos del conjunto de los socios incluidos los eventuales; y, que las empresas pequeñas y/o las unidades agrícolas familiares parceladas cuenten con el debido respaldo (crédito, agua, apoyo técnico para su normal funcionamiento).

Defensa de la pequeña y mediana propiedad.

3. Contra la reprivatización de las Cooperativas Azucareras. Solución al pliego del Frente de Defensa de la Industria Azucarera Cooperativizada FTAP-FENDECAAP) Derogatoria del D.S. 176-83 EFC, sobre libre importación del azúcar.
4. Revisión de los D.S. 161-81 AG y 028-82 AG sobre la comercialización del café, restituyendo el derecho a la comercialización directa y devolviendo los 80 mil millones del Fondo del Café a los productores.
5. Reconocimiento de Comunidades Campesinas, Parcialidades y Comunidades Nativas; y entrega de sus títulos de propiedad.
6. Continuación del proceso de afectación de tierras de hacendados y gamonales que mantienen improductivas las tierras.
7. Ampliación de la frontera agrícola en las zonas de mayor concentración campesina. Ejecución de pequeñas irrigaciones e hidroeléctricas especialmente en la sierra.
8. Las Comunidades Campesinas nodeben declarar a las municipalidades sobre la declaración Jurada y del impuesto rural no empresarial de predios rústicos.
9. Legislación que proteja los pastos y otros recursos naturales, declarándoles de reserva nacional o dar preferencias, facilidades y garantías a las Comunidades Nativas, campesinos y ganaderos ubicados en las zonas respectivas.
10. Canon a los recursos naturales en beneficio del agro de la región.
11. Legislación para los trabajadores de las empresas asociativas del agro, que garantice la libre sindicalización y el respeto a los pactos colectivos en la fijación de sueldos y salarios. Aumento del salario mínimo vital para los trabajadores de los valles de la costa.

V. RESPETO A NUESTRA SOBERANIA Y SOLIDARIDAD CON LOS PUEBLOS QUE LUCHAN POR LA PAZ Y LA INDEPENDENCIA NACIONAL.

1. Moratoria de la deuda externa, destinando sólo el 20% anual de nuestras divisas a su pago. Impulso a la formación de un frente Latinoamericano con este fin.
2. Recuperación de nuestros Recursos Naturales (petróleo, minas,

bosques y otros); respeto a nuestro Espacio Aereo y apoyo a los planteamientos del Directorio y Trabajadores de AEROPERU.
3. Solidaridad con el pueblo y el Gobierno Sandinista con el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN). Pronunciamiento de la Cancillería y Gobierno de respaldo a los planes de Paz del Grupo Contadora contra la intervención militar Estadounidense.

Lima, Setiembre de 1,984.

p. COMITE EJECUTIVO NACIONAL

ANDRES LUNA VARGAS
Presidente CEN-CCP

SATURNINO CORIMAYHUA
MAMANI
Secretario General CEN-CCP

MARCIAL QUINTANA LITANO
Subsecretario General

JORGE AREVALO ACHA
Subsec. Organización.

DANIEL IDROGO BENAVIDES
Secretario Autodefensa

NEMESIO RODAS SUAREZ
Secretario Defensa.

CONCEPCION QUISPE H.
Subsec. Asuntos Femeninos

MANUEL PEREZ PUYEN
Secretario Educación.



44

PLAN DE TRABAJO DE LA CONFEDERACION CAMPESINA
DEL PERU PRESENTADO EN EL 5º CONSEJO NACIONAL

PARA EL PERIODO ENTRE JULIO DE 1984 A JUNIO DE 1985.

I. OBJETIVOS

1. Organizar y unificar al campesinado, comuneros, cooperativistas, pequeños y medianos productores y demás productores del campo para que participen masivamente junto al proletariado, los pobres de las ciudades y todos los oprimidos de la patria en nuevas y superiores luchas contra el gobierno antinacional y antipopular de AP-PPC, logrando su definitiva derrota y recuperando a los sectores populares que fueron ganados a sus filas. Este objetivo será parte de la acumulación de fuerzas para la instauración de un gobierno revolucionario del pueblo.
2. Resistir la violencia represiva del régimen y el proceso de militarización, ejerciendo la autodefensa nacida desde las organizaciones de base, consolidando y desarrollando las experiencias de las Rondas y Guardias campesinas actuando con razón, ventaja y sin sobrepasarse en cada situación concreta.
3. Contribuir a convertir a IU en la primera fuerza política del país, cerrando el paso al APRA como alternativa de recambio reformista burguesa y sostén del poder reaccionario. Para este objetivo la Confederación Campesina del Perú, debe contribuir junto con las demás organizaciones del campo, a que el Plan de Emergencia Nacional de IU, tenga en la solución a los problemas del agro y la ganadería y en una verdadera reforma agraria su soporte principal. Por que no habrá desarrollo de la Economía Nacional si no hay desarrollo del agro. Particular importancia tiene los problemas regionales luchando por la conquista de GOBIERNOS REGIONALES DEMOCRATICOS Y POPULARES.
4. Lograr que el movimiento campesino se unifique en una sola central y en federaciones de base unificadas afiliadas a la CGTP. La unificación del campesinado deberá servir como palanca para los trabajos de frente único del agro en Valles, provincias, departamentos, regiones y a nivel nacional en el CONSEJO NACIONAL AGRARIO (CUNA). Esta unidad será la mejor garantía para la realización de los PAROS REGIONALES y la organización del PARO NACIONAL AGRARIO.

5. Lograr que la CCP y sus federaciones y ligas comités de productores; fortalezcan e impulsen los Frentes de Defensa de los Intereses del Pueblo. Impulsar en los frentes de defensa y cívicos, en el Comando Nacional Unitario de Lucha, en el CUNA, en los municipios en IU y en demás fuerzas democráticas, la realización de un Encuentro Nacional que sea continuación de la 1º y 2º Asamblea Popular Sindical Nacional capaz de realizar exitosamente el PARO CIVICO NACIONAL, como parte de la preparación de la HUELCA GENERAL INDEFINIDA.

II. FORMAS DE ORGANIZACION

1. TAREAS ORGANIZATIVAS PARA LA UNIFICACION CAMPESINA

a. Organizar de manera estable el funcionamiento de sesiones plenas de los Comités Ejecutivos Nacionales de la CCP, CNA, CGCP, ampliado a las organizaciones de campesinos y cooperativistas de carácter nacional no afiliadas a estas centrales (FTAP, FENCOCAFE, FENDECAAP, FEDERACION DE COMUNIDADES NATIVAS Y OTROS).

Constituir una comisión especial integrada por las centrales campesinas, los profesionales y técnicos especialistas en materia agraria y campesina, representantes de la Iglesia para la elaboración del programa agrario presentado como aporte los aprobados en nuestros congresos nacionales. A esta comisión serán invitados representantes de la CGTP y la IU.

b. Lograr esto mismo a nivel departamental, provincial y de Valle. Es importante que las Federaciones, ligas y comités de productores presenten a estas sesiones de trabajo un PLAN DE ACCION Y UNIFICACION, que deberá contar con el aporte de los intelectuales, centros de investigación agraria y de los cristianos que han tomado su opción por los pobres del campo.

c. Fortalecimiento organizativo de instancias regionales, departamentales, provinciales y de Valle logrando que se apruebe tomando en cuenta las prioridades siguientes:

- Cronograma de Convenciones y Congresos.
- Realización de Escuelas Campesinas.
- Regularización y reconocimiento legal.
- Uso adecuado y/o apertura de locales.

d. El CEN-CCP promoverá la participación de otras centrales campesinas en apoyo de un ENCUENTRO DE LAS FEDERACIONES Y LIGAS, que ya se han unificado ó han

tomado acuerdo de unificación, cuya agenda tiene como punto central la unificación del campesinado y el PARO NACIONAL AGRARIO.

e. Todos estos trabajos organizativos deben conducir a la formación de la COMISION ORGANIZADORA DEL CONGRESO DE UNIFICACION CAMPESINA, proponemos como fecha el 24 de Junio de 1,985.

f. El proceso de unificación en las zonas de Emergencia bajo control político militar adquiere la siguiente forma:

— Organizar asambleas masivas de residentes en Lima con el objetivo y orientación de luchar por PAZ CON JUSTICIA, PROGRESOS SOCIAL Y ECONOMICO. Importancia central tiene la organización de los residentes para la denuncia de la violación de los Derechos Humanos, la campaña por la libertad de los campesinos y presos políticos; así como la asistencia legal, medicinas y alimentos.

— Lograr junto con la Iglesia, las municipalidades y Colegio de Abogados que se abran los locales campesinos o en su defecto se les proporcione locales adecuados para la atención de los asuntos campesinos.

— La CCP, CNA y CGCP contribuirán a organizar una Comisión Cívica que investigue la situación de los Derechos Humanos en la zona de Emergencia así mismo, plantear la presencia de la Comisión de DD. HH. de las Naciones Unidas.

g. Convertir las elecciones de las comunidades campesinas de noviembre del '84, en una nueva derrota nacional del gobierno de AP-PPC, cerrando el paso al APRA; haciéndola un centro de acción concreta y de organización de la unificación en una central campesina, bajo las banderas de lucha por la Tierra y la autonomía comunal.

2. TAREAS ORGANIZATIVAS PARA FORTALECER EL CUNA

a. Construcción y fortalecimiento de los CUNAS-Departamentales y de Valle; buscando su incorporación en los Frentes de Defensa del Pueblo.

b. Organizar y exigir desde las bases la realización de la asamblea Nacional de Delegados del CUNA, cuya agenda es: Evaluación de la atención dada por el gobierno a los mandatos del I CUNA y de acción.

- c. Fortalecimiento de la relación y el trabajo con la FTAP, la FENDECAAP y las bases cañeras, apoyando el resurgimiento del FRENTE DE DEFENSA DE LA INDUSTRIA AZUCARERA contra los planes de reprivatización del gobierno.
- d. Impulso de los Comités de Productores buscando ganar su conducción para reforzar el trabajo técnico y unitario desde las bases.
- e.
- e. Recomponer el Comité Técnico Productivo de la CCP, proponiendo al CUNA la conformación de un Comité Técnico Unitario.
- f. Preparar las condiciones para la realización exitosa del II CONGRESO NACIONAL DEL CUNA, que según acuerdo debe ser el 21 de Mayo de 1,985, en Arequipa.

3. TAREAS ORGANIZATIVAS PARA EL IMPULSO DE LAS LUCHAS SECTORIALES, VALLE, REGIONALES, NACIONALES

- a. En la lucha regional el factor organizativo es el que más atención debemos prestar y dedicarle el esfuerzo necesario. Su base matriz es el frente de defensa provincial cuya centralización inmediata es la departamental. Las tareas organizativas que deben buscar la estabilidad de los frentes son:
 - La presencia permanente de las Federaciones, ligas y Comités de Productores en los Frentes de Defensa, llevando los problemas del campo y de sus alternativas. Esta labor es señal de que existen Federación o liga campesina.
 - Buscar que el municipio sobre todo los que se ubican en campo, hagan suyos y atiendan los problemas campesinos y de las comunidades; al mismo tiempo que deben convertirse en palancas de organización de los Frentes de Defensa, a través de los cabildos abiertos.
 - Las bases de la CCP deben estar a la cabeza para que los Frentes de Defensa, actúen con democracia y organización estable, dotados de normas orgánicas y un Plan de Acción.
- b. Es tarea organizativa entre las prioridades de la CCP apoyar la recentralización del proletariado cañero, sobre la base de la FTAP y el trabajo en el seno de las cooperativas que permitan tener una presencia organizada de dirigentes y técnicos con un punto de vista de clase opuesto a la política antagonista contra los

sindicatos y la FTAP, que el APRA quiere imponer ahora que no tiene el control total del movimiento sindical cañero.

- c. La CCP tiene que desarrollar formas de organización alrededor de problemas específicos como son:
 - En las parcelaciones de las Cooperativas, sobre todo de la costa central, donde hay que organizar cooperativas agrarias de servicio y promover encuentros que intercambien experiencias y arriben acuerdos para la defensa de su actual situación de pequeños propietarios, después de haber sido asalariados de los hacendados y cooperativistas. Un canal de organización efectivo es la comercialización de los productos alimenticios en directa relación con los municipios.
 - En las asambleas de los Comités Nacionales de productores (Algodón, Arroz, maíz, papa y otros)
 - En las Comunidades Nativas por su autonomía, reconocimiento, titulación y defensa de sus recursos naturales.

4. TAREAS ORGANIZATIVAS EN EL CAMPO DE LA CULTURA Y LA EDUCACION CAMPESINA

- a. La celebración del 37 aniversario de la CCP ha mostrado la potencialidad del trabajo cultural, para el fortalecimiento de la organización y de su relación con las comunidades campesinas, que en la capital ha traído la cultura andina, a través de su Club y asociación de residentes. Por ello, debemos continuar con esta iniciativa abriendo una línea de trabajo organizativo en este terreno. En particular, consideramos que hay que realizar lo siguiente:
 - Constituir un Equipo de trabajo cultural.
 - Organizar un calendario de actividades culturales.
 - Organizar una Escuela de enseñanza del quechua.
- b. Organización de un Plan Nacional de Escuelas Campesinas que abarque los temas de organización, Asuntos legales, Técnicos, autodefensa, históricos y comunicación y situación política. Todas estas campañas de educación deben ser presentadas en cartillas, que encomiende tareas y produzca evaluación de los trabajos.

5. ORGANIZAR IZQUIERDA UNIDA EN EL CAMPO

- a. Organizar los Comités IU en los distritos del área rural y campesinas, fortaleciendo los Comités Provinciales.
- b. Promover en las comunidades campesinas y nativas, en las cooperativas, sindicatos y demás organizaciones acuerdos de

Asamblea de respaldo a IU, desechando las alternativas de la derecha y sus partidos.

III. FORMAS DE LUCHA

1. LUCHA REGIONAL Y PARO NACIONAL

Del conjunto de luchas regionales, de acuerdo al plan de prioridades, el sur andino (PUNO, CUSCO) que han sido duramente afectados por los desastres naturales al igual que la región (PIURA-TUMBES), son las bases de mayores posibilidades de lucha. Su experiencia y niveles de organización alcanzados facilitan esta labor. En estas zonas está a la orden del día las siguientes formas de lucha:

- a. Tomas de tierras y reestructuración democrática.
- b. Marchas campesinas con toma de instalaciones en las ciudades.
- c. Paro campesino con bloqueo de carreteras.
- d. Paro Regional.
- e. Huelga cañera, que debe buscar incorporar a los movimientos regionales de Lambayeque y La Libertad.

2. PARA NACIONAL AGRARIO

Así como la toma de tierras en un determinado momento se constituyó en la principal forma de lucha que permitió la consolidación de la gloriosa CCP, ahora el Paro Nacional Agrario con bloqueo de carreteras y las marchas campesinas son las principales y nuevas formas de lucha del campesinado, debido a que los problemas de la producción son los más graves.

Por otro lado, además de expresar nuestro combate unitario con el conjunto del pueblo peruano, hay reivindicaciones específicas del campesinado y de los productores agrarios que deben ser alcanzados por la fuerza revolucionaria y democrática de los pobres del campo.

Así mismo, debemos comprender de manera definitiva que el Paro Nacional Agrario, es la escuela de entrenamiento y autoeducación de masas para superiores confrontaciones con las fuerzas dominantes de nuestro pueblo.

Para el éxito de esta medida de lucha debemos dar los siguientes pasos:

- a. Ubicar las zonas estratégicas donde el Paro tenga una re-

percusión en la vida política y económica del país (ver anexo)

- b. Desarrollar un trabajo unitario con el conjunto de fuerzas afectadas para el concurso y organización exitosa del Paro.
- c. Elaboración del Pliego y la convocatoria conjunta de manera unitaria dando un plazo de 90 días para que se de solución. Desarrollar una campaña intensa de información a través de los medios de comunicación de masas.
- d. Hacer aprobar en asambleas de base la convocatoria y el pliego. Desarrollar una campaña de persuasión con todas las organizaciones de la sociedad peruana, especialmente en las del campo popular para lograr su respaldo y la comprensión de la justeza de nuestro pliego y la inevitabilidad del Paro como forma de que nuestras demandas sean atendidas por el gobierno.
- e. Preparar y organizar el Paro Nacional Agrario para el mes de Noviembre de 1984. En la quincena final realizar asambleas por zonas y por sector de carácter estratégico, formando los Comités de Paro.
- f. Impulsar previamente seminarios en los municipios campesinos; hacer la presentación y propagandización del Pliego de reclamos; realizar acciones de movilización de masas
- g. Establecer coordinaciones con la Federación de Trabajadores Portuarios, Federación de Choferes, Federación de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos, a fin de que apoyen con medidas efectivas el éxito del Paro.
- h. Proponer la convocatoria del Paro Nacional Agrario al CUNA. Alternativamente, proponer la convocatoria del Paro Cívico Nacional ante el Encuentro Nacional de Organizaciones Populares, Frentes de Defensa, Sindicatos y Centrales obreras y campesinas, es decir, a la Asamblea Popular Nacional.
- i. Proponer a las organizaciones populares, sindicales, políticas de izquierda y demás fuerzas, la inmediata convocatoria de la Segunda Asamblea Popular Nacional, la que debe llevarse a cabo a más tardar en el mes de setiembre. En esa Asamblea Popular Nacional, debe ratificarse la convocatoria y la fecha del Paro Cívico Nacional.

3. PARO CIVICO NACIONAL

Este Paro es el nivel superior de enfrentamiento contra el

gobierno, es la forma de convertir a los pobres del campo y la ciudad como el eje del movimiento popular, nacional y democrático. Es la forma de lucha para emplazar a los partidos de derecha que hacen oposición al gobierno, en especial a la actual dirección del APRA. Es también la forma para frenar el militarismo y generar las condiciones para recuperar las libertades democráticas del pueblo ayacuchano y todas las provincias que están sometidas principalmente el terrorismo de Estado.

Por sus características debe ser convocada por un encuentro nacional que tenga la presencia efectiva de las centrales obreras, campesinas, barriales; los frentes de Defensa y Cívicos, Colegios profesionales, los municipios, la Izquierda Unida, y demás fuerzas democráticas y patrióticas, los partidos de oposición.

IV. PRIORIDADES Y RECURSOS

Teniendo en cuenta los objetivos del presente plan de lucha y la disposición de las fuerzas de la CCP; consideramos las siguientes prioridades:

- a. Sur-este andino:
- b. Piura:
- c. Azucareros:
- d. Costa central:
- e. Sierra Central:
- f. Oriente; San Martín, Pucallpa, Chanchamayo:

Para atender estas prioridades y su centralización hay que formar equipos de trabajo, constituido por miembros del CEN-CCP y de las federaciones asistentes al V Consejo Nacional.

Para el impulso del Paro Nacional Agrario, se propone y acuerda la conformación de Comisiones Regionales. Estas son:

- Piura-Tumbes
- Lambayeque-La Libertad
- Cajamarca
- Ancash
- Norte Chico
- Sierra Central
- Sierra Sur-Este
- Arequipa
- Ucayali
- San Martín
- Loreto.

Las Comisiones propuestas para las regiones Piura-Tumbes, Lambayeque y Sur-Este, además de la tarea señalada en el punto anterior, deben cumplir la coordinación y convocatoria a eventos regionales con la finalidad de instalar los Consejos Regionales de la CCP.

V. CAMPAÑAS ESPECIFICAS A SER DESARROLLADAS

- a. Campaña por la defensa de los DD.HH. y por la amnistía político-laboral.
- b. Campaña por el reconocimiento legal de la CCP y sus Federaciones.
- c. Campaña de organización de IU en el campo.
- d. Campaña de autosostenimiento y en particular para el Paro.
- e. Campaña de prensa, escrita y radial. Salida de Voz Campesina, artículos y avisaje en periódicos de tiraje nacional.
- f. Campaña para las elecciones en las Comunidades Campesinas.
- g. Convocar a la Primera Conferencia de Organización de la CCP, para la primera semana de octubre. Esta conferencia debe contar con la participación de los secretarios de organización de las federaciones departamentales, provinciales y de valle.

Impulsar el encuentro de Federaciones que han decidido unificarse; este evento debe realizarse en el transcurso del presente año. Para este evento se trabajará principalmente con las siguientes federaciones.

FRADEPT

FTAP

Frente de Defensa de Huaura-Sayán

FARTAC-FDCC

FARA

FASMA

Ligas Agrarias de Puno-FDCP

Gremios Agrarios del departamento de Ucayali, procurando incorporar a la FENCOCAFE.

MOCIONES DE ORDEN DEL DIA

SOBRE IZQUIERDA UNIDA Y LA PLANCHA PRESIDENCIAL

CONSIDERANDO:

- 1.— Que una de las luchas con la que nuestro pueblo debe enfrentar y derrotar a la reacción y sus partidos de derecha, son las elecciones generales de 1985 y en las calles.
- 2.— Que nuestro pueblo cuenta con Izquierda Unida como Frente Político que lucha por el Socialismo.
- 3.— Que se han presentado propuestas a la lista Presidencial encabezada por el compañero Alfonso Barrantes Lingán y pre-candidatos para ocupar la Vice-presidencia.
- 4.— Que es necesario que las organizaciones populares tengan opinión y participación directa en la designación de la lista presidencial, para garantizar mecanismos democráticos de decisión en las elecciones internas dentro de Izquierda Unida.

ACUERDA

- 1.— Garantizar con nuestra lucha y participación organizada el triunfo de Izquierda Unida.
- 2.— Respaldar al compañero Alfonso Barrantes Lingán como candidato presidencial.
- 3.— Que las bases a través de asambleas en su zona deben opinar sobre los 2 acompañantes de la lista presidencial tomando en cuenta las propuestas de los compañeros Javier Diez Canseco, Jorge Hurtado, Jorge del Prado y Enrique Bernaldes. Sus acuerdos deben ser elevados al Comité Directivo Nacional y a la Convención Nacional.
- 4.— IU tiene el deber de recoger la opinión de las masas, porque ellas constituyen la base del triunfo popular, realizando la Convención Nacional, aprobado en el Tercer Comité Directivo Nacional Ampliado.

Lima, 22 de julio de 1984.

QUINTO CONSEJO NACIONAL de la CCP.

**MOCION SOBRE LA DECISION DEL REGISTRO ELECTORAL DE
AUTORIZAR AL MINISTERIO DE AGRICULTURA A OTORGAR
CONSTANCIA PARA LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS**

CONSIDERANDO QUE:

- 1.— El Jurado Nacional de Elecciones, ha establecido que los miembros de las Comunidades nativas y campesinas que no se encuentren inscritos en el Registro Electoral, presentarán constancia de pertenecer a dichas Comunidades otorgadas por la Autoridad.
- 2.— Que en una arbitraria interpretación de este dispositivo se señala que es el Ministerio de Agricultura el encargado de otorgar estas constancias, porque ante él están inscritas las Comunidades Campesinas y Nativas.
- 3.— Que es una realidad innegable que la mayoría de las Comunidades Campesinas y Nativas no están inscritas y por lo tanto no reconocidas por el Ministerio de Agricultura.
- 4.— También es una realidad que existe un gran número de campesinos que no tienen Partida de Nacimiento ni ningún otro documento, no teniendo prácticamente forma de acreditar su existencia.
- 5.— Este mecanismo que pretende incrementar el Gobierno, expresa claramente la intención de fraude al marginar a amplios sectores del campesinado de su Derecho de intervenir en las Elecciones.
- 6.— Las Autoridades representativas de las comunidades organizadas son las que han sido elegidas por ellos, y en su defecto las autoridades Políticas como el Teniente Gobernador, quienes son los únicos que pueden dar constancia de la existencia física de las personas que forman su comunidad esté o no inscrita en el Ministerio de Agricultura.

ACUERDA:

- 1.— Solicitar al Jurado Nacional de Elecciones que las Autoridades con capacidad para otorgar credenciales en las comunidades campesinas y nativas son el Presidente del Consejo de Administración y/o el Teniente Gobernador de la Comunidad.
- 2.— En los poblados que no estuvieran organizados como Comunidad Campesina o Nativa deberá hacerlo el Teniente Gobernador y/o el Juez de Paz.
- 3.— Rechazar la pretensión de marginar del Proceso Electoral a am-

plios sectores del Campesinado de nuestra Patria por carecer de documentos que acrediten su existencia física, y exigir que la mayoría del campesinado Peruano tenga garantías no sólo para la renovación de sus documentos personales sino también para la inscripción.

Lima, 21 de Julio de 1985.



La participación de la mujer campesina en la lucha popular fortalece la organización campesina.

MOCION SOBRE LOS PRESOS POLITICOS

CONSIDERANDO:

- 1º Que, la situación en que se encuentran los presos políticos del país tiende a agravarse cada vez más.
- 2º Que, con la inconstitucional Ley 23414 o Ley de Traslados, cientos de compañeros campesinos han sido enviados a Lima, imposibilitándoles una defensa legal o asistencia de sus familiares,
- 3º Que, a causa de estas injustas detenciones, amparados en el Estado de Emergencia y en el Inconstitucional DL 046, los compañeros campesinos detenidos han dejado en el más absoluto abandono a sus familias.
- 4º Que, al inhumano hacinamiento al que son sometidos los compañeros presos políticos, se agrega la inexistente asistencia médica y la cada vez más deficiente alimentación en las cárceles,
- 5º Que, esta situación es una pretendida desmoralización de los compañeros detenidos y de sus familias, convirtiéndose en un inhumano aniquilamiento paulatino de los presos políticos,
- 6º Que, a los maltratos físicos y morales se agrega la amenaza de la pena de muerte y el juzgamiento por tribunales militares,
- 7º Que, a lo anterior se agrega el peligro de registros y requisas, provocando enfrentamientos para justificar así una más brutal represión.

ACUERDA:

- 1º DENUNCIAR públicamente las condiciones inhumanas en que se encuentran los compañeros presos políticos,
- 2º REALIZAR una movilización a nivel nacional por:
 - Derogatoria de las inconstitucionales DL 046 (Ley antiterrorista) y la Ley 23414 (Ley de Traslados),
 - Contra la Pena de Muerte y los Tribunales militares,
 - La plena vigencia de los Derechos Humanos, reclamando un trato justo y humano para los presos políticos, y
 - Amnistía para los presos políticos,
- 3º REALIZAR actos culturales en apoyo a los compañeros presos políticos, organizando también una COLECTA a nivel nacional para asistir a los compañeros detenidos con Medicinas, ropa y alimentos y a sus familias,

- 4º DENUNCIAR estos hechos ante la Fiscalía de la Nación, Ministerio de Justicia y Ministerio del Interior,
- 5º LUCHAR permanentemente por la libertad de los compañeros campesinos injustamente detenidos.

Lima, Julio de 1984



MOCION SOBRE DESPEDIDOS DE PUCALA

CONSIDERANDO:

- 1.— Que los acuerdos del V Consejo Nacional de la CCP están relacionados con los principales problemas del Agro Nacional.
- 2.— Que en la CAP Pucalá donde debe imperar la justicia social, como medio de afianzar el más alto respeto a los derechos de los trabajadores existen órganos de Gobierno Cooperativo, que vienen trabajando a favor de la reprivatización de la Industria Azucarera a través del Proyecto de Rehabilitación de la Industria Azucarera, llamada PRIA).
- 3.— Que por haber asumido la Defensa de los derechos de los trabajadores y de la Industria Azucarera Cooperativizada han sido despedidos de sus puestos de trabajo, dirigentes de base y de la FTAP de la Cooperativa Pucalá compañero Rómulo Azanza Yarlequé, Segundo Bustamante Idrogo, Manuel Quintana Chirinos, Fernando Arráscue Tapia, Paulo Pérez Castillo, Juan Cayetano Montenegro y Teodoro Correa Olano. Suspendidos por un año: Javier Mio Maza y Maximiliano Hacha Cruz.
- 4.— Que la medida de despido ha sido efectivizada sin respetar el dictamen del Poder Judicial de Chiclayo, donde estos compañeros fueron denunciados y absueltos por no encontrárseles culpables de los cargos de los que les acusaba la Patronal.
- 5.— Que siendo uno de los principales objetivos de la CCP, la Defensa de los Pobres del Campo y de la Ciudad, como fin supremo, para alcanzar una patria diferente en favor de los más necesitados.

ACUERDA:

- a) Asumir la Defensa de la reposición de los 9 dirigentes despedidos de las bases de Pátapo, Pucalá y de la FTAP ante los organismos del Estado y de la propia Cooperativa.
- b) Que este Consejo disponga que sus organismos de base, difundan y emitan pronunciamientos de solidaridad demandando la reposición inmediata de los compañeros despedidos.
- c) Que el Comité Ejecutivo Nacional de la CCP, emita pronunciamiento público demandando la reposición inmediata de los compañeros despedidos.

MOCION SOBRE EL CULTIVO, PRODUCCION, COMERCIALIZACION E
INDUSTRIALIZACION DE LA HOJA DE COCA

CONSIDERANDO:

- 1.— Que la coca es una planta existente desde nuestros más antiguos ancestros, que hoy representa la tradición de nuestra cultura, costumbres y mitos; hoja sagrada de los incas.
- 2.— Que la coca, no es en sí una droga maléfica, está científicamente comprobado que de 14 elementos químicos que la constituyen, solamente un elemento alcaloide es aprovechado por los narcotraficantes, promovidos por el propio sistema capitalista.
- 3.— Que en particular el Campesinado de los valles de la Convención y Lares del departamento del Cusco, hemos venido luchando en defensa del cultivo de la hoja de coca, su producción, comercialización e industrialización benéfica que hoy se ve amenazada en su extensión, por el convenio de Ginebra de 1962; hasta los últimos dispositivos legales, tales como el DL 22095 que: confunde el campesinado productor, con el narcotraficante; que pretende no sólo limitar, sino arrasar las plantaciones indiscriminadamente, como es este caso del proyecto Alto Huayaga.
- 4.— Que el cultivo de la hoja de coca, es el sustento económico básico del 80% del campesinado de La Convención, y que por la característica de su cultivo, en su reemplazo no pueden crecer otras plantaciones, como pretende imponer el Ministro de Agricultura.
- 5.— Que en diferentes oportunidades ya hemos realizado grandes Paros, Movilizaciones, como en Tingo María, Sandía, Apurímac, La Convención, a la vez que hemos presentado un anteproyecto a nombre de FENDEPCO, aprobado en su II Congreso Nacional, e igualmente, ante las autoridades del más alto nivel, e incluso el Congreso de la República.
- 6.— Que como consecuencia de la grandiosa lucha emprendida por los cocaleros de la Convención y Lares, en Mayo de este año, tomando la ciudad del Cusco, obligamos a las Autoridades de la ENACO y del Ministro de Agricultura, a sentarse a la mesa de negociación donde firmamos un Acta, arrancando el compromiso que se elevará periódicamente el precio por arroba de coca, de acuerdo el costo de vida.

POR LO TANTO ACUERDA:

- 1.— QUE nuestra CCP, asuma la lucha por la defensa del cultivo de la coca, comercialización e industrialización benéficas.
- 2.— Que se persista en la revisión del Convenio Internacional Ginebra de 1962, así como la derogatoria, del DL. 22095; y por el contrario, se luche por que en el Parlamento se de curso y apruebe el Anteproyecto de Ley del FENDEPCO.
- 3.— Condenar el narcotráfico por ser una lacra social y que salga una Ley especial para sancionar a dichos elementos.
- 4.— Condenar a la ENACOSA, por ser el primer propiciador del narcotráfico, y una organización corrupta, que explota inhumanamente al productor.
- 5.— Que declare zona calcalera, a los valles de la Convención y Lares.
- 6.— Que aparezca con vida el cc. JULIO OROZCO.



APOYO A LA CAMPAÑA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE LIMA
SOBRE EL PLAN DEL VASO DE LECHE PARA LA NIÑEZ

CONSIDERANDO:

1.— Que el Consejo Provincial de Lima, dirigido por la Izquierda Unida, viene desarrollando un Programa del Millón de Vasos de Leche para la niñez desprotegida de Lima. Este Programa, que fue parte fundamental de la Campaña de la Izquierda Unida, constituye no sólo una protección al sector de la población que más siente la gravedad de la crisis económica y el más numeroso, al mismo tiempo el más desprotegido; sino también se ha convertido en un importante medio de organización popular de las madres de los pueblos jóvenes, y que se ha convertido en una organización popular que aportará indudablemente al futuro de las luchas populares.

2.— Que, el programa del Millón de Vasos de Leche se está efectivizando con éxito gracias al porte que vienen brindando las organizaciones populares e instituciones progresistas. Actualmente se está constituyendo un amplio movimiento de apoyo a esta cruzada en favor de la niñez. Esta cruzada consiste en aportar en alimentos que ayuden a fortalecer con vitaminas o algunos nutrientes que se utilizan para enriquecer la leche (azúcar, canela, cocoa, cuáquer) o algunos productos que acompañan al vaso de leche como frutas, carne, pan, etc.

3.— Que la Municipalidad de Lima viene recibiendo donativos con la siguiente escala:

1 niño al mes consume	4,000 soles
1 niño al año consume	48,000 soles
10 niños al año consumen	480,000 soles
50 niños al año consumen	2'400,000 soles
100 niños al año consumen	4'800,000 soles

4.— Que es deber de las organizaciones campesinas apoyar las campañas de apoyo a la alimentación popular en cada uno de los distritos y provincias, de tal manera que nos sirva para fortalecer la organización popular en las ciudades y alianza con el campesinado.

ACUERDA

1.— Dar nuestro apoyo material y económico al Programa de Vaso de Leche del Concejo Provincial de Lima. Apoyo material que

consiste en entregar una cuota de nuestra producción agropecuaria al Concejo Provincial y al Vaso de Leche (harina, azúcar, frutas, papa, cuáquer y otros), , o comprar parte de los bonos para la alimentación de la niñez establecido en considerado número 3.

2.— Apoyar a los Programas de Alimentación Popular ejecutados por los concejos Provinciales y Distritales de nuestras respectivas zonas.

3.— Canalizar esta ayuda a través del local central de la Confederación Campesina del Perú.

Lima, 22 de julio de 1984.

FEDERACIONES CAMPESINAS ASISTENTES AL QUINTO CONSEJO NACIONAL

- I. **Federaciones Regionales y Departamentales.—**
 - 1.— Federación Regional Agraria Piura-Tumbes (FRADETT)
 - 2.— Federación Departamental de Comunidades y Campesinos de Pasco (FEDECCPA)
 - 3.— Federación Departamental de Campesinos de Puno (FDCP)
 - 4.— Federación Agraria Revolucionaria de Apurímac (FARA)
 - 5.— Federación Departamental de Campesinos de Cusco (FDCC)
 - 6.— Comité de Productores de Maíz del Departamento de San Martín.

II. Federaciones Provinciales, Zonales, de Valle, Ligas y Comités de Productores.—

Cusco:

- 1.— Federación Provincial Campesina de Acomayo
- 2.— Federación Provincial Campesina de Paucartambo
- 3.— Federación Provincial de Campesinos de La Convención y Lares.
- 4.— Federación Provincial de Campesinos de Canas.
- 5.— Federación Intercomunal de Campesinos de Espinar.
- 6.— Comité de Campesinos de la Zona del Alto Urubamba.

Piura

- 1.— Liga Agraria del Valle del Chira
- 2.— Liga Agraria del Alto Piura.

Loreto

- 1.— Comité de Productores de Arroz de la Provincia de Loreto
- 2.— Comité de Productores de Arroz de la Provincia de Mariscal Castilla.

Puno

- 1.— Liga Agraria de la Provincia de Huancané
- 2.— Federación Unica de Campesinos de Melgar.

La Libertad

- 1.— Federación de Campesinos del Valle de Jequetepeque.

Lambayeque

- 1.— Liga Agraria de Lambayeque

Apurímac

- 1.— Liga Agraria de Grau.

Cajamarca

- 1.— Federación Provincial de Rondas Campesinas de Chota.
- 2.— Federación Provincial de San Marcos.
- 3.— Federación Provincial de Rondas Campesinas de Bambamarca.

Junín

- 1.— Federación Zonal de Campesinos de Rícrán
- 2.— Federación Provincial de Campesinos de Jauja.

Arequipa

- 1.— Comisión Organizadora de la Federación Provincial de La Unión.

Ica

- 1.— Federación Provincial de Campesinos de Ica.

Huancavelica

- 1.— Federación Provincial de Comunidades y Campesinos de Acobamba.
- 2.— Federación Zonal de Campesinos de Pazos-Tayacaja
- 3.— Federación Campesina Zonal Nor-Este de Tayacaja
- 4.— Federación Provincial de Campesinos de Tayacaja.

III. Federaciones Distritales y Ligas Agrarias.**Piura**

- 1.— Comunidad Campesina San Juan de Catacaos.

Puno

- 1.— Frente Unitario de Campesinos "Pedro Vilca Apaza" de Azángaro.
- 2.— Federación Distrital de Campesinos de Platería.
- 3.— Comité de Mujeres del Distrito de Azángaro "Manuela Copacandori"
- 4.— Federación Distrital de Campesinos de Capachica.
- 5.— Federación Distrital de Campesinos de Pusi
- 6.— Liga Agraria del Distrito de Vilquechico
- 7.— Federación Distrital de Campesinos de Asillo.

Ancash

- 1.— Federación Campesina del Valle de Nepeña (Comisión Organizadora).

San Martín

- 1.— Liga Agraria del Alto Huallaga (Tocache).
- 2.— Comité Departamental de Productores de Maíz de San Martín .

Lambayeque

- 1.— Rondas Campesinas del Distrito de Reque
- 2.— Comité de Campesinos Individuales de Eten

Cajamarca

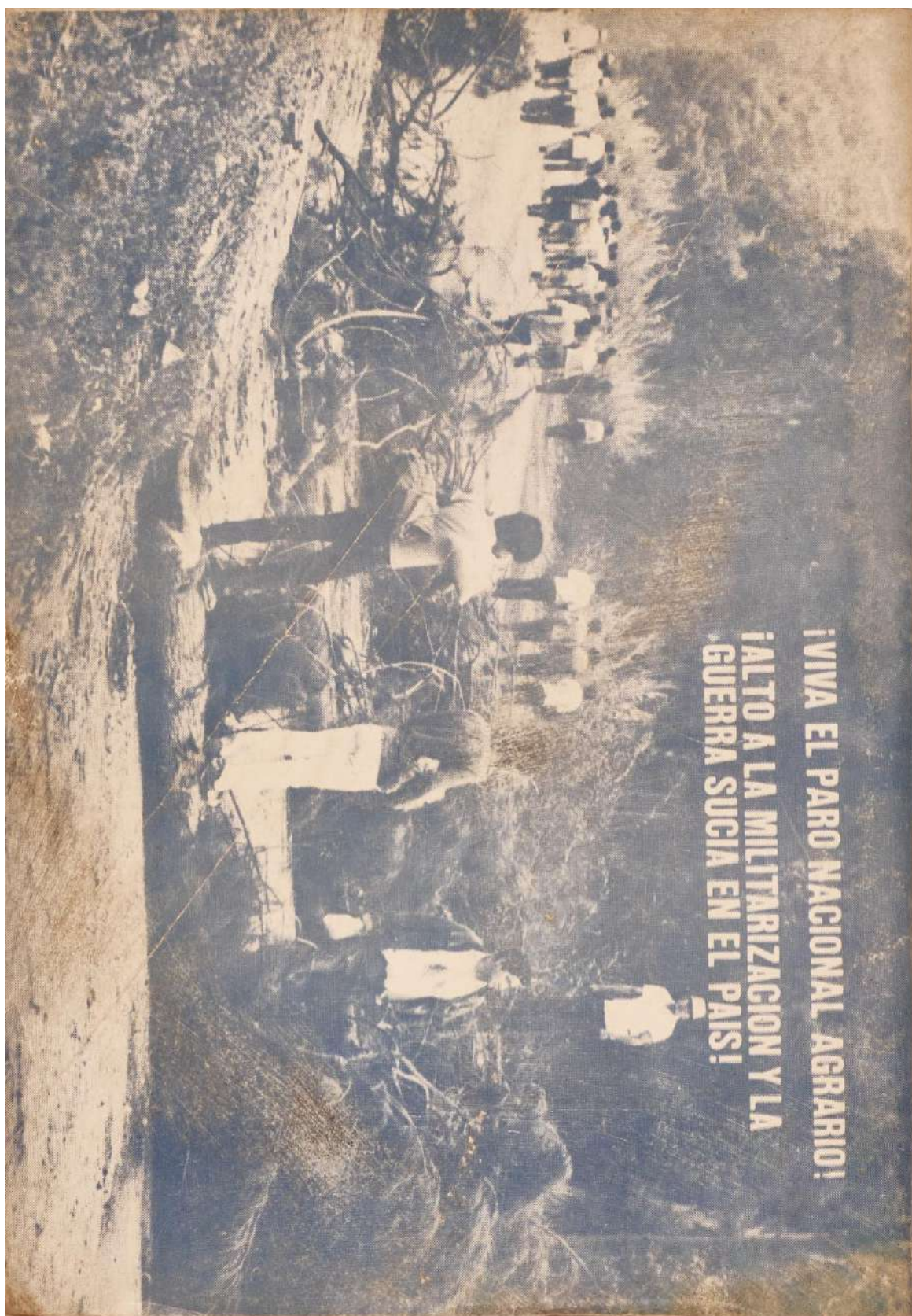
- 1.— Rondas Campesinas del Distrito de Llapa-San Miguel
- 2.— Federación Distrital de Campesinos de Chetilla
- 3.— Federación Distrital de Campesinos de Cajamarca.

Junín

- 1.— Comunidad Campesina de Parco.

Arequipa

- 1.— Frente Unico de Campesinos del Distrito de Puica.



250 ejempl

"V CONSEJO NACIONAL CCP"

(20, 21 y 22 de julio)

PROPUESTA DE ENCUESTA.

Compañero delegado al VI Consejo Nacional de la Confederación Campesina del Perú, entregamos a tí la presente encuesta con la finalidad de mejorar nuestra relación con referencia a la comunicación que debemos mantener entre la dirección Nacional y tu respectiva base.

Debes tener presente que la actual dirección de la CCP es: Plaza Dos de Mayo # 40 Lima. Teléfono: 32-80-75.

1. ¿Cuál es la actual dirección del local de la federación que representas:.....
.....Teléfono.....
2. Publicas boletín?
Si No ¿Cómo se llama?
3. Han recibido regularmente la comunicación enviada por nuestra central? Si. No.
4. ¿Qué asunto pendiente tienen sobre Asesoría Legal?
.....
.....
.....
5. En caso de emergencia dónde pueden ser enviados los encargos.....
.....
6. Con qué servicios de apoyo cuenta la Federación:
Asesoría legal Si No Asistencia Médica Si No
Apoyo Técnico Si No Grupo Cultural Si No.
Otros.....
7. Con qué recursos cuenta la Federación:
Local propio Si No Local alquilado Si No
terreno para construir Si No.
Carro....Moto.... Bicicleta.....Otros.....
8. ¿Qué tipo de apoyo solicitaría de la Confederación Campesina del Perú?

1. - Nombre

1. - Nombre de base

2. - Dirección, cargo y nombres

3. - # de afiliación

1) ¿Crees que la CCP debe tener su propio programa radial?

☒ SI

☐ NO

2) ¿Cual radio te parece la mejor para sacar el programa?

3) ¿Cual de estos dias te parece mas conveniente? Marca el que te parezca:

☒ SABADO

O

☐ DOMINGO

4) ¿Cual crees que es un buen horario?

DE 6 A 6:30 AM ☒ SI ☐ NO

DE 6 A 7 p.m. ☒ SI ☐ NO

DE 7 A 8 p.m. ☒ SI ☐ NO

OTRO HORARIO: _____

5) ¿Que temas te parecen importantes de tratar? Marca los que te parezcan mas importantes:

- NOTICIAS ☐

- ASESORIA LEGAL ☐

- ASESORIA TECNICO-PRODUCTIVA ☐

- INFORME DE BASES ☐

- CULTURALES, MUSICA, ETC. ☐

- OTROS: _____

6) ¿Escucharías el programa CCP con tu familia?

☒ SI

☐ NO

¿Que temas les interesan a tus familiares?

MEDICINA Y ALIMENTACION ☐

CONCURSOS ☐

MUSICA ☐

OTRAS: _____

7) ¿Podrías tu ser corresponsal del programa y mandar tus informes

☒ SI

☐ NO